

PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA 2021-2025

Distrito Metropolitano de Quito

**Equipo Metodológico: Manuel Silva / Guido Núñez / Gabriela Vaca / Juan Toapanta/ Asesor
Metodológico: Eduardo Balbi /OMSC: José Luis Cevallos, Gioconda Ramos, Karen Vaca, Josueth Aguilar,
Verónica Benavides/Equipo de Apoyo: Elizabeth Murillo, Silvia Aveiga, David Albarracín, Pamela Serrato /
Revisión: Dr. Roberto González – Observatorio de Córdoba - Dra. Guadalupe Aguirre - Banco de Desarrollo
de América Latina – CAF - Dr. Daniel Pontón – IAEN - Dra. Elvira Cuadra - Investigadora Asociada**

01/07/2021

Versión 1.0

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
Seguridad ciudadana y convivencia social pacífica: ¿qué debe esperar la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito?.....	5
¿Qué alcance tiene el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica?	6
¿Cuál es el contenido del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica?	7
¿Cómo se desarrolló este Plan?	8
CAPITULO I.....	9
MARCO TEÓRICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN CON LOS DE DERECHOS HUMANOS DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA	9
Enfoque de Pluriculturalidad para el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana	11
Enfoque de Género para el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana	12
Enfoque de Intergeneracional para el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana	13
Enfoque de Movilidad Humana para el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana	14
CAPÍTULO II.....	15
DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	15
METODOLOGÍA	17
Estudios para la Seguridad Ciudadana del DMQ.....	21
Índice de Percepción de inseguridad en el DMQ	21
Grupos Focales.....	21
Cambio de hábitos por Percepción de Inseguridad.....	23
Índice de Convivencia ciudadana.....	24
Grupos Focales.....	26
Índice de Victimización en el DMQ.....	27
Grupos Focales.....	28
Índice de Violencia ciudadana.....	29
Grupos Focales:.....	29
Índice de Participación ciudadana.....	30
Grupos Focales.....	32
Índice de no denuncia de delitos en el Distrito Metropolitano de Quito.....	32
Grupos Focales.....	35
Índice de confianza institucional	35
Cultura de paz	37
Estudios de la Violencia	38
Violencia de género	38
Índice de prevalencia de violencia sexual 2017 - 2018	38
Índice de no denuncia violencia sexual 2017 - 2018	39

Estudio de prevalencia de violencia intrafamiliar en el DMQ 2017 - 2018	40
Índice de prevalencia de violencia intrafamiliar 2017 - 2018	40
Índice de no denuncia violencia intrafamiliar 2017 - 2018.....	41
Incidentes de violencia sexual e intrafamiliar SIS ECU911	41
Índice de percepción de seguridad en las unidades de transporte relacionado con acoso y abuso sexual 2018 – 2019	47
Índice de acoso y abuso sexual 2017 – 2019	48
Índice de no denuncia del acoso y abuso sexual 2017 – 2019.....	50
Violencia interpersonal.....	51
Incidentes en el espacio público	53
Incidentes de libadores en el DMQ	53
Incidentes de venta y consumo de drogas en el DMQ	56
Indicador de consumo de drogas en el DMQ.....	58
Tasa de mendicidad por cada 100.000 habitantes del Distrito Metropolitano de Quito	59
Indicador de delitos en el DMQ.....	60
Escándalos	62
Registros Administrativos de Riesgos	65
Incidentes de reportes de amenazas naturales.....	65
Incidentes de reportes de amenazas antrópicas	69
CAPÍTULO III	74
IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA COMO POLÍTICA PÚBLICA	74
Enfoque Metodológico	74
Análisis Morfológico.....	74
Análisis de variables estratégicas	76
Participación de actores sociales e institucionales.	77
Aplicación del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2021-2026.....	80
Meta Prospectiva	80
Objetivos Estratégicos	81
Transversalización de enfoques: interculturalidad, género, intergeneracional, discapacidades, movilidad humana.	82
Del Plan a la Acción:	83
Agenda ODS de la Organización de Naciones Unidas	83
Plan Nacional de Desarrollo	83
Acciones Estratégicas	83
Indicadores.....	83
Red Interinstitucional de Apoyo	84
CAPÍTULO IV	85
METODOLOGÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.....	85

IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA DEL DMQ.....	87
BIBLIOGRAFÍA:.....	90

Índice de Tablas

Tabla 1. Comparativo principal problema barrial por Administración Zonal 2018 – 2019	19
Tabla 2 Convivencia en el DMQ.....	24
Tabla 3 Índice de participación ciudadana DMQ.....	30
Tabla 4 Índice de NO denuncia DMQ.....	34
Tabla 5 Índice de confianza institucional GAD DMQ.....	36
Tabla 6 Índice de prevalencia de violencia sexual en el DMQ.....	38
Tabla 7 Índice de no denuncia de violencia sexual en el DMQ.....	39
Tabla 8 Índice de prevalencia de violencia intrafamiliar en el DMQ.....	40
Tabla 9 Índice de no denuncia de violencia intrafamiliar en el DMQ.....	41
Tabla 10 Violencia interpersonal en el DMQ.....	51
Tabla 11 Categorías de violencia interpersonal en el DMQ.....	52
Tabla 12 Incidentes de libadores DMQ.....	54
Tabla 13 Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes de libadores DMQ.....	55
Tabla 14 Incidentes de venta y consumo de drogas DMQ.....	56
Tabla 15 Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes venta y consumo de drogas DMQ.....	58
Tabla 16 Delitos de Mayor Connotación en el DMQ.....	61
Tabla 17 Escándalos en el DMQ.....	63
Tabla 18 Incidentes de amenazas de origen natural DMQ.....	65
Tabla 19 Principales parroquias con frecuencia de amenazas de origen natural DMQ 2020.....	67
Tabla 20 Incidentes de amenazas de origen antrópico DMQ 2019 - 2020.....	70
Tabla 21 Incidentes de amenazas de origen antrópico DMQ.....	72
Tabla 22 Temas de Seguridad Ciudadana para la Ciudadanía.....	75
Tabla 23 Variables Estratégicas.....	76
Tabla 23 Fases de Seguimiento y evaluación del Plan.....	88

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Principales problemas en el DMQ	17
Gráfico 2: Principales problemas en el DMQ por barrios.....	18
Gráfico 3: Principales problemas en el DMQ	20
Gráfico 4: Limitantes en el espacio público.....	22
Gráfico 5: Cambio de hábitos por razones de seguridad en Quito – Esfera pública.....	23
Gráfico 6: Cambio de hábitos por razones de seguridad en Quito – Esfera privada	23
Gráfico 7: Índice de convivencia por Administración Zonal en el DMQ.....	24
Gráfico 37: Pareto de incidentes de convivencia en el DMQ.....	25
Gráfico 8: Evolutivo del índice de victimización en el DMQ.....	27
Gráfico 9: Índice de victimización por Administración Zonal.....	27
Gráfico 11: Naturalización del delito	28
Gráfico 12: Índice de violencia ciudadana en el DMQ	29
Gráfico 13: Evolutivo del Índice de participación ciudadana.....	31
Gráfico 14: Índice de participación ciudadana por Administración Zonal.....	32
Gráfico 15: Mapa de ubicación de Fiscalías en el DMQ.....	33
Gráfico 16: Evolutivo del Índice de NO denuncia DMQ.....	34

Gráfico 17: Índice de NO denuncia por Administración Zonal.....	35
Gráfico 18: Evolutivo del Índice de confianza institucional GAD DMQ	36
Gráfico 19: Índice de confianza institucional por Administración Zonal	37
Gráfico 20: Evolutivo de incidentes de violencia sexual en el DMQ	42
Gráfico 21: Pareto de incidentes de violencia sexual en el DMQ por administración zonal	43
Gráfico 22: Incidentes de violencia sexual 2019 - 2020	44
Gráfico 23: Evolutivo de incidentes de violencia intrafamiliar en el DMQ.....	45
Gráfico 24: Pareto de incidentes de violencia intrafamiliar en el DMQ por administración zonal.....	46
Gráfico 25: Incidentes de violencia intrafamiliar 2019 - 2020.....	47
Gráfico 26: Percepción de inseguridad en el transporte metropolitano y Metrobús	48
Gráfico 27: Índice de acoso y abuso sexual	49
Gráfico 28: Índice no denuncia	50
Gráfico 29: Pareto de incidentes de violencia interpersonal en el DMQ	53
Gráfico 30: Evolutivo de incidentes libadores en el DMQ	54
Gráfico 31: Pareto incidentes de libadores en el DMQ por Administración Zonal	55
Gráfico 32: Evolutivo de incidentes venta y consumo de drogas en el DMQ.....	57
Gráfico 33: Pareto incidentes de venta y consumo de drogas en el DMQ por Administración Zonal	57
Gráfico 34: Dinámica del consumo de Droga ilícita.....	59
Gráfico 35: Mendicidad por sexo y rango de edad en el DMQ.....	60
Gráfico 36: Pareto incidentes de venta y consumo de drogas en el DMQ por Administración Zonal	62
Gráfico 37: Evolutivo de incidentes de escándalos en el DMQ	64
Gráfico 38: Pareto de incidentes de escándalos en el DMQ.....	64
Gráfico 39: Evolutivo de incidentes de amenazas de origen natural DMQ.....	66
Gráfico 40: Pareto de Incidentes de amenazas naturales DMQ 2020	67
Gráfico 41: Principales parroquias de incidentes de riesgos de origen natural DMQ 2020	69
Gráfico 42: Evolutivo de incidentes de amenazas de origen antrópico DMQ 2019 - 2020.....	71
Gráfico 43: Pareto de Incidentes de amenazas antrópicas DMQ 2020 por Administración Zonal	71
Gráfico 44: Principales parroquias con frecuencia de incidentes de riesgos de origen antrópico DMQ	73
Gráfico 45: Subsistema de Seguridad Ciudadana Identificados en el DMQ	75
Gráfico 46: Etapas del seguimiento y evaluación.....	87

INTRODUCCIÓN

Seguridad ciudadana y convivencia social pacífica: ¿qué debe esperar la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito?

Una vida libre de temor es la expectativa que cada ciudadana y ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito de seguridad aspira tener. Dicho de otra manera, los ciudadanos esperan vivir en un ambiente seguro tanto en el espacio público y privado, sea un parque, una plaza, la vía pública, el transporte público, una parada de bus, etc. En ese contexto, la ciudadanía exige de parte de las autoridades municipales la protección de un derecho básico, y que se brinden las garantías para resguardar la vida y el patrimonio de todos y todas, por lo que se hace necesario identificar, caracterizar y desarrollar las acciones estratégicas propuestas en este Plan.

Al considerar a la seguridad ciudadana como un derecho humano básico, es indispensable que la autoridad municipal facilite la construcción de entornos seguros, en condiciones de igualdad y equidad, sin distinción de clase social, edad, nacionalidad, pueblo, raza, género, etnia, discapacidad.

La violencia¹ sea esta estructural, instrumental o simbólica, produce dinámicas de exclusión o autoaislamiento. A ello se le suma la pandemia actual; que ha derivado en el deterioro de las condiciones económicas con un desmejoramiento social palpable en todas las dimensiones, agravada más aún por la complejidad de enfrentar una amenaza invisible, pero con efectos sentidos por la ciudadanía. En el marco de esta nueva realidad, es importante proponer esta política local integral que denominaremos *Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica*.

Esta herramienta busca satisfacer las necesidades ciudadanas de seguridad, proporcionando un direccionamiento de los servicios de seguridad y justicia desplegados en la ciudad, mediante el cumplimiento de los objetivos planteados, para fortalecer la cohesión social desde los diferentes contextos, sean los sectores privados, los barrios, las comunidades, los colectivos, las organizaciones y las personas lo que se identifica como un factor protector contra la violencia e inseguridad.

¹ “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Organización Panamericana de la Salud, 2002).

¿Qué alcance tiene el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica?

Este instrumento constituye una política pública local e integral, que tiene por finalidad trazar metas y objetivos en torno a la *seguridad ciudadana y la convivencia social pacífica* en el Distrito Metropolitano de Quito, para la protección de los derechos ciudadanos, basados en estrategias de prevención con enfoque de derechos humanos.

El Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de sus competencias², formula este Plan en concordancia con los planes, programas y proyectos en un sentido de gobernanza de las organizaciones del gobierno central y de los gobiernos locales. Para la formulación de este plan se ha partido de la comprensión de las problemáticas de seguridad ciudadana y convivencia social, recogidas mediante un proceso de diagnóstico participativo, y sus propuestas estratégicas están destinadas a satisfacer las necesidades planteadas por distintos actores y la comunidad en general.

El enfoque de Derechos Humanos del presente documento, supone una sinergia indispensable en el ámbito de seguridad ciudadana, ya que es indispensable la creación de nuevos mecanismos de protección para las víctimas del delito y/o la violencia, así como de mecanismos de protección en contra de la revictimización, y la disminución del sentimiento de temor de toda la sociedad frente al delito. Es hora de dejar de naturalizar estos procesos, y proponer una educación para la convivencia pacífica como un rol clave de la prevención comunitaria del delito y la violencia, misma que ha resultado ser un mecanismo eficaz para fortalecimiento de cohesión social.

El presente Plan identifica como una oportunidad la ampliación de la relación estratégica del Municipio de Quito con los organismos de seguridad y justicia ya que se reconoce a la seguridad como una responsabilidad compartida entre el Gobierno Local, la

² Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma (COOTAD,2019), en su Artículo 84 Lits.: “r) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana metropolitanos, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana”.

Artículo 4, literal h: “...La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes”.

Policía Nacional del Ecuador, las Fuerzas Armadas, Fiscalía General del Estado y la Corte Provincial de Justicia entre otros organismos, que determinan sus líneas de acción en concordancia con la Política de Seguridad Pública³ y Criminal. Dicha interacción estratégica buscará apuntalar la convivencia social pacífica, para el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos, sin discriminación.

¿Cuál es el contenido del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica?

El Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana, tiene cuatro componentes: 1) el desarrollo conceptual y el relacionamiento con los enfoques de derechos humanos, 2) el diagnóstico de la seguridad ciudadana a partir de la investigación cualitativa y cuantitativa realizada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad, 3) la implementación con su metodología, variables estratégicas, objetivos; 4) una propuesta de evaluación y monitoreo.

El Plan está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2030, mostrando el compromiso con la agenda mundial de desarrollo en el marco de la seguridad humana; y la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, particularmente con el Objetivo 2⁴ de este último instrumento, posicionando al Gobierno Local como el eje para la un adecuado modelo de gobernanza en materia de seguridad ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.

Este Plan se reconstruyó por efecto y para adecuarse a las nuevas problemáticas producidas por la pandemia del Covid 19, crisis de impacto mundial que trajo consigo con nuevas realidades. Es por ello por lo que, para la elaboración del presente Plan, se tuvo que hacer un levantamiento de información para entender las consecuencias inmediatas y las nuevas preocupaciones sociales respecto de la seguridad ciudadana, producto de esta crisis. Todo este trabajo ha dado paso a este el primer Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2021-2025.

³ La Ley de Seguridad Pública y del Estado (2014), establece que el Plan de Seguridad Integral será el instrumento de planificación para definir la política pública en este ámbito.

⁴ Objetivo 2 del PNSC : “Implementar un sistema de gobernanza a través de la participación ciudadana, de los actores locales y nacionales, de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana manteniendo una rendición de cuentas continua sobre las acciones públicas, que garantice una alineación estratégica completa”.

¿Cómo se desarrolló este Plan?

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a través del Observatorio Metropolitano de Seguridad, realizó un levantamiento de información cualitativo a través de grupos focales. En dichos grupos participaron comunidades, organizaciones sociales y colectivos. Para la selección de participantes se tuvo en cuenta una muestra representativa por género, edad, sexo y vulnerabilidad (discapacidad), que nos permitió conocer los problemas de seguridad percibidos por importantes grupos poblacionales del DMQ.

Con los insumos obtenidos, se plantearon mesas de trabajo con los actores de todas las instituciones⁵; entre quienes, bajo una nueva realidad, se incorporan entidades normalmente distantes de los temas de seguridad ciudadana como la entidad responsable de Inclusión Social, Educación, Salud con la finalidad de definir los objetivos, y posteriormente las acciones estratégicas a plantearse como parte del desarrollo de este Plan.

⁵ Ver participación de actores sociales e institucionales.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN CON LOS DE DERECHOS HUMANOS DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA

La política pública es el instrumento por medio del cual, el Estado busca la materialización de normas que permitan garantizar los derechos de los ciudadanos. Qué, en el caso del DMQ debe focalizarse en situaciones concretas en el plano local, puesto que la magnitud y la naturaleza de la problemática de inseguridad y violencia en el Distrito difieren significativamente de un sector a otro de la ciudad, evidenciando el carácter local de algunos problemas.

Una política pública de seguridad ciudadana es un conjunto estructurado de acciones, que buscan responder a las demandas de los ciudadanos, mejorar la calidad de vida, cambiar comportamientos nocivos, rescatar valores culturales positivos o actitudes solidarias.

Para que una política local tenga éxito, requiere el apoyo de estructuras del Gobierno Nacional responsables de la prevención del delito y de la violencia, de la colaboración de las autoridades responsables directa e indirectamente de prevenir la criminalidad y la violencia, tanto desde una perspectiva estructural como social (JARRÍN, 2004).

La seguridad ciudadana, en su dimensión subjetiva, se entiende como un sentimiento de temor a una futura agresión, limitando la posibilidad de disfrutar la tranquilidad del hogar; siendo por tanto un ámbito en que la ciudadanía y la cohesión social se vinculan estrechamente para ejercer derechos y responsabilidades en una acción público-privada, de tal forma que se garantice una libertad plena.

Esta dimensión trasciende a todos los niveles de gobierno involucrados en el manejo de la seguridad ciudadana, cómo éstos interactúan y coordinan sus acciones en lo local. Sin embargo, el gobierno local se ve limitado a cumplir una función de “apoyo” en relación a instituciones que dependen del gobierno central, convirtiéndose en algunas ocasiones en un observador, en otras en coordinador, pero siempre en un actor institucional interpelado por la ciudadanía, que demanda respuestas y acciones estratégicas

La inversión en prevención, en función de las necesidades de seguridad ciudadana, ha demostrado científicamente, ser menos costosa que utilizarla en la represión, para lo cual se

requiere trabajar en el ámbito administrativo, social, económico y local, con la finalidad de armonizar todos los proyectos e iniciativas y garantizar un abordaje integral de la seguridad (Tudela, 2008). En este sentido la tasa de seguridad del Distrito Metropolitano de Quito, debería utilizarse mayoritariamente en planes, programas y proyectos que potencien las habilidades y capacidades blandas tanto de las instituciones como de la comunidad, favoreciendo así los factores protectores para la prevención del delito y la violencia.

Por otra parte la convivencia social se ha diluido en el ámbito urbano del Distrito Metropolitano de Quito, mientras en el rural se mantiene un sentido de comunidad, lo que conlleva a una caracterización diferente de la violencia e inseguridad. En el ámbito urbano, se puede observar procesos urbanísticos de auto confinamiento con la construcción de grandes muros, en algunos barrios de la urbe metropolitana, generando una sensación de seguridad en sus casas, comportamientos que apuntalan la debilidad del Estado para garantizar la seguridad y dan cuenta que se perdió esto que Rousseau llama el Contrato Social que consiste en asociarse los individuos y entregarle al Estado la autoridad para velar por el interés colectivo.

El principal objetivo de cualquier política de seguridad ciudadana, será siempre generar espacios públicos seguros, entornos libres e inclusivos. Si queremos seguridad, debemos invertir en ella: "... En cuanto a la policía, su fortalecimiento no puede reducirse a darle carros, motos, equipos de comunicación. Hay que capacitarla, que acercarla a los temas de seguridad y de ciudad. Los policías son expertos, saben de seguridad, pero es necesario que comprendan que hay otros temas de ciudad que no tienen que ver con la delincuencia.... Han sido capacitados para atender los problemas comunitarios, para convertirse en líderes en la gestión de lo comunitario: entienden a la comunidad, trabajan con la comunidad, pueden hablar con la comunidad, organizan a la comunidad. Se trata de policías que tienen mecanismos para resolver conflictos"⁶.

Cuando existe percepción de inseguridad, va consigo otra que es la de impunidad e incompetencia desde las entidades encargadas de la seguridad y justicia. En este contexto, es cuando la comunidad empieza a levantar su voz de reclamo ya que siente que el delito es un problema no solucionado por el Estado de forma adecuada y eficiente, buscando espacios de participación comunitaria en la prevención de la violencia, conformándose por ello los Comités Barriales de Seguridad del Distrito Metropolitano de Quito, favoreciendo así, el

⁶ Memoria del proyecto Política Pública de Seguridad Ciudadana/ Oswaldo Jarrín 15 sept. 2004 pág. 98

“involucramiento de la comunidad que es decisivo en el diseño de políticas de seguridad ”⁷, pero aún los niveles de participación son muy bajos.

Las nuevas orientaciones en la concepción de política de seguridad han logrado pasar de un institucionalismo cerrado -que la entregaba simplemente a los organismos de la fuerza pública desde una concepción netamente coercitiva y represiva- a una visión creciente de participación activa donde las comunidades ya no son solamente demandantes de seguridad.”⁸

La seguridad como política pública tiene una condición tenue y no puede dejarse en manos de determinado entorno institucional, sino que obligadamente debe estar sujeto a un permanente cuestionamiento, control y rediseño social e institucional de manera simultánea.

Enfoque de Pluriculturalidad para el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana

El enfoque se centra primordialmente en la persona reconocida como ciudadano, sujeto de derechos, deberes y obligaciones, así como en sus formas de vida, aplicación de costumbres, tradiciones, formas de relacionarse, cuyo objetivo no es nada más que alcanzar una convivencia pacífica entre diversas culturas. Este enfoque inmerso en seguridad ciudadana permite su reconocimiento e involucramiento en actividades sociales, donde se observe la diversidad unida en un solo grupo, respetando su caracterización e individualidad enriquecida por su cultura, etnia y nacionalidad.

Lo importante para la aplicación de este enfoque es basarse en el reconocimiento de cada cultura, pueblo o nacionalidad, para lo cual, debe identificarse líderes, comités, consejos que conforman cada uno, a fin de hacerlos partícipes en la implementación de acciones y estrategias propicios de garantizar el respeto a sus creencias, costumbres, tradiciones y formas de convivencia.

En la Constitución de la República del Ecuador se reconoce los derechos que tienen los pueblos y nacionalidades a “conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia social, y de generación y ejercicio de autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral” (Constitución de la República, 2008, Art. 57). Así como se reconoce el derecho de los grupos indígenas y afrodescendientes en “aplicar sus tradiciones ancestrales y derecho propio” (Art.171).

⁷ Memoria del proyecto Política Pública de Seguridad Ciudadana/ Oswaldo Jarrín 15 sept. 2004 pág. 112

⁸ Memoria del proyecto Política Pública de Seguridad Ciudadana/ Oswaldo Jarrín 15 sept. 2004 pág. 130

Es necesario recalcar la importancia del reconocimiento e identificación de los pueblos y nacionalidades existentes en el país, así como su estudio en cuanto a la concepción del orden social que tiene cada una, debido que la aplicación de acciones para recuperar este orden cuando ha sido quebrantado varía de una a otra, y es aquí donde instituciones encargadas de la Seguridad Ciudadana como el Ministerio de Gobierno a través de la Policía Nacional como parte del tejido social comunitario, intervienen operativamente para mantener este orden social y lograr la convivencia social pacífica deseada.

Enfoque de Género para el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana

Este enfoque permite conocer históricamente los factores que intervienen dentro de una cultura patriarcal como es el Ecuador, donde la discriminación y desigualdad de oportunidades para hombres y mujeres ha llevado a consecuencias graves como el femicidio, vulneración de derechos en delitos como la trata de persona y los diferentes tipos de explotación, donde son víctimas mujeres, niñas y adolescentes en su mayoría.

Con la aplicación de este enfoque se espera que a través de los actores gubernamentales se tomen medidas para alcanzar resultados donde se verifique la igualdad de género, y el empoderamiento que tienen las mujeres en la actualidad en base a accesos en los ámbitos laborales, económicos, sociales, políticos, entre otros.

En lo concerniente a Seguridad Ciudadana, este enfoque considera comprender la problemática estructural de la violencia, desigualdad e inequidad donde se vulneran derechos, debido que al tratarse de sociedades machistas predomina la discriminación tanto para mujeres, niñas, adolescentes, como para los grupos LGBTI. Es por ello que, dentro de la Seguridad Ciudadana se incluye a estos grupos para recibir atención preferencial y se consideran sujetos de derechos donde al ser estos vulnerados sean restituidos inmediatamente mediante la intervención de los diversos sistemas con los que cuenta el país.

Un eje importante dentro de este enfoque es la prevención, en la que las acciones como sensibilización, concientización y capacitación deben marcar las líneas de actuación dirigida a toda la población, con una mirada inclusiva cuyo propósito sea romper patrones socioculturales, homofóbicos y sexistas. Para lo cual, la entrega de información adecuada y oportuna de servicios a los que pueden acceder, sistemas de justicia, apoyo a víctimas permitan

contrarrestar la violencia a las que son sometidos estos grupos considerados minoritarios y no accedan a ellos bajo la clandestinidad o ni siquiera conozcan a dónde acudir, lo cual puede terminar con consecuencias mortales.

La aplicación de este enfoque se encuentra normativamente en la Constitución de la República del Ecuador, en Tratados Internacionales y Regionales que han sido ratificados por el Ecuador y dentro de la legislación nacional se encuentra tipificado en el Código Orgánico Integral Penal, así como también en la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres donde se incluyen la tipología y ámbitos donde se desarrolla.

Enfoque de Intergeneracional para el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana

En este enfoque se considera a la sociedad conformada por todas las edades, donde se apunta la atención integral por parte de las instituciones para el fortalecimiento humano. Al tratarse de un enfoque intergeneracional se debe considerar la definición que hace las Naciones Unidas (1995: 9):

“Una sociedad para todas las edades es aquella que ajusta sus estructuras y funcionamiento y sus políticas y planes a las necesidades y capacidades de todos, con lo que se aprovechan las posibilidades de todos, en beneficio de todos. Además, una sociedad para todas las edades permitiría a las generaciones efectuar inversiones recíprocas y compartir los frutos de esas inversiones, guiadas por los principios gemelos de reciprocidad y equidad”.

Normativamente dentro de la Constitución de la República del Ecuador se considera la creación del Consejo Nacional para la igualdad intergeneracional, el mismo que será el encargado de velar por el respeto a los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores, así como sus relaciones intergeneracionales, sin discriminación alguna. Un antecedente histórico en temas de violencia que se suscitaba en el país fue que los niños, niñas y adolescentes eran considerados como objetos de derechos y ahora son sujetos de derecho, bajo el cuidado de los adultos. Este rol de los adultos llevo a cuestiones que debían establecerse como límites en el control, derechos y responsabilidades en el cuidado.

Este enfoque intergeneracional se centra en el ciclo de vida de cada una de las personas que conforman la sociedad, considerándose las vulnerabilidades y fortalezas que se presentan en cada una de las etapas, es decir, incluye a las personas en todas las edades. En Seguridad Ciudadana el enfoque intergeneracional incluye identificar niveles de violencia, criminalidad, delincuencia, tanto en tipología como en los ámbitos en los que se desarrolla, así como quienes

pueden ser víctimas de ello, para mediante acciones preventivas proteger sus derechos o prestar atención especial en caso de haber sido vulnerados.

Enfoque de Movilidad Humana para el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana

La aplicación de este enfoque se basa en lo que menciona el artículo 167 de la nueva Ley de Movilidad Humana, “todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, incluirán el enfoque de movilidad humana en las políticas, planes, programas, proyectos y servicios”, por lo que, debe considerarse que la movilidad humana basado en las rutas – origen, tránsito y destino – actualmente distingue la migración internacional de la migración interna.

Actualmente el creciente flujo migratorio en la región ha dado un giro en el respeto a los derechos de las personas en situación de movilidad humana dentro del país, por ello la frontera se encuentra abierta y ha dado acogida a personas de otras nacionalidades, donde se deconstruye el trato diferenciado y se fortalece la vinculación de la ciudadanía al ingresar al Estado independientemente que sea de otro.

La emigración existente desde y hacia el Ecuador, se encuentra marcada en diferentes etapas donde la migración fue constante, siendo residentes de las provincias del Austro quienes acudieron a redes clandestinas para viajar a Estados Unidos por medio de países de tránsito como los de América Central y México; mientras que al hablar de la inmigración, Ecuador ha recibido a personas de otras nacionalidades (colombianos, peruanos, venezolanos) atraídos por diferentes razones que en sus países de origen no podrían acceder - economía, vivienda, oferta laboral, educación, entre otros.

En el marco de Seguridad Ciudadana para la aplicación de política pública se considera las formas de relacionamiento que tienen entre diferentes nacionalidades, es decir la convivencia, territorialidad, costumbres, basadas en espacios sociales donde se conserve su identidad y respeto mutuo en cumplimiento a sus derechos, es decir, resulta necesario e importante el reconocimiento de su diversidad y cultura para implementar acciones que lleven a una convivencia social pacífica.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El diseño de la política pública debe fundamentarse en evidencia científica y en información contrastada, generando mejores oportunidades de éxito en su accionar; al contrario de que si se ejecuta en función del sentido común (Frühling y Hein, 2010).

El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC), es una entidad técnica perteneciente a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuya misión es la identificación, el registro, procesamiento, análisis y presentación de información vinculada a la seguridad y convivencia ciudadana.

Para construir este proceso de análisis, el OMSC a través del Sistema Integrado de Información (SIOMSC) mantiene el monitoreo, recolección y procesamiento de data de carácter cuantitativa y cualitativa de diversas fuentes de información, tanto primarias y secundarias. Esta información permite desarrollar estudios, investigaciones para la construcción de indicadores que aporta a la visualización de la fenomenología que rodea la seguridad y convivencia ciudadana.

Los estudios e investigaciones ligadas a los índices de victimización y percepción de inseguridad, son una de las herramientas más utilizadas a nivel mundial para obtener información válida, para el monitoreo de la dimensión subjetiva de las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio, siendo parte importante de la gestión estratégica para la evaluación de políticas públicas como la que se está proponiendo.

El Estudio de Victimización y Percepción de Inseguridad (EVPI), es uno de los procesos insignes ejecutados por el OMSC; desde el año 2015 se ha realizado de manera anual el levantamiento de datos en todo el Distrito Metropolitano, a través de la aplicación de herramientas de recolección de información de carácter cuantitativo y cualitativo, la misma que es procesada y analizada por el equipo de profesionales del OMSC aplicando parámetros técnicos – metodológicos con la finalidad de generar información clara, oportuna y validada.

La información cuantitativa obtenida por medio de la aplicación de encuestas, a una muestra representativa de personas residentes en la ciudad, se convierte en la base de la construcción de los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana. La información cuantitativa debe ser complementada a través del análisis cualitativo, el mismo que permite contextualizar, referenciar y profundizar los escenarios en los cuales ocurren los fenómenos investigados.

Para el Estudio de Victimización y Percepción de Inseguridad del año 2020, el equipo del OMSC en su componente cualitativo (grupos focales), diversifica las fuentes de información con una representación de las directivas barriales y los comités de seguridad, manteniendo criterios inclusivos de sexo y etario, para garantizar la representatividad; así como introduce la aplicación de herramientas tecnológicas como el MIC-MAC y ATLAS TI. Además cuenta con la participación de actores claves y conocedores de las categorías principales de estudio, dotando a la investigación de una contextualización enriquecedora, que a su vez promueven un proceso de análisis crítico frente a los parámetros que rodean la temática de seguridad y convivencia ciudadana.

El estudio genera productos importantes como son: el índice de percepción de inseguridad, el índice de percepción de miedo, el índice de victimización y las principales problemáticas narradas desde la experiencia de la ciudadanía.

La seguridad ciudadana en la realidad actual de pandemia por COVID-19 mantiene un alto grado de afectación, es evidente el deterioro de las condiciones sociales en todo sentido, la transformación vivida no se va a detener con el uso de una vacuna o con el fin de la enfermedad. Las relaciones sociales se construyen de forma diferentes, las barreras de interacción se multiplicaron y las herramientas tecnológicas se diversificaron, además de un amplio sentimiento de temor a la pérdida, que afecta la visión y acción de las personas en su rol como ciudadanía.

La estructura de la EVPI, fortalece el análisis con la visión de los habitantes; es decir, evidencia como las personas asumen la situación actual en el contexto de seguridad y convivencia en la ciudad, argumento enriquecedor y explicativo de las personas, para entender como construyen sus relaciones sociales, y entre los individuos con la ciudad.

METODOLOGÍA

En el proceso metodológico el equipo del OMSC realiza un guion estructurado de categorías y variables enmarcados en los conceptos de: Seguridad, Convivencia y Violencias Sociales; transversalizando los enfoques de derechos humanos, con criterios que permiten reforzar y profundizar el análisis en: derechos, segregación, inclusión, participación, vulnerabilidad, respuesta institucional, entre otros.

Para la elaboración del análisis se toma como referente dos líneas metodológicas: información cuantitativa, considerada a partir de los resultados estadísticos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad (EVPI) en el DMQ; y la información cualitativa, que comprende el análisis de categorías y descripción de los hallazgos generales encontrados en los Grupos Focales, distribuidos por Administraciones Zonal.

Resultados Generales de la Encuesta de Victimización

Información Cuantitativa

Se presentan algunos de los resultados más relevantes que ofrece la EVPI en el DMQ, que tiene relación con los principales problemas de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica de la ciudad:

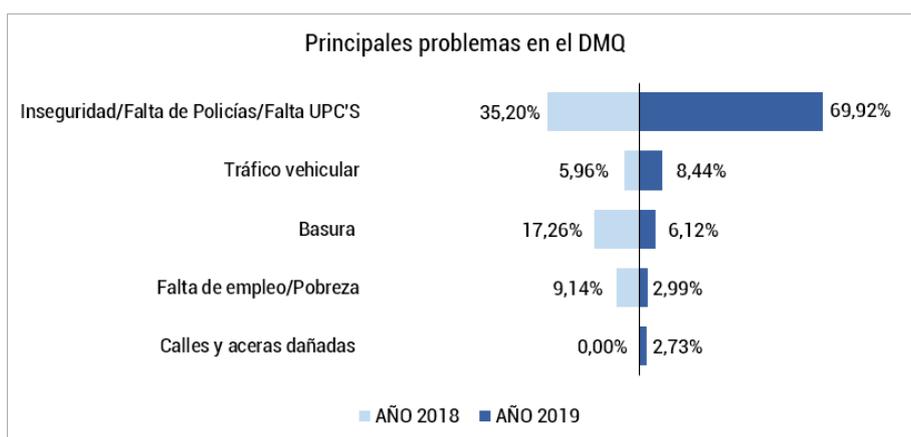


Gráfico 1: Principales problemas en el DMQ

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018 y 2019

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

En el DMQ, 7 de cada 10 ciudadanos, manifiestan que la delincuencia, violencia e inseguridad es el principal problema en la ciudad; aproximadamente 1 de cada 10 personas informan que el tráfico vehicular se ha convertido en una problemática permanente; y, como tercerfactor está la basura, 1 de cada 10 ciudadanos, consideran que es un problema latente.

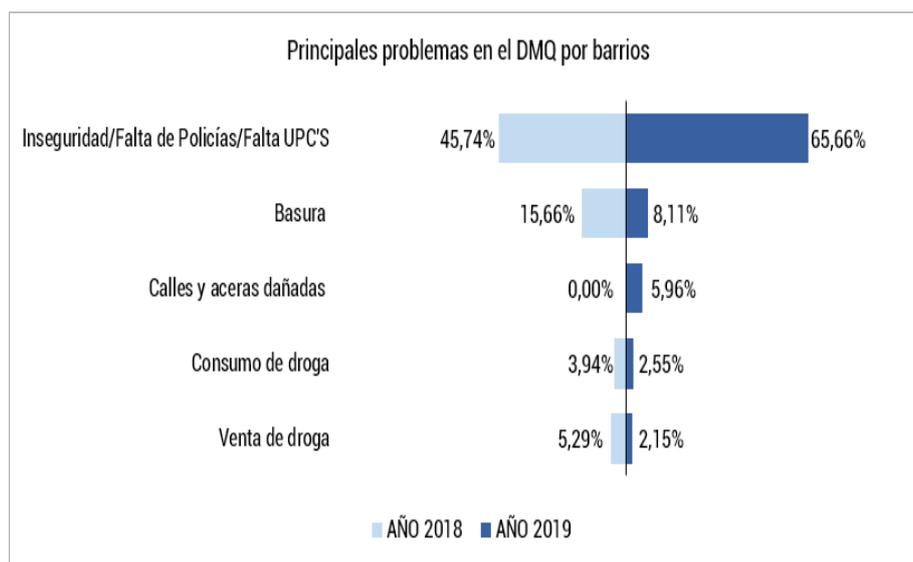


Gráfico 2: Principales problemas en el DMQ por barrios

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018 y 2019

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

A nivel de barrio, aproximadamente 6 de cada 10 ciudadanos mencionan que la delincuencia, violencia e inseguridad es el principal problema en su barrio; seguido del problema de la basura, donde 1 de cada 10 ciudadanos; y, como tercer gran problema a nivel de barrio es de calles y aceras dañadas.

Considerando que tanto la delincuencia e inseguridad y la basura son una problemática barrial latente, se compara cómo ha cambiado este contexto entre 2018 y 2019.

Problema de barrio: delincuencia			Tendencia 2018 - 2019
Administración Zonal	Año 2018	Año 2019	
Quitumbe	17,21%	18,19%	0,98%
La Delicia	16,04%	15,11%	-0,93%
Eloy Alfaro	17,95%	14,45%	-3,50%
Eugenio Espejo	13,09%	14,36%	1,27%
Manuela Sáenz	16,84%	14,27%	-2,57%
Calderón	7,50%	7,81%	0,31%
Los Chillos	6,02%	7,16%	1,14%
Tumbaco	5,35%	5,33%	-0,02%
E. T. La Mariscal		3,32%	3,32%
MEDIANA	14,57%	14,27%	-0,30%

Tabla 1. Comparativo principal problema barrial por Administración Zonal 2018 - 2019

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ - Año 2019

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana - OMSC

Información Cualitativa:

Un factor transversal en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, que influyen en la percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos, es la venta y consumo de alcohol-drogas en los espacios públicos. Por otro lado, el consumo y comercialización de alcohol tiene un contexto: se constituye el disparador de varias violencias sociales; genera un negocio ilegal de venta de alcohol artesanal(licorerías camufladas), con la comercialización a menores de edad; su consumo por adolescentes en fiestas clandestinas y, finalmente el expendio de bebidas en tiendas no destinadas para su comercio.

El fenómeno de la movilidad humana, se problematizó en los grupos focales de todos los años, posee las siguientes cualificaciones: utilización de espacios públicos (calles, parques y plazas) como escenarios en donde se desarrolla el comercio formal e informal y, por otra parte, saturación de espacios de circulación peatonal, limitando el uso y desplazamiento de la ciudadanía.

Los delitos tienden a cambiar las conductas de la comunidad, derivado de que suceden frecuentemente en los espacios públicos y privados. Como consecuencia, se señala que ha disminuido la participación social, el uso de los espacios públicos de integración y, finalmente, se ha perdido la constante sensación de tranquilidad de la población.

Adicionalmente, un factor importante que se evidencia en los últimos 4 años es que

estas problemáticas se ven agravadas, a consecuencia de la poca credibilidad en las instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de ejercer acciones de control en territorio, tanto a nivel local como central. Lo expuesto forma parte de la débil confianza de la ciudadanía para ejercer la denuncia, lo cual produce una restricción propia de ejercicio de derechos.

A lo expuesto se suma: una sensación de abandono de Unidades de Policía Comunitaria (UPC) de la Policía Nacional; falta de recursos humanos y operativos el control del espacio público; cambios constantes del personal del Estado o Municipal, lo cual decanta en pérdida de continuidad en las estrategias de seguridad ciudadana, y, menor respuesta institucional en parroquias urbanas o rurales distantes.



Gráfico 3: Principales problemas en el DMQ

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Estudios para la Seguridad Ciudadana del DMQ

Índice de Percepción de inseguridad en el DMQ

El cálculo de este índice proviene de la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ — 2019. El Índice (o prevalencia) de Percepción de Inseguridad⁹ (IPI) en Quito es de 97,24%, es decir, 9 de cada 10 quiteños perciben inseguridad en la ciudad de Quito.

Grupos Focales

Las cualidades que permean la utilización de los espacios públicos se contextualizan en: delitos e incidentes, la influencia que el comercio ambulante genera en el uso, disfrute y tranquilidad de los usuarios, y como la institucionalidad, grupos organizados y habitantes repercuten en el distanciamiento o uso de estos espacios de la ciudad.

En el año 2019 y 2020, se recapitula los múltiples factores que inciden en la percepción de seguridad, tal es el caso de aglomeraciones comerciales, mismas que por su numerosidad, facilitan el ocultamiento de delincuentes, microtráfico de droga y venta de artículos de origen ilegal. La aglomeración comercial, sumados la identificación de terrenos baldíos y abandonados, se han convertido en escenarios propicios para el cometimiento del delito, aspecto que ha influido para que los ciudadanos del DMQ se sientan miedo y temor de usar, transitar, permanecer y apropiarse de estos espacios.

⁹ Este indicador fusiona cada una de las situaciones que tratan de explicar la percepción de inseguridad, éstas son: Seguridad en Quito día, noche, seguridad en su barrio día, noche, seguridad en su casa día, noche, los espacios públicos, los centros comerciales, los medios de transporte público o masivo, lugares de diversión, los mercados, lugares masivos, autos particulares, en los bancos, cajeros automáticos, lugar de trabajo, los estacionamientos, centros educativos y los hoteles, moteles, hostales.



Gráfico 4: Limitantes en el espacio público

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

El deficiente manejo de los desechos, genera una presencia de basura, restos de escombros, contenedores públicos rodeados de desperdicios, lo cual genera contaminación. De igual forma, se resaltan las disputas con Ligas Barriales, a causa del poco apoyo y uso exclusivo de áreas deportivas, gestionando inadecuadamente por falta de cuidado y mantenimiento, además, generan facilidades para el consumo de alcohol, no contribuyen en mingas locales y, principalmente, focalizan el uso del espacio para el deporte de personas adultas, es decir, desplazando a otros grupos etarios.

Un componente importante en el IPI es la identificación de grupos vulnerables, con mayor riesgo en el uso de los espacios públicos: las niñas/as y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, población migrante, grupos GLBTTTIQ+, estudiantes universitarios. Se plantea como prioritaria la protección de niños/as y adolescentes (NNA), si bien este grupo etario está vinculado a robos con violencia, también son focalizados por expendedores de droga, quienes frecuentan unidades educativas mimetizándose en comercios ambulantes o, a su vez, perfilan los espacios públicos de proximidad a los centros educativos.

Cambio de hábitos por Percepción de Inseguridad

Los datos obtenidos son los siguientes:

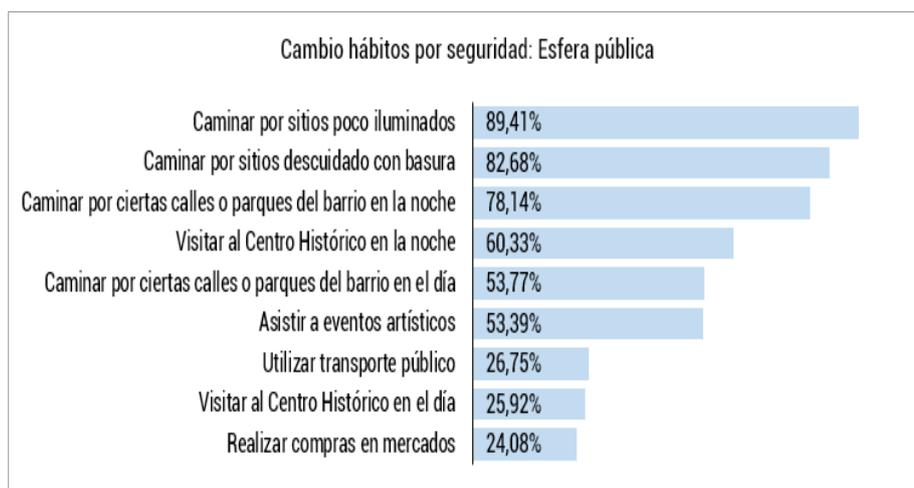


Gráfico 5: Cambio de hábitos por razones de seguridad en Quito – Esfera pública
Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2019
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Los dos cambios de hábitos más palpables de la población quiteña por razones de seguridad están relacionados con caminar por sitios poco iluminados o descuidados con basura, aproximadamente 8 de cada 10 personas dicen haber cambiado este hábito, debido a que estos factores influyen en ser víctimas de algún tipo de delito.

Cambio de hábitos en el DMQ: Esfera privada Los datos obtenidos son los siguientes:

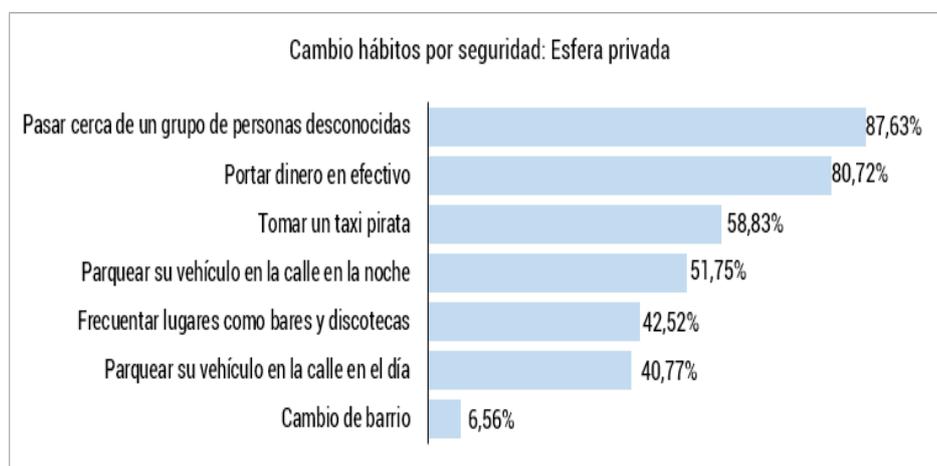


Gráfico 6: Cambio de hábitos por razones de seguridad en Quito – Esfera privada

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2019

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

El 87,63% de la población menciona, que uno de los cambios de hábitos ha sido dejar pasar cerca de un grupo de personas desconocidas; del mismo modo, el 80,72% de los ciudadanos han dejado de portar dinero en efectivo, estas acciones son consideradas como buenas prácticas de seguridad.

Índice de Convivencia ciudadana

A través de la encuesta de victimización y percepción de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito, se calcula el Índice de Convivencia Ciudadana (ICC).

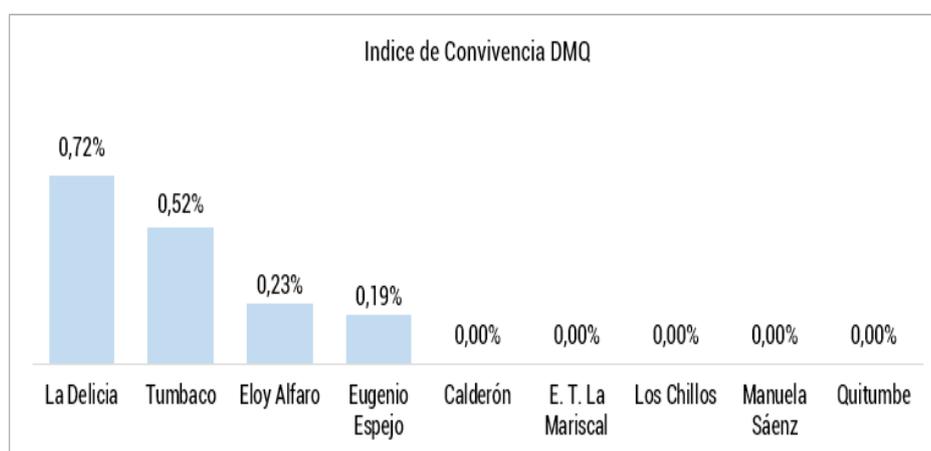


Gráfico 7: Índice de convivencia por Administración Zonal en el DMQ

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2019

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

El indicador de convivencia en el DMQ es bajo, su valoración es de 0,20%, es decir casi 1 decada 10 quiteños manifiestan que conviven adecuadamente en la ciudad.

El indicador de convivencia en el DMQ de acuerdo a la EVPI del año 2019 es bajo, su valoración es de 7,54%.

Tabla 2 Convivencia en el DMQ

Convivencia en el DMQ	Año 2019
No tiene una buena convivencia	92,46%
Si tiene una buena convivencia	7,54%

Fuente: EVPI 2019

Elaboración: OMSC

Con relación a la EVPI del año 2019 la convivencia ciudadana tuvo mayores afectaciones en 19 problemáticas sociales; tal es el caso, que el 94,91 % tiene relación con la cantidad de perros en las calles, que al ser una problemática general se la enfatiza como falta de cultura ciudadana, por estar vinculada con el descuido de los propietarios al no tener una buena práctica de salubridad, lo que influye en la falta de tenencia responsable de las mascotas, limitando el buen mantenimiento y uso del espacio público. Un segundo problema, está la presencia de basura en la calles con el 94,79% que surge a partir de varios conflictos y corresponsabilidades entre moradores e institución, ya sea por la falta de cumplimiento en los horarios, para dejar y recolectar la basura, e incluso por la acumulación en espacios públicos. La tercera problemática tiene el 93,67% y está relacionada con el sentimiento de acoso por parte de las ventas ambulantes en los espacios públicos, la misma que interfiere en el buen uso y servicio de estos lugares, lo que deteriora el bienestar colectivo.

Al observar el comportamiento por administración zonal, esta problemática se ahonda más, ya que la convivencia no es la mejor, 1 de cada 10 dice que vive en convivencia en su espacio de interacción.

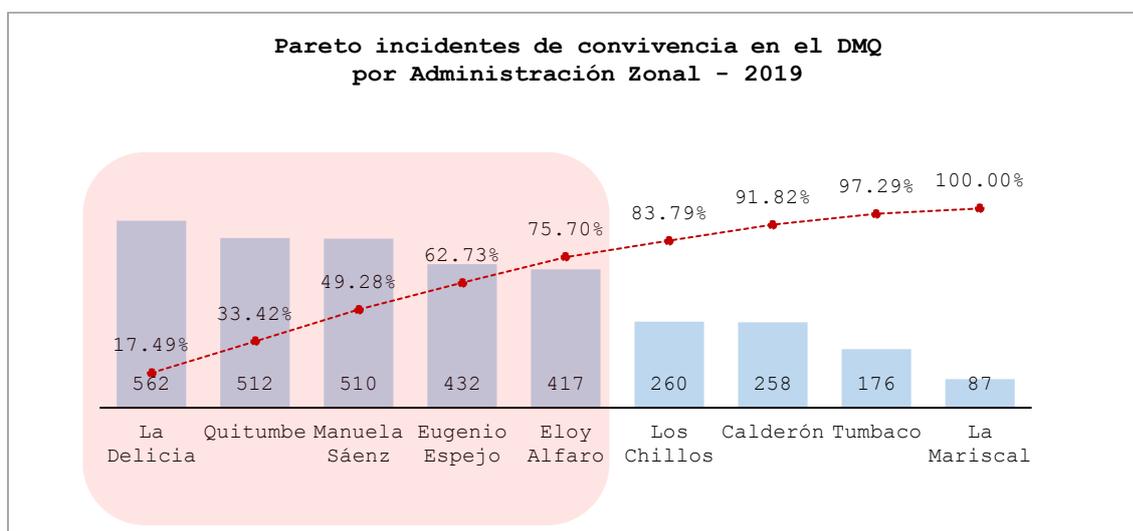


Gráfico 8: Pareto de incidentes de convivencia en el DMQ

Fuente: EVPI 2019

Elaboración: OMSC

El 75,70% del total de incidentes de convivencia ciudadana que mencionan las personas en el DMQ se agrupan en cinco Administraciones Zonales siendo La Delicia, Quitumbe,

Manuela Sáenz, Eugenio Espejo y Eloy Alfaro. Concentrando el mayor número de incidente en las administraciones de La Delicia y Quitumbe con 562 y 512 casos reportados, respectivamente.

Grupos Focales

En el año 2019, la falta de solidaridad e interés por los vecinos se vincula a los efectos que genera las urbanizaciones, es decir, cada uno vigila por sus intereses. Las personas se encierran en sus propiedades y se limita el contacto con el exterior a través de amurallamientos. Se sostiene que los barrios del DMQ han tenido transformaciones en el incremento de arrendatarios, tanto nacionales como extranjeros, los cuales, por su intermitencia y fluctuación, dificultan generar lazos de cooperación, ayuda e interrelación, pero, principalmente, se les adjudica la falta de apropiación y descuido de sus sectores, con especial énfasis, los espacios públicos.

Los grupos focales del 2020 buscan problematizar el mal uso que los habitantes hacen de la basura, principalmente en el inadecuado cumplimiento de horarios de recolección y la falta de cultura ciudadana para conservar los desechos sin arrojarlos en los espacios públicos. Por otro lado, el abandono y descuido de animales ocasiona el incremento de la fauna urbana, sumado a la contaminación ambiental que representan sus desechos y la relación con la primera problemática, es decir, la basura regada en su búsqueda de alimento.

Las cualidades que atraviesan las relaciones con dirigencias organizadas en los barrios, generan varias condiciones que afectan la convivencia ciudadana, confrontaciones y encaramiento con directivas que velan por sus intereses; toma de decisiones que no valoran la consulta previa de sus habitantes, es decir, medidas impuestas respecto al manejo de los barrios; implementación de cambios positivos sectorizados que no aportan la totalidad del territorio; desviación y uso de recursos económicos ciudadanos para fines particulares y, para culminar, discrecionalidad en el uso de espacios públicos, generando facilidades para el consumo de alcohol en eventos deportivos.

Índice de Victimización¹⁰ en el DMQ

Este indicador, el de victimización, mide la prevalencia del delito en DMQ, entonces se tiene:

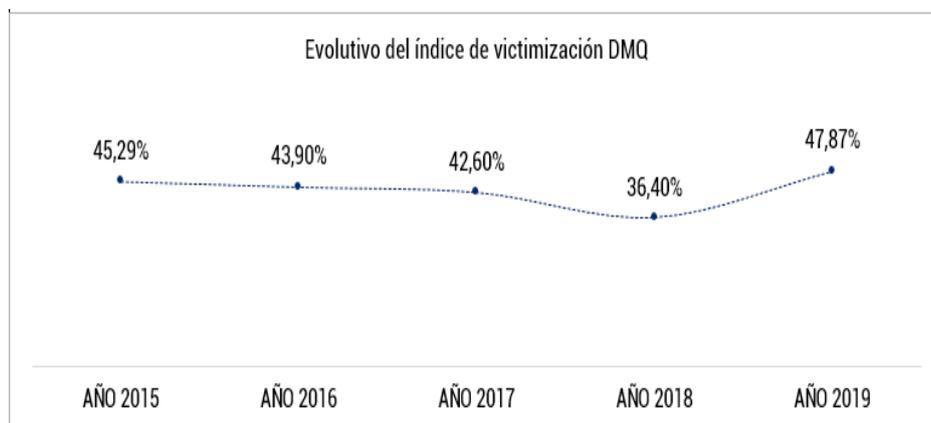


Gráfico 9: Evolutivo del índice de victimización en el DMQ

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2019 Elaborado por:
Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Se puede observar que la tendencia de la victimización en el DMQ hasta el año 2018 era hacia la baja. Para el año 2019 se evidencia un incremento del 31,51% respecto al año anterior, esto quiere decir que aproximadamente 5 de cada 10 quiteños han sido víctimas de algún tipo de delito. Los registros administrativos de delitos (Fiscalía General del Estado) igualmente presentaron un alza del 4,11% entre el 2018 y 2019.

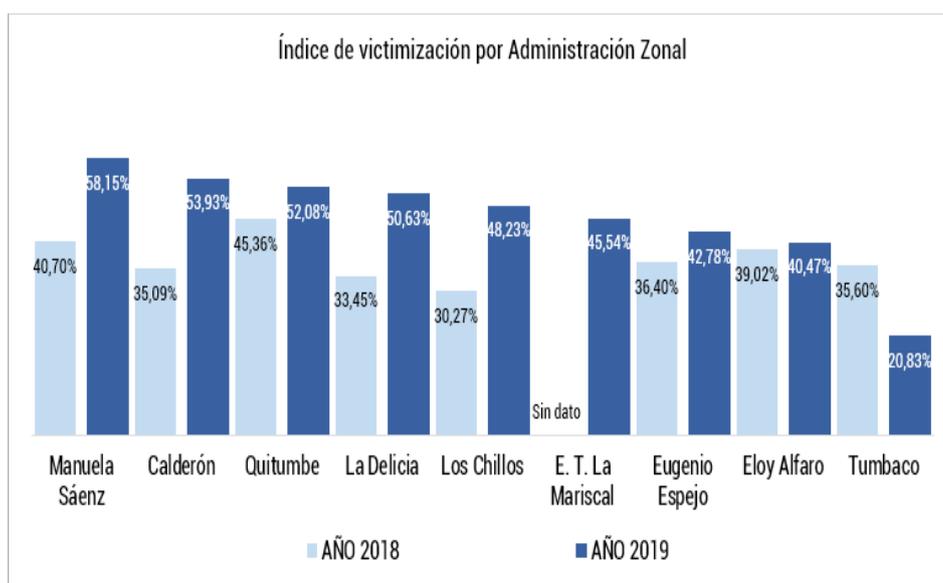


Gráfico 10: Índice de victimización por Administración Zonal

¹⁰ La victimización, en la encuesta aplicada al Distrito Metropolitano de Quito indaga si la persona ha sido robada, o no, en los últimos 12 meses.

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2019

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Grupos Focales

La inseguridad subjetiva, producto de la construcción social del miedo, se revela que un factor importante en la construcción del miedo, en la totalidad de grupos focales, son el conocimiento de delitos vivenciados por habitantes y familiares o, en su lugar, eventos propios de victimización.

En los resultados de los grupos focales se evidencia que un eje transversal en los años 2017, 2018 y 2019 es que el cambio de hábitos está estrechamente vinculado con la percepción “sentimiento” de miedo y amenaza por los actos delictivos.

En las narrativas de los ciudadanos, se identifican modalidades, a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, por ejemplo: abordajes en puentes peatonales; robos en el desplazamiento a paradas y unidades de transporte de uso público; delitos vinculados a la cantidad de ventas informales, tecnificación e inteligencia de delitos a hogares; incremento en el uso de armas blancas y de fuego; uso de autos y motocicletas para delinquir; agresiones físicas o amedrentamientos con animales; delincuentes bajo el efecto de sustancias estupefacientes y, finalmente, uso de drogas (escopolamina) como medio delictivo.

La constante percepción de miedo, también se la vincula a la poca presencia de las instituciones que tienen la responsabilidad de realizar el control permanente y garantizar la protección a la ciudadanía.



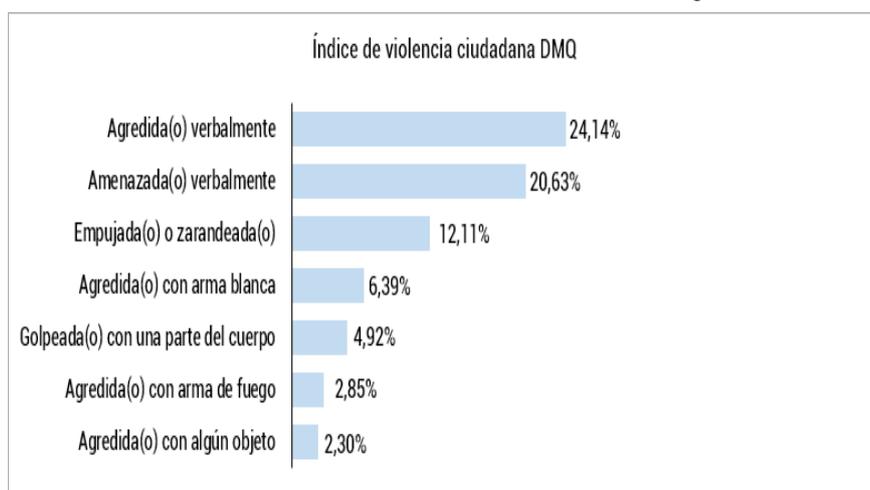
Gráfico 11: Naturalización del delito

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad
Ciudadana – OMSC Elaborado por: Observatorio
Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Índice de Violencia ciudadana¹¹

La violencia ciudadana está relacionada con la intolerancia, 3 de cada 10 quiteños manifiestan que han sufrido agresión y la amenaza verbal de alguien que no es conocido. Las violencias más frecuentes que han sido víctimas los quiteños son la agresión verbal en un 24,14%, seguida de la amenaza verbal en un 20,63%.

Gráfico 12: Índice de violencia ciudadana en el DMQ



Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2019

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Grupos Focales:

En el desarrollo de los grupos focales de los 3 años, se encuentra que un importante número de participantes ha sido víctima de delitos, principalmente de robos y hurtos en espacios públicos y transporte. Los bienes sustraídos que corresponden a robos a personas son las carteras, mochilas, celulares, portátiles y dinero, mientras que el robo de accesorios de autos está relacionado con los espejos, radios y tapacubos.

Una problemática recurrente en la totalidad de grupos focales alude a la perpetración o intentos de robo mediante el uso de la fuerza, los cuales se empatan con agresiones,

¹¹ La violencia interpersonal es analizada con el indicador obtenido de la pregunta ¿En los últimos 12 meses, alguna persona que NO es de su familia (extraña o ajena a la familia) lo (la) ha realizado alguna de las siguientes situaciones?

amedrentamientos, uso de armas blancas o de fuego y, finalmente, inhalación de drogas (escopolamina). La violencia física se evidencia en las riñas y robos que se producen en los espacios públicos y privados, con poco control por parte de las instituciones responsables.

Las conductas de riesgo como el consumo de alcohol y sustancias sujetas a fiscalización, permean la problemática de violencia intrafamiliar. Este tipo de maltrato que se produce en los hogares, afecta de manera distintiva a sus miembros, por ejemplo, en el caso de adultos mayores se destaca el abandono, negligencia y encierro, mientras en los NNA, se naturaliza las agresiones como medio pedagógico naturalizado.

Los hechos violentos también se relacionan con el denominado “suicidio entre los jóvenes”, a causa de diferentes frustraciones como: la aprobación de año lectivo, el cumplimiento de metas personales, cumplimiento de examen “Quiero ser bachiller” y los de ingreso a las universidades.

Índice de Participación ciudadana

Tomando en cuenta que la participación ciudadana es un eje transversal en la apropiación de la ciudad por parte de las personas, ya que, construye parámetros sociales y culturales identificable y comunes a la mayoría, mismos que se trasladan en acciones encaminadas a sostenibilidad de la política pública, así como al cambio de paradigmas de convivencia entre las personas y la ciudad.

En base a los estudios de Victimización y Percepción de Inseguridad elaborados por el OMSC desde el año 2015, se evidencia el índice de participación ciudadana en los programas o proyectos de seguridad implementados por el Municipio del DMQ, esta información se construye a través de la aplicación de encuestas a una muestra representativa de personas residentes en el DMQ.

Tabla 3 Índice de participación ciudadana DMQ

Índice de participación ciudadana DMQ		
Año 2019	Año 2020	Variación

10,31%	10,14%	-0,17% ●
--------	--------	----------

Fuente: OMSC – EVPI 2019 -2020

Elaboración: OMSC

En el año 2020 la participación ciudadana en proyectos y programas de seguridad disminuye al 10,14%, es decir 1 de cada 10 habitantes de Quito participan en actividades de seguridad ciudadana en el DMQ.

La baja participación e involucramiento de la población resulta uno de los indicadores más débiles dentro de la gestión municipal, sobre todo, si se vincula la importancia de construir de manera conjunta una ciudad más segura para una convivencia pacífica, el accionar institucional debe encontrar un anclaje sólido en la participación ciudadana, enfocando esfuerzos a consolidar elementos constitutivos de cambio a las condiciones propias en torno a la seguridad.

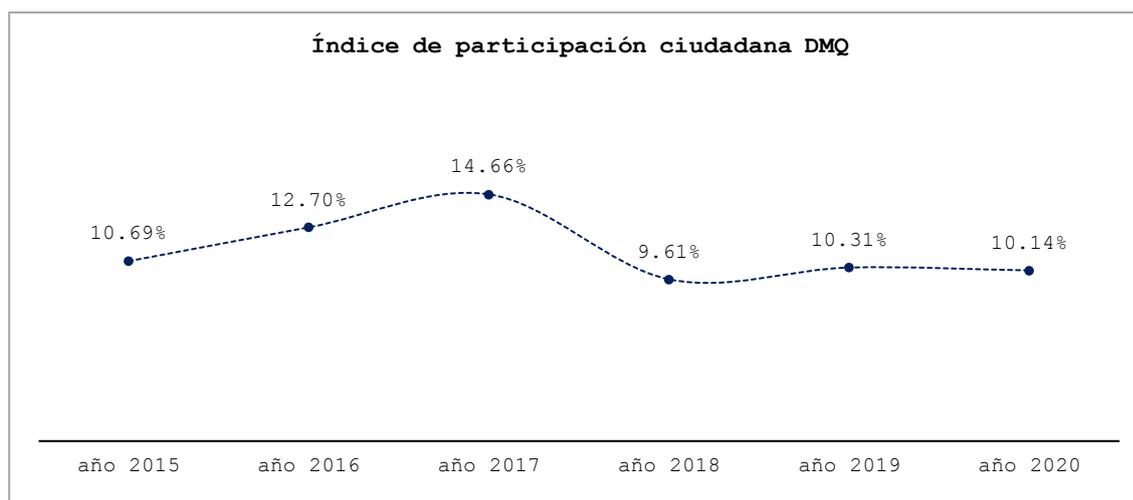


Gráfico 13: Evolutivo del Índice de participación ciudadana

Fuente: OMSC – EVPI 2020

Elaboración: OMSC

Desde el año 2015 se han realizado anualmente el Estudio de victimización y percepción de inseguridad (EVPI) en el DMQ, se observa que en el año 2017 alcanza el valor más alto de 14,66% de respuestas afirmativas que indican que si participan en proyectos de seguridad ciudadana, sin embargo, la lectura sigue manteniendo la tendencia, es decir 1 de cada diez habitantes en el DMQ participan activamente.

Las diferencias en los 6 años presentados no son significativos, la tendencia a tener poca participación se mantiene y no se ha logrado vincular ni comprometer a más población activa.

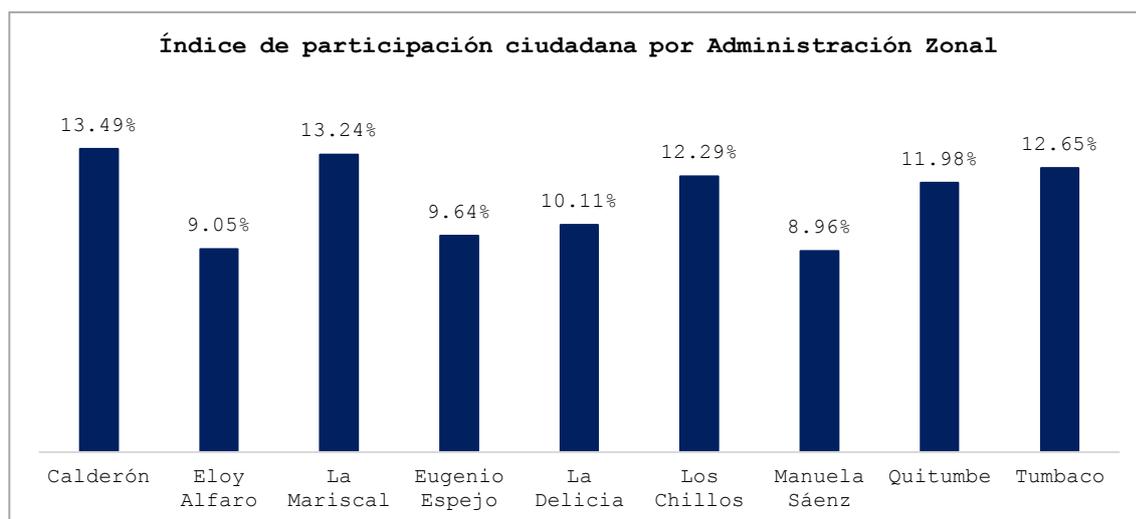


Gráfico 14: Índice de participación ciudadana por Administración Zonal

Fuente: OMSC – EVPI 2020

Elaboración: OMSC

Al analizar el indicador por cada una de las administraciones zonales en el estudio realizado en el 2020, se observa una tendencia similar en todo el territorio, es decir no sobrepasan la barrera del 13% de participación, destacando Calderón, La Mariscal como los territorios con mejor respuesta, en comparación con Eloy Alfaro, Eugenio Espejo y Manuela Sáenz que tienen los porcentajes de participación inferiores al 10%.

Grupos Focales

Los siguientes descriptores buscan ser un bosquejo de las limitantes que enfrentan la participación, respecto a la influencia que genera la institucionalidad: se desvincula a grupos organizados o sujetos específicos que no representan los intereses Estatales; focalización y preferencia de ciertas organizaciones ciudadanas en detrimento de otras, lo cual se devela en segregación de convocatorias, reuniones o asambleas; desinterés de funcionarios para acompañar propuestas locales en que se requiere protagonismo institucional y, finalmente, cambios constantes de coordinadores zonales o funcionarios de la Policía Nacional, lo cual genera detenimiento de iniciativas y desvinculación de propuestas o proyectos en seguridad.

Índice de no denuncia de delitos en el Distrito Metropolitano de Quito¹²

¹² Se está indagando por el último robo, cuando la persona ha sufrido más de uno en los últimos

De acuerdo con el manual para encuestas de victimización de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, la no denuncia es una porción considerable de eventos delictivos no reportados a la policía y por tanto no figuran en ninguna estadística. Este número desconocido se conoce como la “cifra oscura” del delito.

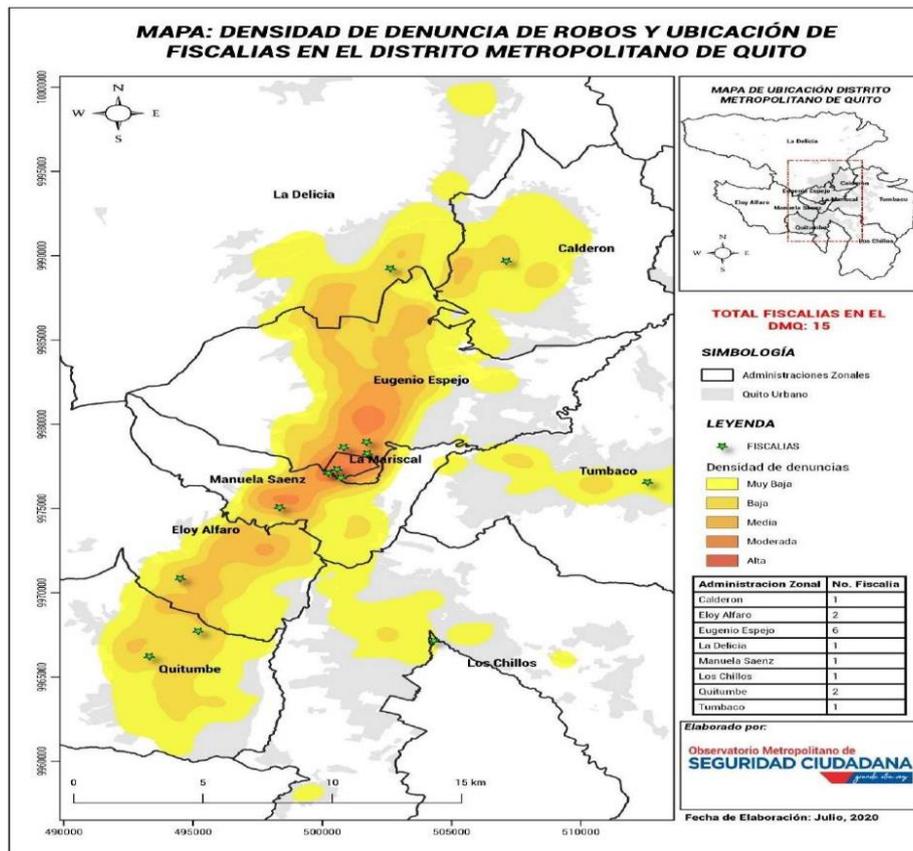


Gráfico 15: Mapa de ubicación de Fiscalías en el DMQ

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018 y 2019

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Uno de los elementos materiales objetivos en los cuales se traduce la poca participación en seguridad y la desconfianza institucional, es en el indicador de la NO denuncia, este indicador hace referencia a la negativa ciudadana a realizar la denuncia correspondiente cuando haya sido víctima de un delito, siendo considerada la denuncia como el acto de aviso o notificación ante una autoridad judicial.

12 meses.

Tabla 4 Índice de NO denuncia DMQ

Índice de NO denuncia DMQ		
Año 2019	Año 2020	Variación
74,58%	69,55%	-5,03% ●

Fuente: OMSC – EVPI 2019 - 2020

Elaboración: OMSC

Para el año 2020, el índice de la no denuncia muestra una reducción de 5,03% en comparación con el 2019, si bien esto considera que más personas han denunciado los delitos de que han sido víctimas, hay que contextualizar el hecho, ya que durante 4 meses en el año 2020 se mantuvo un aislamiento estricto por la pandemia COVID -19, lo cual se manifestó en la reducción en el cometimiento de delitos en general, por lo tanto este indicador sigue siendo preocupante, porque aún se mantiene la proporción de 7 de cada 10 personas víctimas de algún delito en el DMQ NO denunciaron el hecho ante la autoridad.

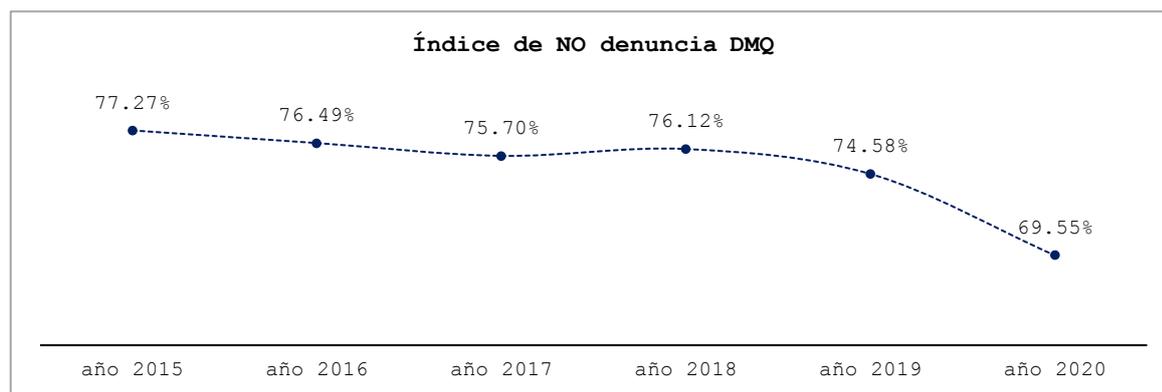


Gráfico 16: Evolutivo del Índice de NO denuncia DMQ

Fuente: OMSC – EVPI

Elaboración: OMSC

Desde el año 2015 el índice de No denuncia ha presentado una leve tendencia a la baja, pasando del 77,27% en el 2015, al 69,55% en el 2020, si bien el cambio no resulta representativo, sobre todo en el último año debido a las condiciones particulares del mismo, es importante señalar que la problemática se mantiene.

La No denuncia al ser una muestra de desconfianza institucional, sobre todo vinculada a los procesos judiciales que se relacionan con corrupción, impunidad y las personas lo

consideran una pérdida de tiempo, la afectación de la misma a la seguridad trasciende en muchos ámbitos, incluyendo la participación ciudadana.

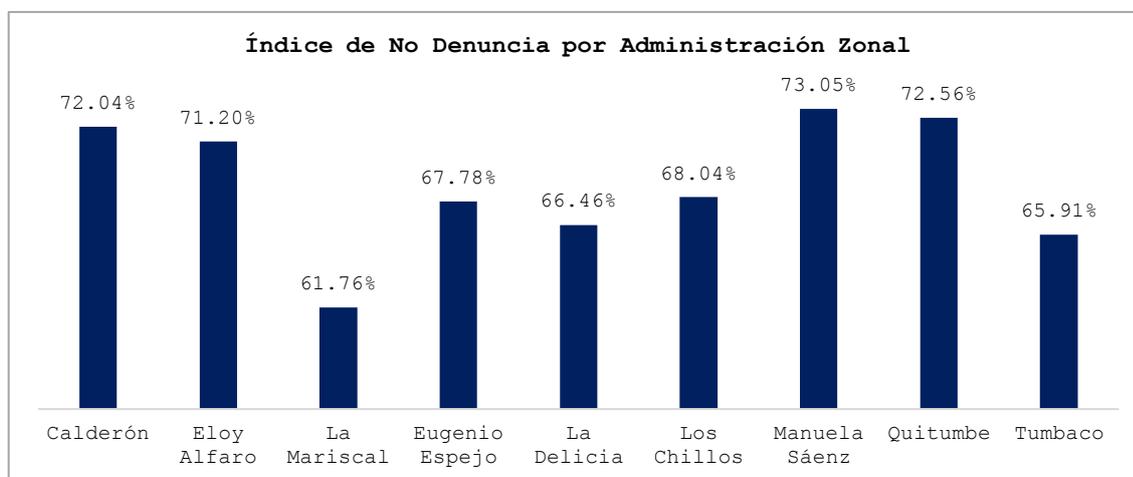


Gráfico 17: Índice de NO denuncia por Administración Zonal

Fuente: OMSC – EVPI 2020

Elaboración: OMSC

Grupos Focales

De forma general en el desarrollo de los grupos focales en los años 2017, 2018 y 2019, mencionan que los/as habitantes del DMQ prefieren no poner denuncias, porque consideran que no es útil, no existe confianza en las instituciones responsables de la justicia, es un proceso demorado, desgastante y complejo y, algunas veces, por temor a represalias y falta de apoyo por parte de las instituciones competentes, dependen de lo que dictan las leyes; las cuales se consideran “mal hechas”, porque protegen a los delincuentes, y afectan a las víctimas.

Un factor muy importante, es el desconocimiento de los ciudadanos del DMQ frente a la institución que recepta la denuncia, Fiscalía General del Estado, confundiendo los roles y responsabilidades con la Policía Nacional y Agentes Metropolitanos de Control. Estos hechos, repercuten en la desconfianza institucional, lo cual ha provocado la utilización de medios de comunicación como alternativa que debe las problemáticas ante la falta de respuesta Estatal.

Índice de confianza institucional

Uno de los elementos que afectan la participación ciudadana, es la confianza que la ciudadanía deposita en las instituciones públicas encargadas de ejercer la norma y políticas en beneficio de las personas, este complicado proceso subjetivo de confianza, se encuentra atravesado por una serie de elementos objetivos que las personas captan por diversos medios y sobre los cuales se conforman narrativas y juicios personales y colectivos, mismos que se masifican, se comparten y se contrastan entre la población.

Tabla 5 Índice de confianza institucional GAD DMQ

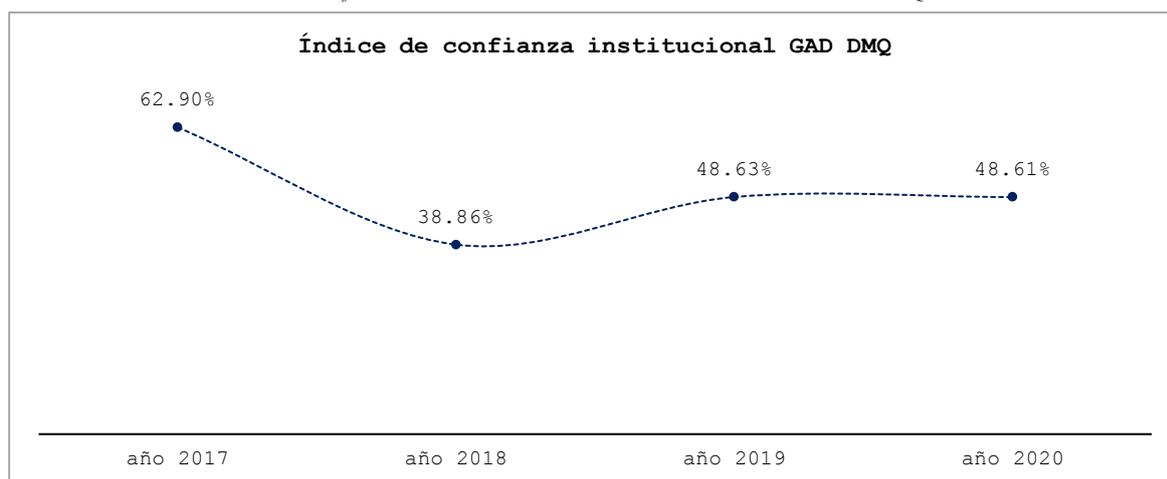
Índice de confianza institucional GAD DMQ		
Año 2019	Año 2020	Variación
48,63%	48,61%	-0,02% ●

Fuente: OMSC – EVPI 2019 - 2020

Elaboración: OMSC

En base al EVPI se ha monitoreado el nivel de conocimiento y confianza manifiesta de las personas sobre distintas instituciones públicas, para el año 2020 este indicador se ubicó en el 48,61% de los habitantes del DMQ confían en el Gobierno Autónomo Descentralizado, es decir 5 de cada 10 personas residente en Quito, confían en el Municipio de Quito. Si bien este indicador no se puede considerar negativo, tampoco resulta alentador, entendiendo que los procesos de desconfianza alcanzan la mitad de la población.

Gráfico 18: Evolutivo del Índice de confianza institucional GAD DMQ



Fuente: OMSC – EVPI

Elaboración: OMSC

Con su nivel de confianza más alto en el año 2017 alcanzando al 62,90%, se nota una reducción drástica en los años posteriores, manteniendo una situación similar en los últimos dos años sobre el 48%.

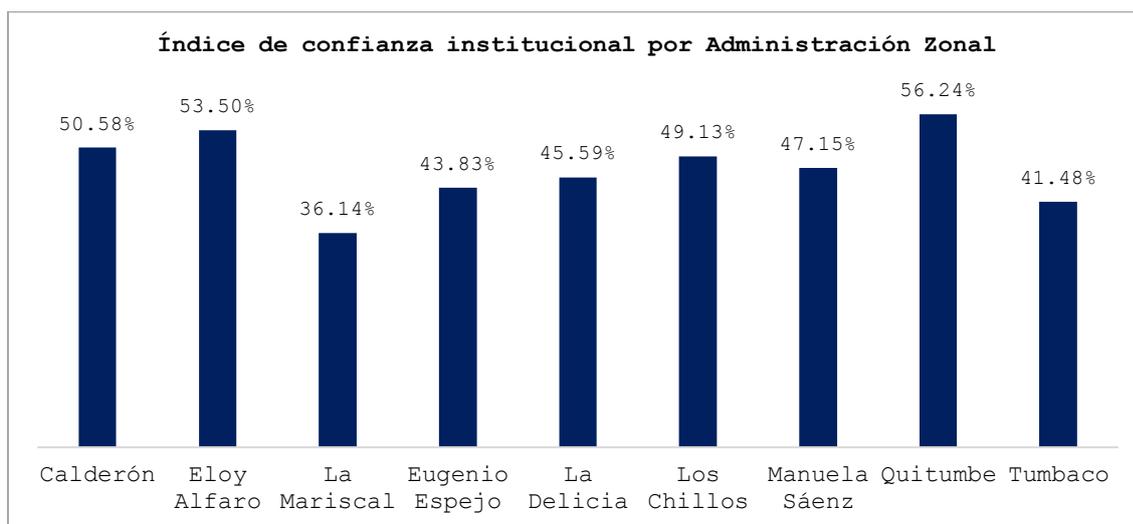


Gráfico 19: Índice de confianza institucional por Administración Zonal

Fuente: OMSC – EVPI 2020

Elaboración: OMSC

En el análisis territorial de las administraciones zonales en el índice de confianza destaca el valor menor que se presenta en La Mariscal, cuyo porcentaje de confianza llega el 36,14% en el 2020, de igual manera hay territorios que superar la barrera del 50% de confianza como son: Calderón, Eloy Alfaro y Quitumbe.

Cultura de paz

Para las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

La cultura de paz se centra principalmente en los procesos y métodos que ayuden a solucionar los problemas. La construcción es un proceso lento que supone cambios de mentalidad individual y colectiva y se los puede alcanzar mediante la generación de procesos de reflexión que ayuden a incidir en la construcción de paz en nuestras comunidades. Esto debe de influir desde los medios de comunicación, desde la familia, las empresas, los ayuntamientos, organizaciones no gubernamentales, etc.

En este apartado, se ha establecido que los indicadores de violencia interpersonal y convivencia nos pueden ayudar a determinar cómo está la incidencia de estos valores en nuestra ciudad.

Estudios de la Violencia

Violencia de género

Es importante recalcar que el confinamiento ha dificultado la convivencia en ciertos hogares, principalmente cuando se tenían indicios previos de violencia. A pesar de que el fenómeno de la pandemia ha repercutido indirectamente en el fortalecimiento de los vínculos y tejido familiar, en ciertos casos, en otras circunstancias ha potenciado tensiones y conflictos. Aunque las medidas tomadas para prevenir la propagación del COVID-19 se enfocaron en el aislamiento domiciliario, los miembros familiares se vieron expuestos a confrontaciones y permanencia con sujetos agresores, lo cual pudo (y puede) poner en riesgo hasta sus vidas. (Gómez Macfarland & Sánchez Ramírez, 2020)

Índice de prevalencia¹³ de violencia sexual¹⁴ 2017 - 2018

Es importante conocer el porcentaje de personas que han sido víctimas de algún tipo de acoso, abuso o violencia sexual. Los estudios de Prevalencia de la Violencia Sexual (VS) de 2017 y 2018 identifican los niveles de violencia a la cual está expuesta la ciudadanía.

Tabla 6 Índice de prevalencia de violencia sexual en el DMQ

Índice de prevalencia de violencia en el DMQ		
Año 2017	Año 2018	Variación
30,00%	25,38%	-4,62% ●

Fuente: VS en el DMQ 2017 - 2018

Elaboración: OMSC

En el año 2017 el 30,00% de los participantes de la encuesta manifestaron que fueron víctimas de algún tipo de acoso, abuso o violencia sexual en los últimos doce meses. De este porcentaje el 66,84% eran mujeres y el 33,16% eran hombres.

¹³ La prevalencia de violencia sexual evidencia “la proporción de personas que se encuentran enfermas al momento de evaluar el padecimiento en la población” (Fajardo-Gutiérrez, 2017).

¹⁴ La violencia sexual se define como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independiente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito incluido el hogar o el lugar de trabajo”. (CISALVA, 2011b)

En el año 2018 la prevalencia de violencia sexual en el DMQ disminuyó en 4,62%, es decir, del total de las encuestas levantadas el 25,38% de los ciudadanos manifestaron que fueron víctimas de algún tipo de violencia. Al igual que en el 2017 la concentración de hechos lo reportan las mujeres en un 79,43%. El 14,76% de las víctimas de estos hechos manifestaron que le han realizado miradas persistentes o incómodas, obscenas o morbosas, el 49,39% de los casos ocurrieron en el espacio público, el 28,83% en el transporte público y el 14,63% en el transporte metropolitano.

El concepto de violencia sexual en la población se ha construido desde las experiencias personales, familiares y sociales. Únicamente el 25% de los participantes del estudio en el componente cualitativo conocen lo que tipifica el Código Orgánico Integral Penal (COIP) respecto a la violencia sexual, esto se debe a su rol participativo y activo sobre la prevención de esta problemática.

Índice de no denuncia violencia sexual 2017 - 2018

En el 2017 el 94,74% de las personas que fueron víctimas de algún tipo de violencia sexual no realizaron la denuncia del hecho vivido, este porcentaje se incrementó en 1,71% en el 2019, pasando a 96,45%. Al conocer las razones por las cuales la ciudadanía no ingresó al sistema judicial producto de esta violencia encontramos que en el 2017 el 30,78% consideraron que el hecho no era lo suficientemente grave como para denunciar, en el 2018 este valor pasó a 38,54%. Es preocupante conocer que a medida que pasa el tiempo estas violencias son naturalizadas, vulnerando gran parte de los derechos de las personas.

Tabla 7 Índice de no denuncia de violencia sexual en el DMQ

Índice de no denuncia de violencia sexual en el DMQ		
Año 2017	Año 2018	Variación
94,74%	96,45%	1,71% ●

Fuente: VS en el DMQ 2017 - 2018

Elaboración: OMSC

Otra de las razones es que no conocen al victimario por lo que no saben contra quién iniciar el proceso judicial, el 2017 este argumento tuvo el 18,31% y para el 2019 este porcentaje

bajo en un 1,18%. Además, el desconocimiento por parte de la población de las instituciones en las cuales se debe denunciar es otro factor que ahonda en esta problemática.

Estudio de prevalencia de violencia intrafamiliar en el DMQ 2017 - 2018

Al igual que la violencia sexual es imprescindible determinar la “cifra negra” presente en esta problemática. Hay que considerar además que esta forma de violencia es parte de violencia de género, por lo que es fundamental realizar una medición con la finalidad de reconocer los distintos marcos en los cuales se desarrolla. (CISALVA, 2011a)

Índice de prevalencia de violencia intrafamiliar¹⁵ 2017 - 2018

En este sentido el OMSC ha realizado el estudio de Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar (VIF), con el fin de conocer el número total de personas que responden afirmativamente las preguntas relacionadas con la violencia física, amenazas, psicológica o por negligencia en periodos de doce meses de los estudios en mención (2017 – 2018).

Tabla 8 Índice de prevalencia de violencia intrafamiliar en el DMQ

Índice de prevalencia de violencia intrafamiliar en el DMQ		
Año 2017	Año 2018	Variación
50,40%	36,90%	-13.50% 

Fuente: VIF en el DMQ 2017 - 2018

Elaboración: OMSC

En el levantamiento de información realizado en el 2017 el 50,40% de las personas encuestadas manifestaron haber sido víctimas de una o varias formas de violencia intrafamiliar en los últimos doce meses, es importante recalcar que de este porcentaje el 61,90% son mujeres. Para el año del 2018, se evidencia una baja considerable 13,50%, es decir, del total de las personas encuestadas el 36,90% respondió afirmativamente, el porcentaje de mujeres víctimas de estos hechos se incrementó en 5,43%.

¹⁵ La violencia intrafamiliar se define como todo acto u omisión que ocasiona diversas formas de daño entre los miembros de la familia o pareja/ex-pareja, excluye los delitos sexuales. (CISALVA, 2011a).

Debido a la importancia de esta problemática se desagregó la violencia intrafamiliar en: violencia psicológica, violencia a través de amenazas y violencia física. En los dos levantamientos de información realizados la violencia psicológica predominó en un 48,13% en el 2017 y en un 33,48% en el 2018. Es importante recalcar que las mujeres han sido víctimas de este tipo de violencia con mayor frecuencia, es decir, concentran aproximadamente el 60,00% de los hechos en los dos levantamientos.

Índice de no denuncia violencia intrafamiliar 2017 - 2018

En el 2017 el 90,21% de las personas víctimas de violencia no realizaron la denuncia respectiva, a pesar de que este porcentaje se redujo en un 0,82% en el 2018. La desconfianza en el sistema de justicia es una de las principales razones, a esto se suma los cuestionamientos de la calidad de los servicios, en el imaginario ciudadano se encuentra que las sentencias emitidas por los jueces no son cumplidas.

Tabla 9 Índice de no denuncia de violencia intrafamiliar en el DMQ

Índice de no denuncia de violencia intrafamiliar en el DMQ		
Año 2017	Año 2018	Variación
90,21%	89,39%	0,82% ●

Fuente: VIF en el DMQ 2017 - 2018

Elaboración: OMSC

Los factores de protección son escasos, en pocos casos la familia cercana brinda apoyo, pero no son determinantes para salir del círculo de violencia. Los grupos de amistad, vecinos se vuelven uno de los primeros espacios de contención para las víctimas de violencia. Las mujeres se ven reflejadas en sus similares cuando también pasan situaciones de violencia intrafamiliar.

Incidentes de violencia sexual e intrafamiliar SIS ECU911

Esta fuente secundaria de información aporta una mirada cercana a los eventos que ocurren día a día en la ciudad, las categorías que el OMSC ha tomado para generar este diagnóstico son: incidentes violencia sexual e intrafamiliar.

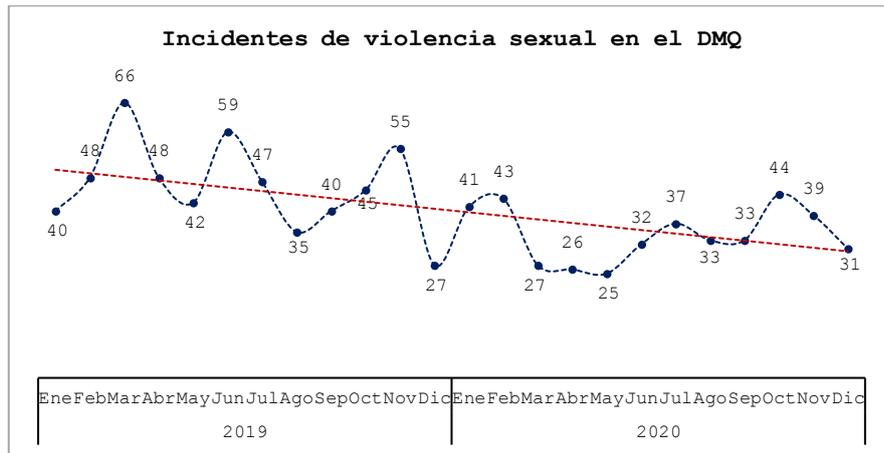


Gráfico 20: Evolutivo de incidentes de violencia sexual en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En el evolutivo de violencia sexual se evidencia que durante el año 2019 el mes de marzo registra el mayor número de incidentes siendo estos 66, seguido de los meses de junio con 59 casos. En el año 2020 se registró el mayor número de incidentes durante el mes de octubre (44 casos) y, a partir del mes de marzo a mayo los incidentes han decrecido. Posiblemente a causa del confinamiento por la emergencia sanitaria las víctimas pasaban mayor parte del tiempo con su agresor lo cual imposibilitaba que puedan realizar el reporte de la violencia vivida.

Los reportes vuelven a incrementarse posterior al mes de mayo, esto se puede haber dado a causa de la flexibilización de las medidas, lo cual pudo ampliar el distanciado de las víctimas y sus agresores.

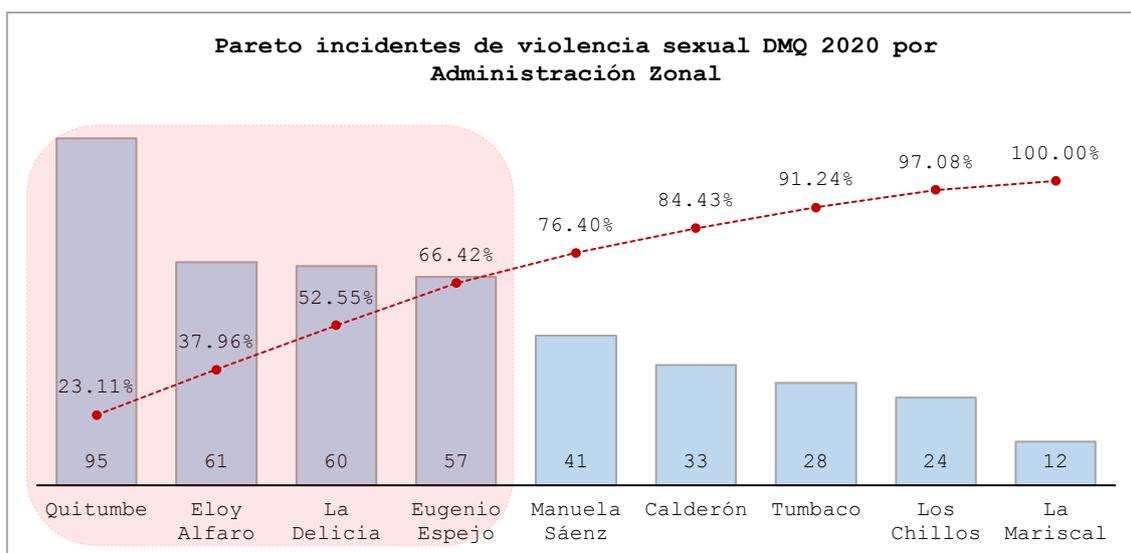


Gráfico 21: Pareto de incidentes de violencia sexual en el DMQ por administración zonal

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En el pareto de incidentes de violencia sexual en el DMQ se evidencia que el 37,96% del total se concentran en las Administraciones Zonales: Quitumbe (41) y Eloy Alfaro (38), las cuales se localizan al sur de la ciudad. Únicamente la Administración Quitumbe guarda relación entre el pareto y la tasa por cada 100.000 habitantes, es decir, ocupa el primer lugar en el elevado número de incidentes. Por otra parte, si se puede apreciar un cambio bajo el indicador de la tasa, pues Calderón y Manuela Sáenz pasan a ocupar el segundo y tercer lugar respectivamente.

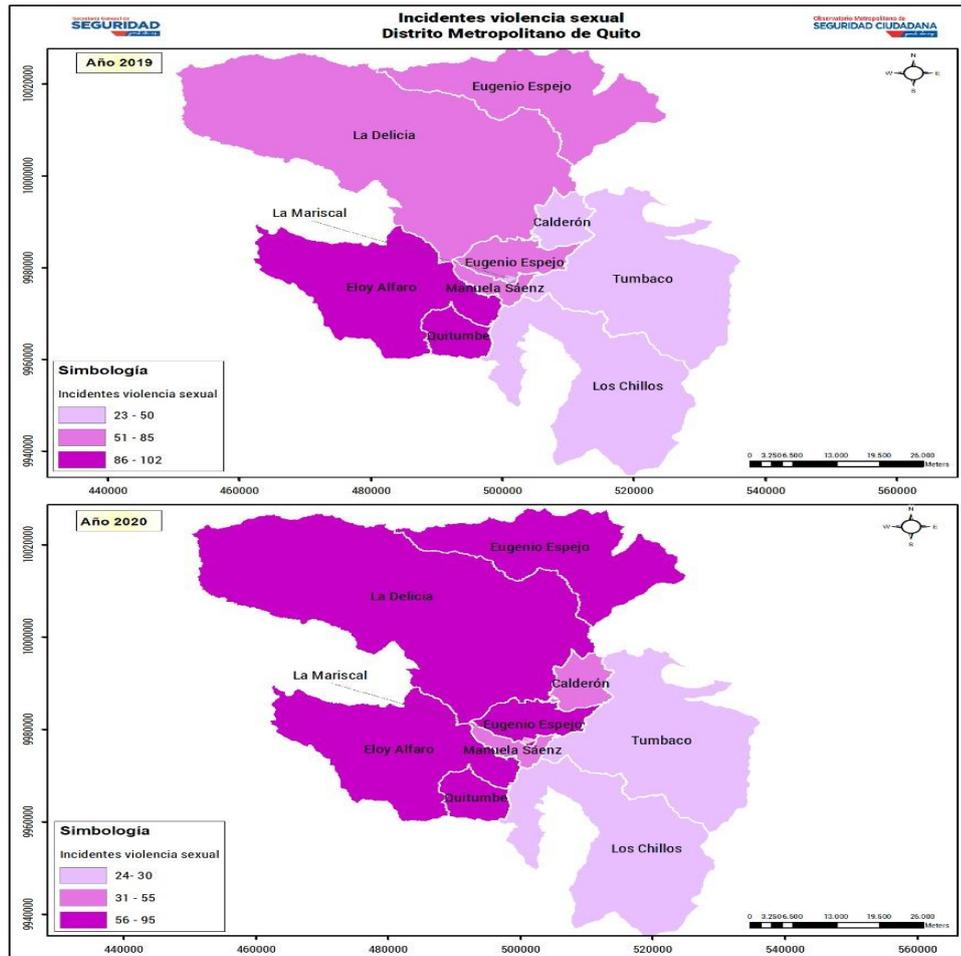


Gráfico 22: Incidentes de violencia sexual 2019 - 2020

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Bajo el contexto actual de la pandemia, se previó el incremento de reportes de violencia intrafamiliar, aspecto que se ve contrastado en los resultados. Si bien se descarta esta hipótesis, puede encontrarse su justificativo en el confrontamiento con el sujeto agresor, lo cual puede haber reducido la cantidad de reportes. Por otro lado, el decrecimiento de casos de abandono se explica por el confinamiento, el cual demandaba cuidados y protección adicionales en el entorno familiar.

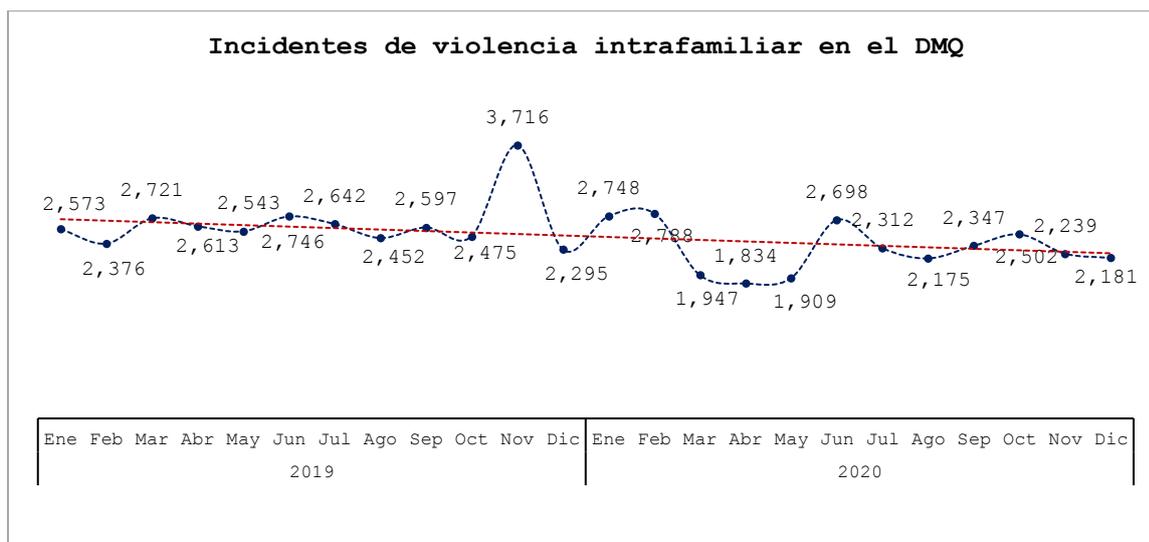


Gráfico 23: Evolutivo de incidentes de violencia intrafamiliar en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En el evolutivo de violencia intrafamiliar se observa que, durante el año 2019, el mes de noviembre registra el mayor número de incidentes con un total de 3.716, seguido del mes de junio con 2.746. Por otro lado, en el año 2020 se registró un mayor número de incidentes en comparación a los dos meses del año pasado. Por ejemplo, enero y febrero reportó 2.748 y 2.788 respectivamente.

En los meses de mayor confinamiento se redujeron la cantidad de reportes, la flexibilización de medidas restrictivas pudo ser la principal justificación del incremento de registros en los meses siguientes. Es así que en el mes de junio los casos empiezan a subir considerablemente en un 7,98% respecto al mes anterior.

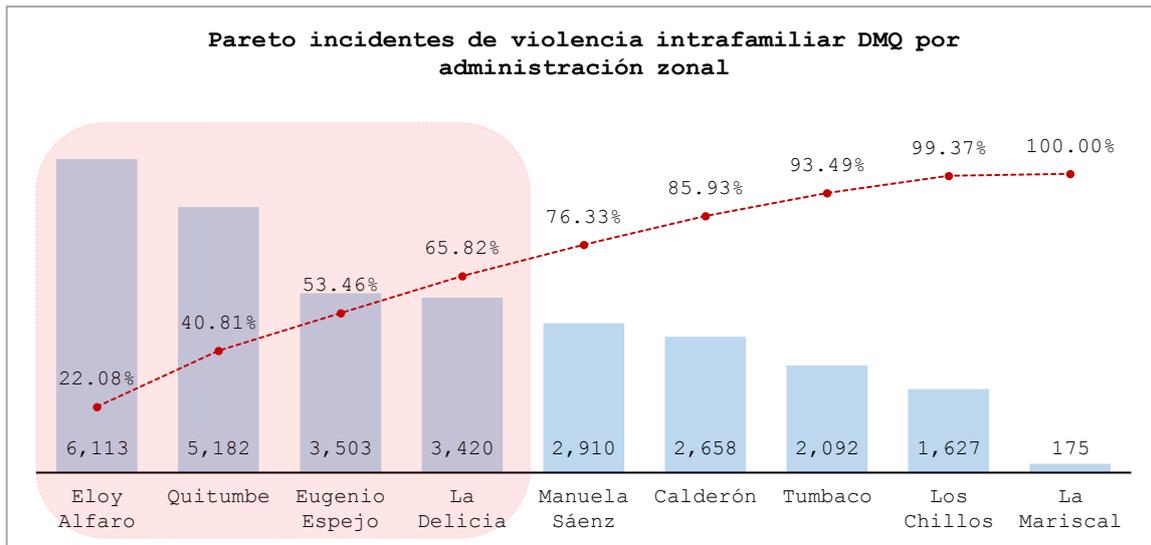


Gráfico 24: Pareto de incidentes de violencia intrafamiliar en el DMQ por administración zonal

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Como se observa en la figura anterior el 40,81% de los registros de violencia intrafamiliar se concentra en el sur del Distrito Metropolitano de Quito, es decir, en las Administraciones Zonales Eloy Alfaro (6.113) y Quitumbe (5.182). Estas dos guardan relación entre el pareto y la tasa de incidentes por cada 100.000 habitantes, esto es, 1,140,91 y 1.297,51 incidentes respectivamente. En cambio, Calderón bajo este indicador tiene 1.306,66 casos por cada 100.000 habitantes, es decir, ocupan el primer lugar.

El hecho de que estos actos de violencia se produzcan con mayor frecuencia los fines de semana puede deberse a la relación que existe entre el consumo de sustancias y las violencias. Este tipo de violencias tienden a replicarse, pues quienes se ven expuestos a muy corta edad naturalizan conductas violentas y/o agresivas.

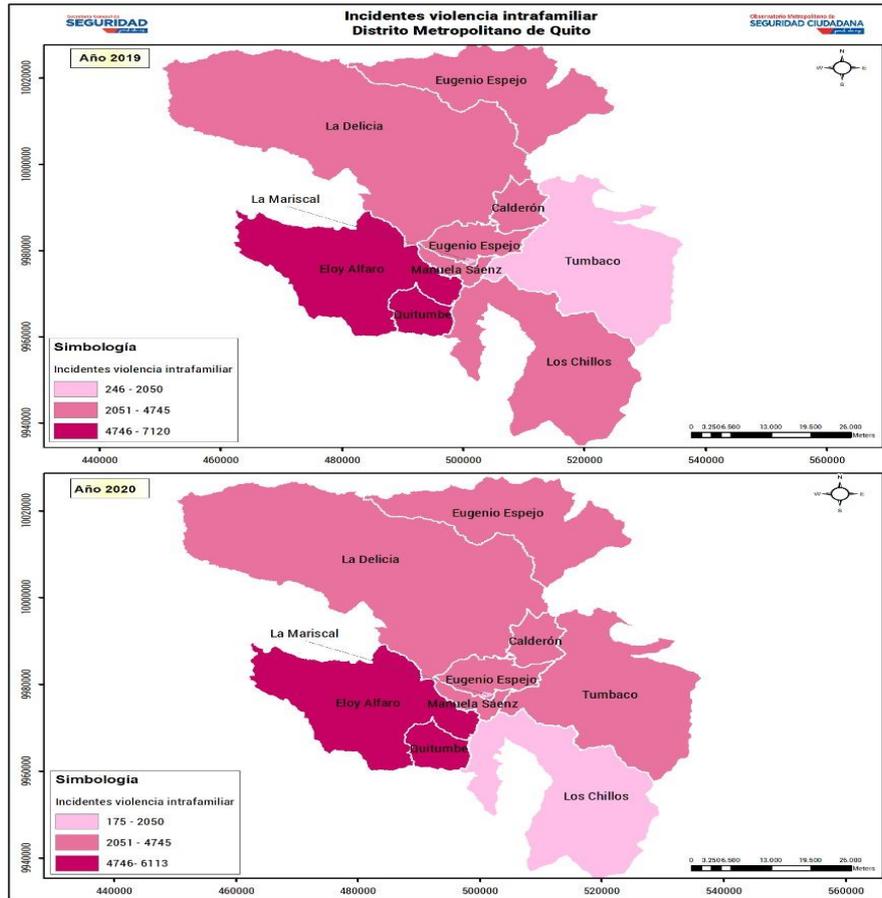


Gráfico 25: Incidentes de violencia intrafamiliar 2019 - 2020

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Índice de percepción de seguridad en las unidades de transporte relacionado con acoso y abuso sexual 2018 – 2019

El OMSC ha realizado tres estudios de violencia sexual en el transporte metropolitano y Metrobús (2017, 2018, 2019) con la finalidad de conocer la caracterización del acoso, abuso y violencia sexual y, la percepción de seguridad en transporte en marco de la seguridad ciudadana que está presente en las normativas del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados. Es importante conocer las pautas conductuales que atraviesan las prácticas de hombres y mujeres en el transporte, además de la desigualdad en el acceso al mismo.

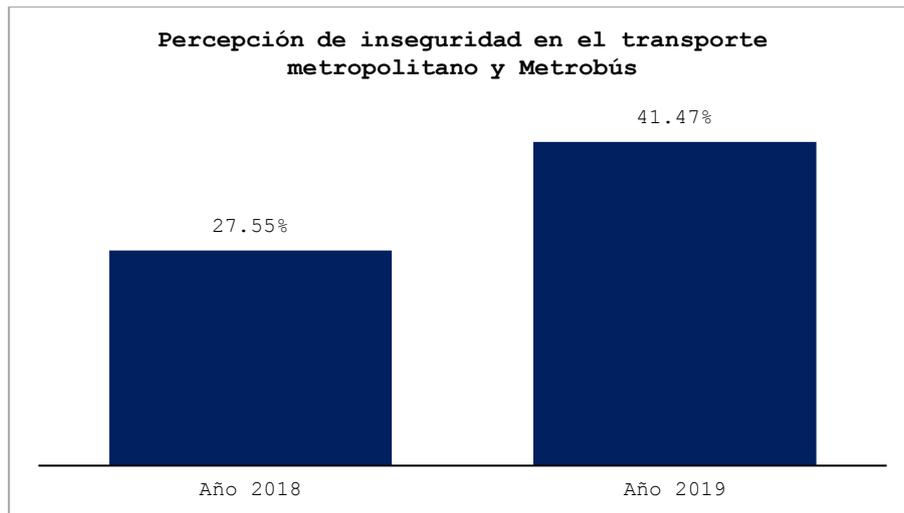


Gráfico 26: Percepción de inseguridad en el transporte metropolitano y Metrobús
 Fuente: Estudio de violencia sexual en el transporte metropolitano y Metrobús 2018 - 2019
 Elaboración: OMSC

La percepción de inseguridad en el transporte metropolitano y Metrobús en el año 2019 incrementó en un 13,92% respecto al año anterior. En otras palabras, en el año 2018 el 27,55% de las personas encuestadas mencionaron sentirse inseguros en el transporte y en el 2019 este valor paso al 41,47%.

En el último levantamiento se evidenció que 5 de cada 10 mujeres y 3 de cada 10 hombres de 18 a 55 años se sienten inseguros en el transporte metropolitano.

El estudio develó en la parte cualitativa que la percepción que tiene la ciudadanía se relaciona con el ambiente, es decir, está influida por el deterioro físico de las unidades, la constante presencia de graffías (grafitis no artísticos), la aglomeración de personas, la carencia de unidades, falta de señalización, entre otras. A través de la metodología utilizada en el estudio se logró determinar la diferencia de patrones de viaje entre hombres y mujeres, por ejemplo, los hombres con mayor frecuencia permanecieron en las puertas de ingreso de las unidades y se mantuvieron en ese lugar hasta descender, caso contrario a la conducta de las mujeres quienes al evidenciar un espacio en el interior de por lo general se movían hacia este. La aglomeración de hombres en las puertas abría la posibilidad que este sitio de la unidad ocurra algún tipo de acoso o violencia sexual más aun en horas pico.

Índice de acoso y abuso sexual 2017 – 2019

El indicador de acoso y abuso cuenta con data desde 2017 hasta 2019, con un levantamiento por año, el mismo analiza el porcentaje de personas que han sido víctimas de algún tipo de violencia sexual. Esta información se complementa con la descripción de las características del agresor, las condiciones del medio de transporte en que sucedieron los hechos y, finalmente, los dos tipos de violencia que despuntan en el último año de levantamiento de información.

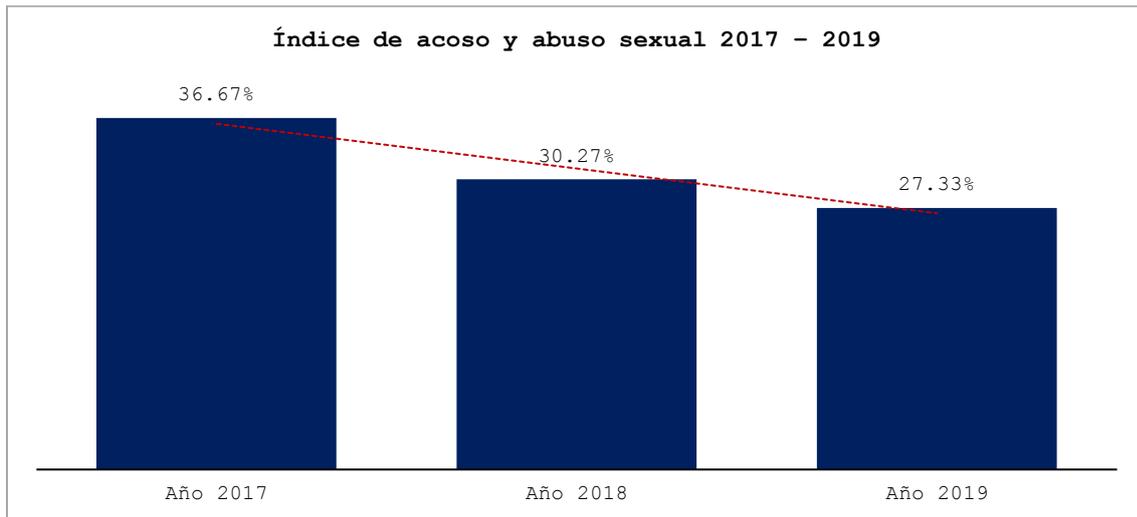


Gráfico 27: Índice de acoso y abuso sexual

Fuente: Estudio de violencia sexual en el transporte metropolitano y Metrobús 2017 - 2019

Elaboración: OMSC

En el año 2018 el indicador disminuyó en 6,5%, en otras palabras, se puede decir que 3 de cada 10 ciudadanos encuestados fueron víctimas de algún delito. Al igual que en el 2017 el mayor número de respuestas afirmativas fueron emitidas por mujeres de 18 a 25 años en un 73,6%. Las miradas persistentes o incómodas, obscenas o morbosas se mantuvieron en el tipo de acoso mayormente reportado con el 66,4%, pese a registrar un decrecimiento respecto al año 2017, el lugar de ocurrencia y el horario se mantiene igual que el año anterior.

El último levantamiento de información denotó que la tendencia del índice de acoso y abuso sexual era hacia la baja, es así que en el 2019 este disminuyó en 2,94%. En definitiva, 8 de cada 10 víctimas fueron mujeres de 18 y 45 años. El lugar de ocurrencia del hecho y el horario conserva el mismo patrón que en los levantamientos anteriores. Un dato importante que se obtuvo en los dos últimos levantamientos es que 1 de cada 10 mujeres se encontraba en estado de gestación.

Además, los resultados (2019) muestran que existe una característica etaria de los victimarios pues en su mayoría los agresores eran hombres adultos mayores, información clave al momento de plantear respuestas frente a este tipo de violencia. Los indicadores obtenidos del estudio claramente evidencian que la movilización de las mujeres en la ciudad está atravesada por la violencia, la misma que ya no solamente se queda en la percepción ambiental, sino que ahora esta influencia por la victimización.

El tipo de violencia que lidera en el 2019 es el roce de genitales con el cuerpo de la persona con un total de 251 respuestas afirmativas, en otras palabras, este tipo de agresión subió en 59,87%. Es alarmante como ha incrementado este tipo de violencia con una connotación invasiva, este hecho denota un comportamiento agresivo por parte de los victimarios, en donde, buscan intimidar a la víctima.

Índice de no denuncia del acoso y abuso sexual 2017 – 2019

En los años 2017 y 2018 el índice de no denuncia de hechos relacionados al acoso y abuso sexual en el transporte metropolitano no ha disminuido significativamente, caso contrario a lo que ocurre en el año 2019, en el cual este porcentaje disminuyó en 3,38%, es decir, llegó a 95,12%.

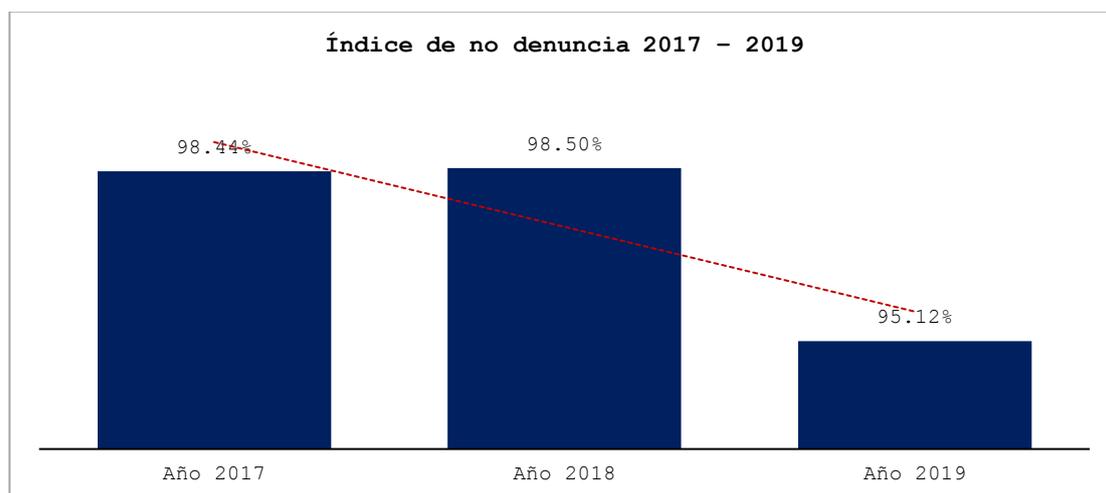


Gráfico 28: Índice no denuncia

Fuente: Estudio de violencia sexual en el transporte metropolitano y Metrobús 2017 - 2019

Elaboración: OMSC

Al indagar por los motivos por los cuales las víctimas no realizan la denuncia encontramos que el 21,61% no cree en el sistema de justicia por lo tanto no ve la necesidad de poner en conocimiento de las autoridades de la ocurrencia de estos hechos. El 12,18%

mencionó que la violencia vivida es parte de la vida, dato alarmante ya que la ciudadanía este naturalizando y minimizando este tipo de violencias y, el 10,29% no sabía dónde acudir, evidenciando que existe una la falta de una educación en derechos y canales para poner la denuncia.

Violencia interpersonal

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la violencia, como: "El uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte."

En el caso del DMQ los habitantes también se ven afectados por estos niveles de intolerancia, según datos de la EVPI del OMSC, el 34,07% en el año 2019 y el 37,93% en el año 2020 de personas se han sentido victimizadas de violencia interpersonal por alguna razón en los últimos 12 meses, por parte de un desconocido.

Tabla 10 Violencia interpersonal en el DMQ

Violencia interpersonal en el DMQ	Frecuencia		Variación relativa
	Año 2019	Año 2020	2020 - 2019
No fue víctima de violencia interpersonal	65,93%	62,07%	-3,86% ●
Si fue víctima de violencia interpersonal	34,07%	37,93%	3,86% ●

Fuente: EVPI 2019 - 2020

Elaboración: OMSC

Además, es importante identificar que existe un leve incremento de las personas que afirmaron que en el año 2020 si han sido víctimas de violencia interpersonal, pasando del 34,07% del año 2019 al 37,93% en el año 2020, con una diferencia de 3,86% en comparación al año anterior.

Según la EVPI del año 2019 y 2020 la violencia interpersonal con mayor incidencia son las amenazas y agresiones verbales con el 22,38% y 32,80, respectivamente, teniendo un incremento relativamente leve en el año 2020 del 10,42%. Es importante identificar que las agresiones realizadas con algún tipo de objeto, es la que menor porcentaje tiene en los años 2019 y 2020 con el 2,30% y 11,82%, sin embargo es la segunda violencia con mayor porcentaje de incremento con el 9,52% en comparación con el año anterior.

Tabla 11 Categorías de violencia interpersonal en el DMQ

Categorías de violencia interpersonal en el DMQ	Frecuencia		Variación relativa 2020 - 2019
	Año 2019	Año 2020	
Amenazada (o) o agredida (o) verbalmente	22,38%	32,80%	10,42% ●●
Empujada (o) o zarandeada (o)	12,11%	18,51%	6,40%
Golpeada (o) con una parte del cuerpo	4,92%	12,43%	7,51% ●
Agredida (o) con una arma de fuego	2,85%	5,25%	2,40% ●
Agredida (o) con arma blanca	6,39%	10,67%	4,28% ●
Agredida (o) con algún objeto	2,30%	11,82%	9,52% ●

Fuente: EVPI 2019 - 2020

Elaboración: OMSC

Estos son datos reveladores sobre la intolerancia, entendiendo que son problemas que afectan el cotidiano de las personas y fomenta hechos violentos o de discriminación en la ciudad.

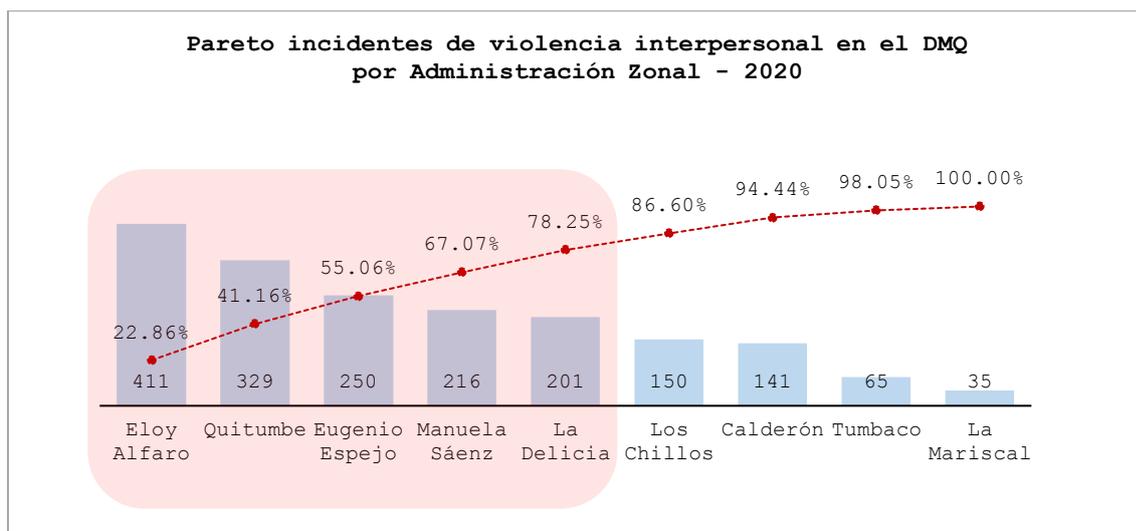


Gráfico 29: Pareto de incidentes de violencia interpersonal en el DMQ

Fuente: EVPI 2020

Elaboración: OMSC

El 78,25% del total de incidentes de violencia interpersonal que mencionan las personas en el DMQ se agrupan en cinco Administraciones Zonales siendo Eloy Alfaro, Quitumbe, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz y La Delicia. Concentrando el mayor número de incidente en las administraciones de Eloy Alfaro y Quitumbe con 411 y 329 casos reportados, respectivamente.

Incidentes en el espacio público

La data de los incidentes¹⁶ de libadores, venta y consumo de drogas se obtienen de la categoría de convivencia ciudadana de la fuente de información del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 que, a fin de cumplir su propósito de brindar un servicio de respuesta inmediata e integral a una determinada emergencia de la ciudadanía, atiende y registra casos de accidentes, desastres y emergencias en coordinación con organismos de respuesta articulados como lo es la Policía Nacional.

Incidentes de libadores en el DMQ

¹⁶ Los incidentes: son las emergencias comprobadas o verificadas después de algunos filtros internos, los mismos que son atendidos con los diferentes tipos de asistencias que tiene el sistema.

En el año 2020 un hecho que marco en el comportamiento de los habitantes y en la dinámica de la ciudad, fue la pandemia del COVID-19. Al evidenciar que la propagación del virus es por las aglomeraciones y por lugares cerrados, las autoridades definieron nuevas medidas en el ámbito de la salud, social y económico, es por ello que se rigió el confinamiento y toque de queda, y con esto surgió que se realicen controles en los espacios públicos, para evitar que exista libadores y aglomeraciones en los espacios públicos.

En este sentido se presenta el análisis de la información de los incidentes de libadores, en el periodo 2019 -2020:

Tabla 12 Incidentes de libadores DMQ

Incidentes de libadores DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Año 2019	Año 2020	2019-2020	2019- 2020
	71,913	63,975	-7,938	-11.04% ●

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En el Distrito Metropolitano de Quito los incidentes de libadores, en el periodo de análisis se evidencia una disminución del 11,04%, se puede mencionar que este comportamiento se debe en su mayoría a la aplicación de medidas recomendadas por el COE nacional, provincial y cantonal por la Emergencia Sanitaria del COVID-19.

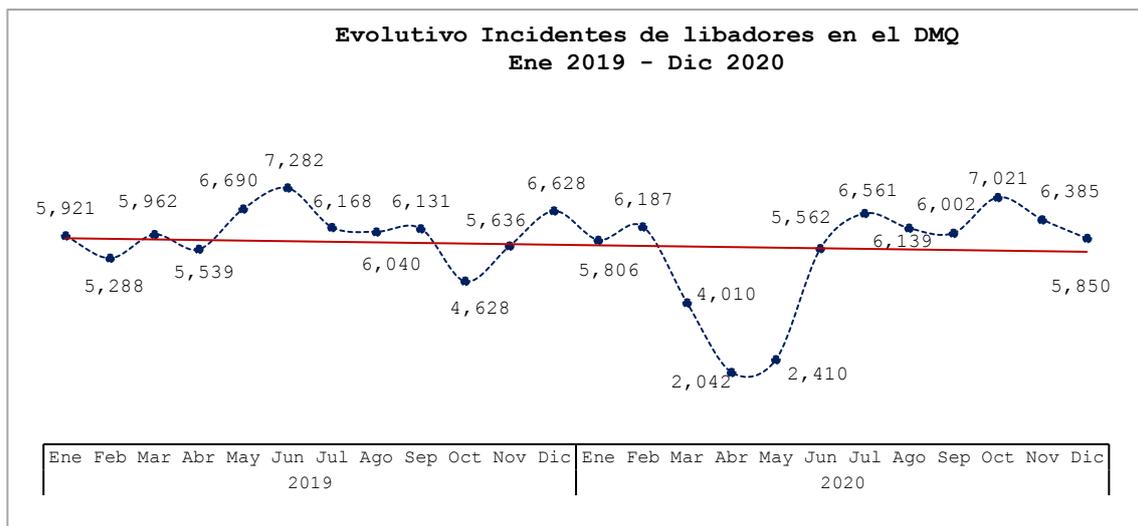


Gráfico 30: Evolutivo de incidentes libadores en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Los incidentes de libadores, en el DMQ se mantienen en el periodo analizado, en el año 2020, se puede evidencia que los meses de abril y mayo existe una reducción de este tipo de incidentes, es claro por el confinamiento causado por la pandemia del COVID-19.

Los incidentes de libadores reportados en el Distrito Metropolitano de Quito se concentran en los fines de semana con el 48,77%, el día con mayor frecuencia es el sábado con el 26,40%.

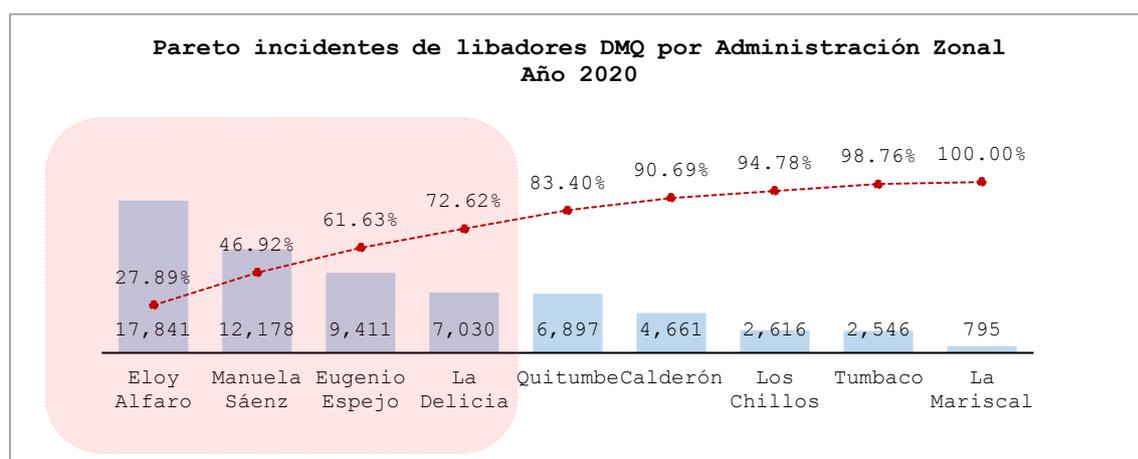


Gráfico 31: Pareto incidentes de libadores en el DMQ por Administración Zonal

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Se evidencia que, de la totalidad de incidentes de libadores reportados en Distrito Metropolitano de Quito, el 72,62% se concentra en cuatro administraciones zonales principalmente, siendo la de mayor incidencia Eloy Alfaro con 17.841 incidentes, seguida por Manuela Sáenz, Eugenio Espejo y La Delicia.

Tabla 13 Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes de libadores DMQ

Incidentes de libadores DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	2020 - 2019	2020 - 2019
Centro Histórico	5,241	4,460	-781	-14.90% ●
Calderón	2,980	4,345	1,365	45.81% ●
Solanda	3,178	3,679	501	15.76% ●

San Juan	4,176	3,316	-860	-20.59%	●
San Bartolo	3,693	3,061	-632	-17.11%	●
La Ferroviaria	2,304	2,541	237	10.29%	●
Chilibulo	1,759	2,068	309	17.57%	●
La Magdalena	1,971	1,878	-93	-4.72%	●
Kennedy	2,136	1,720	-416	-19.48%	●
Chimbacalle	2,085	1,677	-408	-19.57%	●
Total	29,523	28,745	-778	-2.64%	●

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Dentro del ranking de parroquia del DMQ donde existe el mayor número de incidentes de libadores en el año 2020, la que lidera es la parroquia del Centro Histórico con 4.460 incidentes, a pesar de tener un decremento del 14,90%, respecto al año 2019. Mientras que la parroquia de Calderón se evidencia que existe un incremento del 45,81% en el año 2020 en relación al año 2019.

Incidentes de venta y consumo de drogas en el DMQ

Una de las principales limitantes al momento del uso del espacio público se refiere a la constante presencia de venta y consumo de drogas, este fenómeno que aqueja la convivencia en los barrios que conforma el DMQ, es por este motivo, se detalla a continuación la información de la venta y consumo de droga en el periodo del 2019 -2020 en el Distrito Metropolitano de Quito:

Tabla 14 Incidentes de venta y consumo de drogas DMQ

Incidentes de Venta y Consumo de drogas DMQ	Frecuencia		Variación	
	Año 2019	Año 2020	Absoluta	Relativa
			2019-2020	2019-2020
	3,118	1,756	-1,362	-43.68% ●

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Los incidentes de venta y consumo de drogas reportados al SIS ECU 911 que corresponden al Distrito Metropolitano de Quito presentan una disminución del 43,68% en el año 2020 en comparación al año 2019.

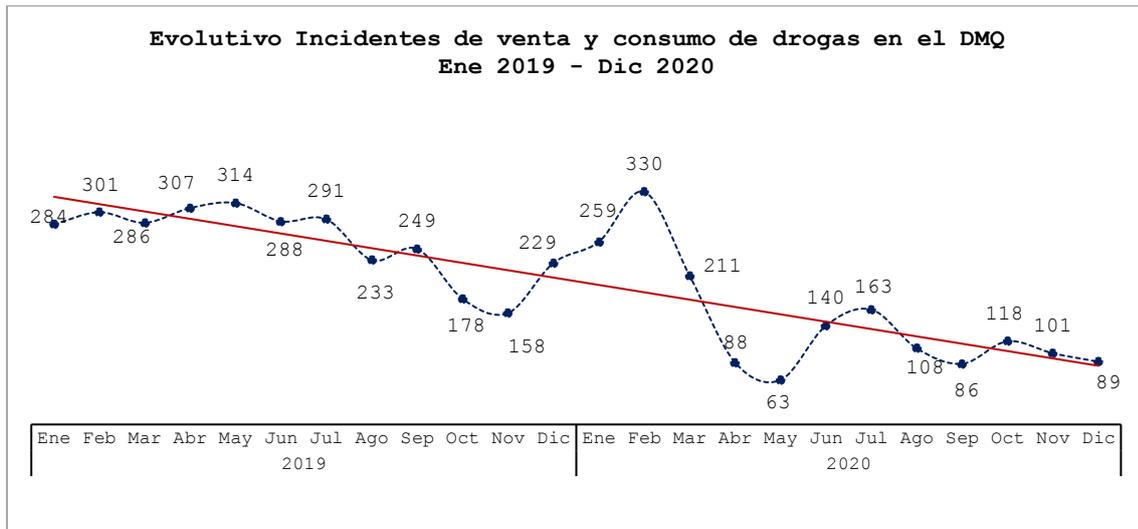


Gráfico 32: Evolutivo de incidentes venta y consumo de drogas en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Los incidentes de venta y consumo de drogas en el DMQ, muestra una tendencia decreciente en el periodo de análisis, en el año 2020 los meses de abril y mayo los incidentes muestran una disminución, esto se debe por la declaratoria de la Emergencia Sanitaria COVID-19, mientras con la finalización del estado de excepción estos incidentes aumentan, se evidencia que en el mes de octubre existe un incremento del 37,21% respecto al mes de septiembre, pero en los dos últimos meses del año 2020 los incidentes tienden a la baja.

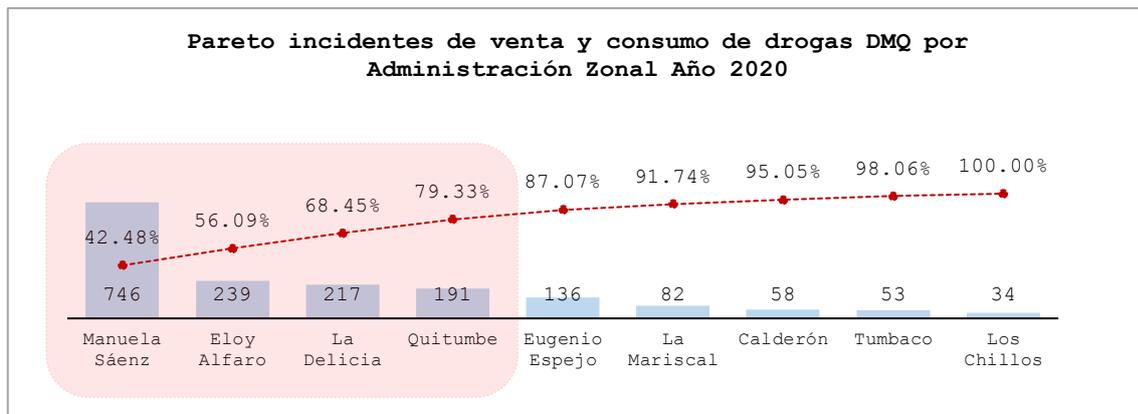


Gráfico 33: Pareto incidentes de venta y consumo de drogas en el DMQ por Administración Zonal

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

La totalidad de incidentes de ventas y consumo de drogas reportados en Distrito Metropolitano de Quito, el 79,33% se concentra en cuatro administraciones zonales principalmente, siendo la de mayor incidencia Manuela Sáenz con 746 incidentes, seguida por Eloy Alfaro, La Delicia y Quitumbe.

Tabla 15 Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes venta y consumo de drogas DMQ

Incidentes de venta y consumo de drogas DMQ	Frecuencia		Variación		
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta 2020 - 2019	Relativa 2020 - 2019	
	Centro Histórico	518	393	-125	
San Juan	254	206	-48	-18.90%	●
Mariscal Sucre	100	84	-16	-16.00%	●
Itchimbia	103	71	-32	-31.07%	●
Comité del Pueblo	77	64	-13	-16.88%	●
La Ecuatoriana	34	60	26	76.47%	●
Calderón	199	56	-143	-71.86%	●
Cotacollao	86	56	-30	-34.88%	●
Solanda	172	49	-123	-71.51%	●
Quitumbe	34	47	13	38.24%	●
Total	1,577	1,086	-491	-31.14%	●

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En el año 2020, la parroquia Centro Histórico lidera la tabla del mayor número de incidentes de venta y consumo de drogas en el DMQ con 393 casos, a pesar de tener un decremento del 24,13%, respecto al año 2019. Calderón es la parroquia que registra el porcentaje más significativo de reducción en el año 2020 con el 71,86%, es decir, tuvo 56 casos, registrando una tasa de 10 incidentes por cada 10.000 habitantes, mientras que la parroquia La Ecuatoriana en el 2020 registró 8 incidentes por cada 10.000 habitantes, en la misma se ha evidenciado que existió un incremento del 76,47% en relación al año 2019.

Indicador de consumo de drogas en el DMQ

Para obtener el indicador de consumo de drogas en el DMQ, se utilizó la Encuesta Nacional sobre Uso y Consumo de Drogas Ilícitas en Estudiantes de 12 a 17 años, cuya información se levantó en el año 2016.

En el DMQ el 19,88% de los jóvenes encuestados contestaron haber consumido alguna droga ilícita en los últimos 12 meses, de los cuales el 6 de cada 10 son hombres y el 36,95% son mujeres, la mayoría de encuestados tienen una edad de 17 años, con el 26,56%. El análisis de la prevalencia anual por tipo de drogas, determinó que la marihuana es la droga ilícita de mayor consumo entre los estudiantes encuestados.

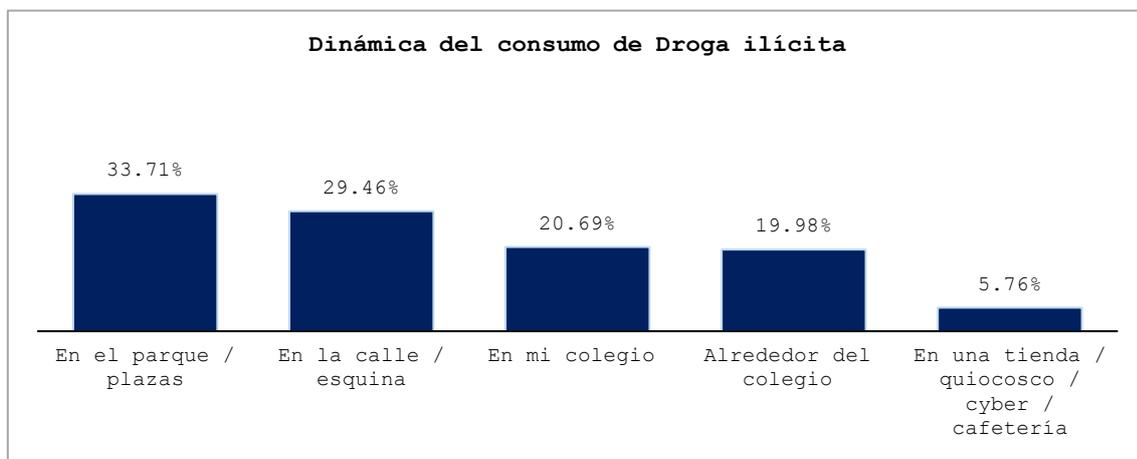


Gráfico 34: Dinámica del consumo de Droga ilícita

Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso y Consumo de Drogas Ilícitas

Elaboración: OMSC

Se evidencia que la dinámica del consumo de drogas ilícitas de los jóvenes de la ciudad de Quito es en el parque/plazas y en la calle/esquina con el 63,17%, es decir que la preferencia es en los espacios públicos.

Tasa de mendicidad por cada 100.000 habitantes del Distrito Metropolitano de Quito

Según Norma Técnica para el Servicio de la Erradicación Progresiva de la Mendicidad (2021), menciona que la mendicidad es la situación, por la cual, atraviesan las personas cuando se encuentran en las calles y carreteras del país, expuestos a toda clase de riesgo, para pedir caridad a la ciudadanía en general, con el fin de conseguir recursos económicos, vestimentas, alimentación, entre otras.

En el año 2014, 7 de cada 100.000 habitantes están en condiciones de mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito, la frecuencia que las personas mendigan es diaria con el 61,80%. La mendicidad en Quito genera ingresos diarios promedio de 3,24 dólares. Además, el 77,28% de las personas en mendicidad en el DMQ recibe de ingresos diarios entre 2 y 4 dólares, el dinero que reciben la mayoría lo destinan para la compra de comida que representa el 84,27% y en menor proporción en la compra de alcohol y drogas con el 1,69% y 0,56% respectivamente.

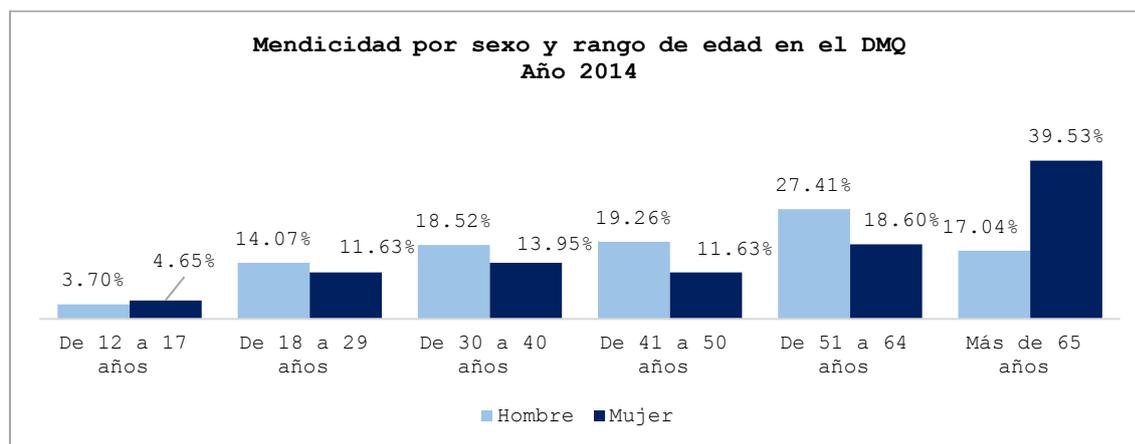


Gráfico 35: Mendicidad por sexo y rango de edad en el DMQ

Fuente: Encuesta de Mendicidad

Elaboración: OMSC

El 75,84% de las personas se encuentran en condiciones de mendicidad son hombres, donde tres de cada 10 están dentro del rango de edad de 51 a 64 años, seguida por el rango de edad de 41 a 50 años con el 19,26% y el rango de edad de 30 a 40 años con el 18,52%, mientras que las mujeres en condición de mendicidad es el 24,16% y el rango de edad que predomina es más de 65 años con el 39,53%. Cinco de cada diez personas en mendicidad se consideraban mestizos y el 17,98% indígena, donde el 9 de cada 10 pertenece a la nacionalidad kichwa. Otro dato importante es que el 59,55% de las personas en condiciones de mendicidad tienen discapacidad, de las cuales el 54,72% tienen discapacidad física, seguida por la discapacidad visual con el 32,08% y 3 de cada diez con discapacidad intelectual.

Indicador de delitos en el DMQ

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus competencias es la prevención de seguridad ciudadana de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 001 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro IV. 8 de la Seguridad, Convivencia Ciudadana

y Gestión de Riesgos en el Artículo IV.8.3 de los Principios, menciona que “*La Prevención. La violencia debe enfrentarse antes de que se produzca y genere impactos, mediante la prevención institucional (instituciones fuertes, legítimas y eficientes), la prevención situacional (sitios acogedores, integradores y articuladores), la prevención social (acciones sobre las causas estructurales, económicas, sociales y culturales) y la prevención policial (inteligencia policial, respuesta temprana)*”,

Los delitos tienden a cambiar las conductas de la comunidad, producto de que su ocurrencia se da en los espacios públicos y privados. Como consecuencia de esto, se señala que ha disminuido la participación social, el uso de los espacios públicos, la integración y se ha perdido la tradicional sensación de tranquilidad de la población.

Tabla 16 Delitos de Mayor Connotación en el DMQ

Delitos de Mayor Connotación en el DMQ	Frecuencia		Variación	
	Año 2019	Año 2020	Absoluta	Relativa
			2019-2020	2019-2020
Robo a domicilios	2.091	1.368	-723	- 34,58% ●
Robo a personas	7.046	4.633	-2413	- 34,25% ●
Robo a unidades económicas	1.501	1.268	-233	- 15,52% ●
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	3.278	2.147	-1131	- 34,50% ●
Robo de carros	1.360	1.235	-125	-9,19% ●
Robo de motos	1.080	996	-84	-7,78% ●
Total	16.356	11.647	-4709	- 28,79% ●

Fuente: FGE-SIOMSC

Elaboración: OMSC

En el Distrito Metropolitano de Quito los delitos de mayor connotación social en el periodo analizado tuvieron un decremento de 28,79%. Dentro de los datos más representativos, está la

disminución de los robos a domicilios que tienen una reducción del 34,58% y la reducción de los robos de bienes, accesorios y autopartes de vehículos que presenta una baja de 34,50%.

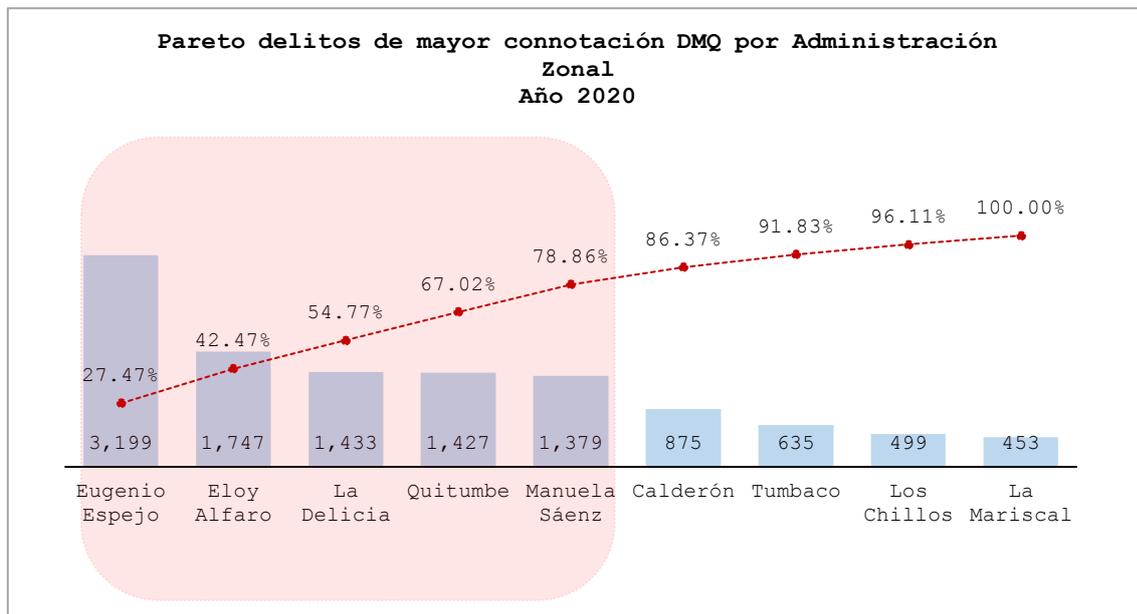


Gráfico 36: Pareto incidentes de venta y consumo de drogas en el DMQ por Administración Zonal

Fuente: FGE-SIOMSC

Elaboración: OMSC

La totalidad de delitos de mayor connotación en el Distrito Metropolitano de Quito, el 78,86% se concentra en cinco administraciones zonales principalmente, siendo la de mayor incidencia Eugenio Espejo con 3.199 delitos, seguida por Eloy Alfaro, La Delicia, Quitumbe y Manuela Sáenz.

Escándalos

El Sistema de Información del OMSC registra datos del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (SIS ECU 911), la información se produce a través de las alertas ciudadanas que se realizan al número único de emergencias. Esta fuente secundaria de información aporta una mirada cercana a los incidentes que las personas viven cada día, esta información presenta algunas temáticas que abarca incidentes de convivencia ciudadana y dentro de esta categoría podemos visualizar: riñas, escándalos, libadores, consumo de licor, venta y consumo de drogas entre otros.

En este apartado se pretende describir la problemática de escándalos ocurridos en el DMQ entre los años 2019 y 2020; entendiéndole como una problemática inherente a la convivencia

ciudadana, ya que es un proceso que interfiere en las acciones colectivas, provocando conmoción e irritación por parte de las personas.

El indicador de incidentes de escándalos en el DMQ de acuerdo al SIS ECU 911 nos menciona que en el año 2020 se ha dado una leve disminución del 8,35%, ya que esta problemática se ha visto opacada por el confinamiento de las personas, que se estableció a partir del mes de marzo a causa de la pandemia por el COVID-19. Este confinamiento provocó a que las problemáticas sociales que ocurrían en los espacios públicos, sean menos visibilizados y sobretodo reportados, por dar prioridad a las emergencias sanitarias y por la permanencia de las personas dentro de sus hogares, teniendo mayor cautela y cuidado en el uso de estos espacios.

Tabla 17 Escándalos en el DMQ

Escándalos en el DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Año 2019	Año 2020	2019-2020	2019-2020
	105.364	96.565	- 8.799	-8,35% ●

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Es importante evidenciar el comportamiento evolutivo de los incidentes de escándalos en el DMQ ya que se evidencia que, durante el año 2019 entre los meses de enero a septiembre existe un comportamiento normal; sin embargo, en el mes de noviembre y con mayor énfasis en diciembre se identifica un alto incremento de incidentes de escándalos reportados, esta problemática tiene mucha relación al mes de mayor festividades presentadas (Fiestas de Quito, Navidad y Fin de Año). Para el año 2020, al ser un año atípico, se evidencia claramente que, a partir del mes de febrero hasta mayo, existe una notoria disminución de estos incidentes, es una consecuencia propia del confinamiento que vivió la ciudad en esa temporalidad, ya que a partir del mes de junio, con el fin del confinamiento y volviendo a la normalidad, se empieza a visualizar la misma regularidad que en el año 2019.

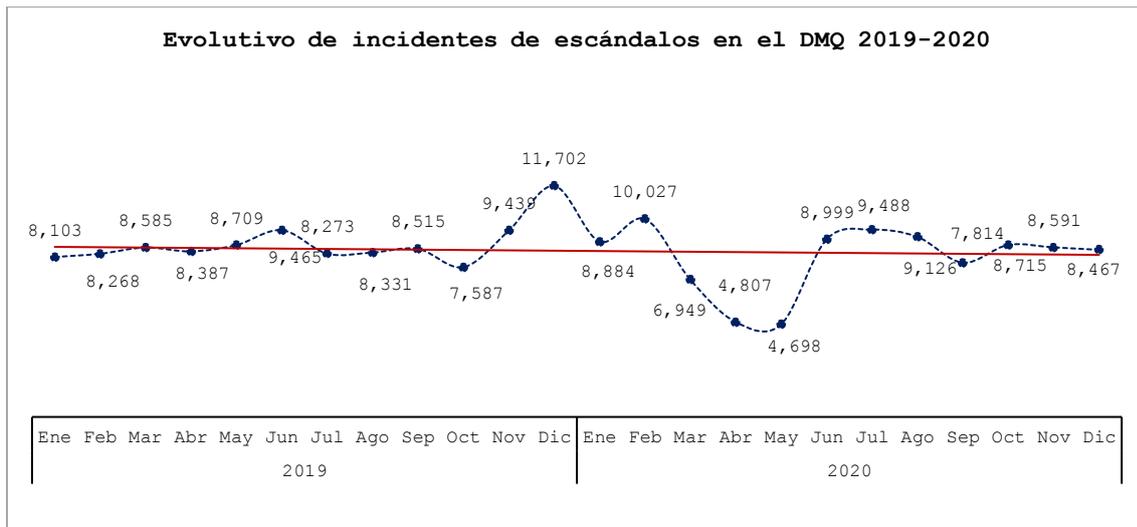


Gráfico 37: Evolutivo de incidentes de escándalos en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En el año 2020 de la totalidad de incidentes de escándalos registrados en el DMQ, el 65,60% se concentran en cuatro Administraciones Zonales: Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, La Delicia y Manuela Sáenz, siendo estas administraciones las más recurrentes en reportar sobre esta problemática social.

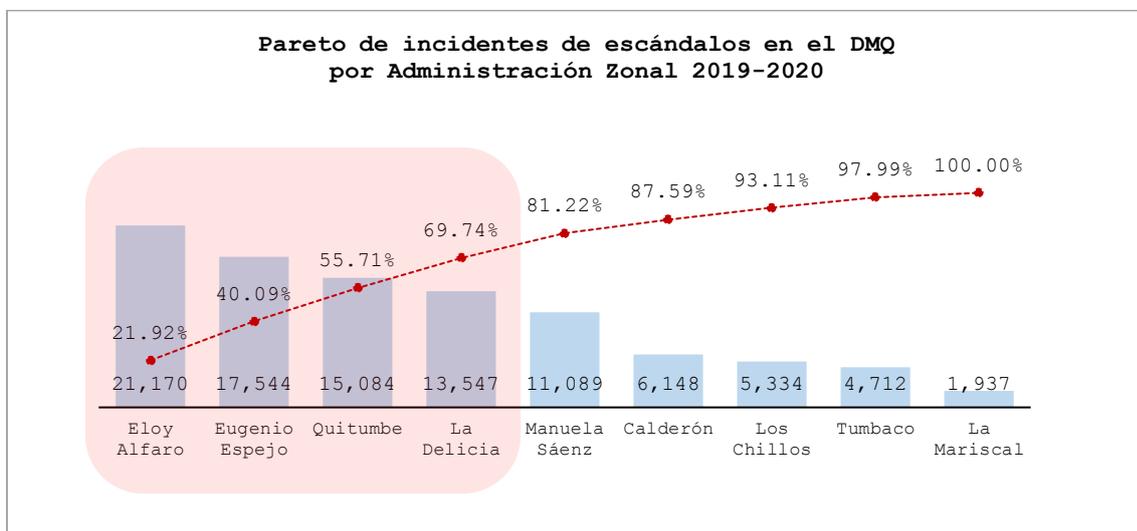


Gráfico 38: Pareto de incidentes de escándalos en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Estos incidentes son reportados por la ciudadanía ante la bulla, confrontaciones o agresiones verbales que suceden en las calles, barrios o vecindades de la ciudad, generalmente este tipo de situaciones afectan la convivencia de los vecinos y causa malestar sobre todo cuando sucede

por las noches. En este tipo de incidentes puede estar ligado al consumo de alcohol y decantar en riñas, peleas o agresiones físicas. El daño evidente al espacio público propicia que los problemas de convivencia ciudadana aparezcan frecuentemente, sean estos riñas, escándalos o daño a la propiedad pública y privada; esto sin duda alguna afecta en el bajo nivel de uso del espacio público, su carente valor recreativo y a la nula apropiación de dichos espacios por parte de los moradores.

Registros Administrativos de Riesgos

Incidentes de reportes de amenazas naturales

El OMSC almacena en su sistema de información datos correspondientes a los reportes de amenazas, tanto de origen natural y antrópico, registrados en el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.

Los registros de origen natural corresponden principalmente a alertas ciudadanas de: actividad volcánica, desastres naturales, derrumbes, deslaves, socavamientos, deslizamientos, hundimientos, epidemias, plagas, granizadas, eventos hidrometeorológicos, inundaciones, desbordes de ríos, entre otros similares que se registran en una subcategoría general, en el SIS ECU 911, como “Amenazas Naturales”. Fuentes de información secundaria con características que permitan conocer a las autoridades sobre la frecuencia de atenciones requeridas por parte de los ciudadanos al momento de suscitarse y verse expuestos ante eventos de origen geomorfológico/meteorológico/biológico/viral, permiten analizar las vigentes capacidades de respuesta de los servicios de prevención y auxilio que brinda la ciudad.

La tabla a continuación muestra que, durante el año 2020 el SIS ECU 911 registró un 18,08% menos de incidentes de origen natural en relación al 2019; la disminución de este indicador puede explicarse, principal y probablemente, por las disposiciones de cuarentena, restricciones de movilidad y demás acciones referentes a la emergencia sanitaria del COVID-19; acciones que motivaron a la ciudadanía quedarse en casa y consecuentemente a exponerse menos ante amenazas de origen natural.

Tabla 18 Incidentes de amenazas de origen natural DMQ

Incidentes Reportados en el SIS ECU911	Frecuencia	Variación	
		Absoluta	Relativa

	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	2020- 2019	2020-2019
Amenazas naturales	1593	1305	-288	-18,08%

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Al analizar evolutivamente el registro de reporte de incidentes de amenazas de origen natural resaltan los meses de marzo y abril del 2019; periodo que muestra en nuestro ambiente local dificultades a la población derivadas principalmente de incidentes de inundaciones, movimientos en masa, colapsos estructurales, caídas de árboles, desbordamientos y vientos fuertes; durante el mismo periodo en el 2020 se evidencia un pico, pero en esta ocasión de menor proporción, hechos cronológicos que motivan a acciones de prevención durante los meses de mayo y octubre previos al periodo de invierno en la ciudad de Quito.

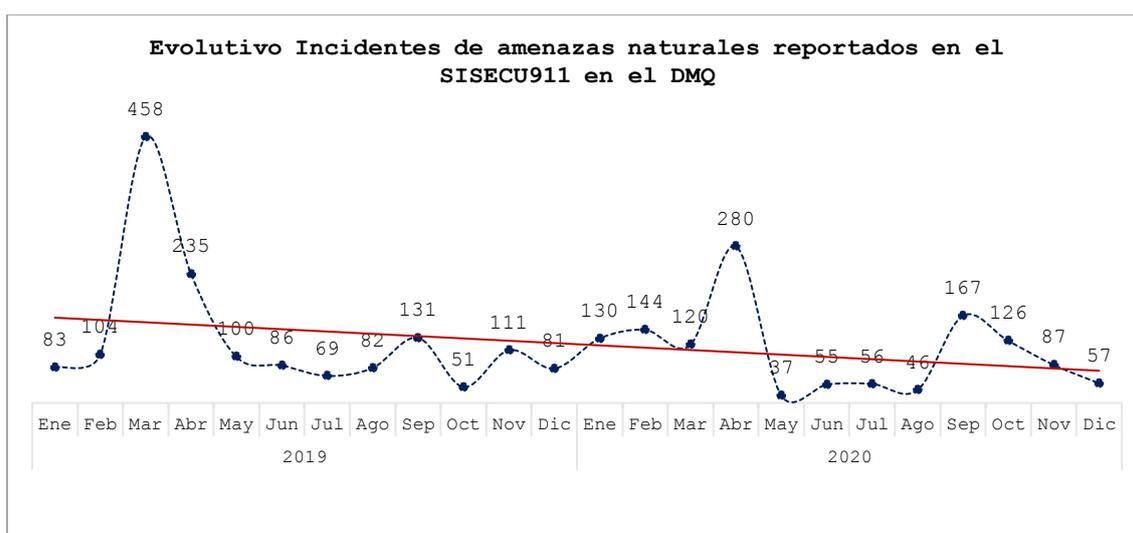


Gráfico 39: Evolutivo de incidentes de amenazas de origen natural DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Es importante tener en cuenta que los fenómenos de carácter geológico, geomorfológico e hidrometeorológico se presentan en la naturaleza de manera constante y progresiva durante el tiempo y espacio; los incidentes reportados al SIS ECU 911 hacen alusión, mayoritariamente, a eventos que comprometan o puedan comprometer directamente a la integridad física de quienes habitan en la ciudad de Quito.

Un diagrama de Pareto nos permite identificar los principales sitios donde se acumulan los reportes incidentes de origen natural para focalizar en ellos los esfuerzos de atención del presente indicador. Las administraciones zonales Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, Quitumbe, La Delicia y Manuela Sáenz contemplan y reportan la mayor atención por parte del SIS ECU 911. Las administraciones zonales Eugenio Espejo y Eloy Alfaro al poseer los principales centros económicos y laborales de la ciudad albergan la mayor cantidad de las interacciones económicas y de la población económicamente activa; población que se muestra claramente expuesta ante amenazas de origen natural principalmente en periodos de invierno y en horarios de retorno al hogar.

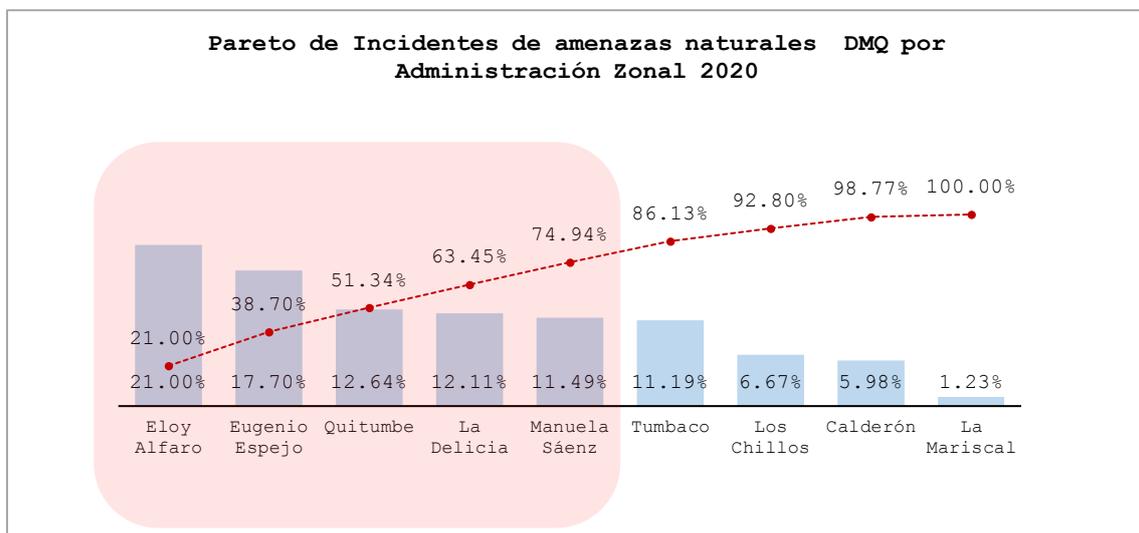


Gráfico 40: Pareto de Incidentes de amenazas naturales DMQ 2020

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Al profundizar el análisis espacial del reporte de incidentes de amenazas de origen natural desde las administraciones zonales hacia las parroquias, la parroquia de Calderón es aquella que actualmente reporta mayor cantidad de atención por parte del SIS ECU911, las parroquias de Ñaquito, Solanda, Tumbaco y La Argelia le prosiguen en necesidad de atención.

Tabla 19 Principales parroquias con frecuencia de amenazas de origen natural DMQ 2020

Incidentes Reportados en el SIS ECU911	Frecuencia
	Ene-Dic Año 2020
Calderón	69
Ñaquito	56

Incidentes Reportados en el SIS ECU911	Frecuencia
	Ene-Dic Año 2020
Solanda	54
Tumbaco	53
La Argelia	53
San Juan	51
San Bartolo	48
Conocoto	45
Turubamba	41
Quitumbe	40
Total	510

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Las 10 parroquias presentadas en la tabla de principales parroquias con frecuencia de reportes de incidentes de origen natural, de las 65 parroquias en el DMQ, acumulan cerca del 40% de atención de este tipo de incidentes; para contextualizar los datos presentados es necesario analizar geográficamente la cercanía y las características físicas, geomorfológicas y de densidad poblacional para entender el comportamiento de los reportes de este tipo de incidentes al SIS ECU911.

Variaciones entre el área de extensión de las parroquias, pendientes pronunciadas, presencia de accidentes geográficos y densidad poblacional permitirían explicar porque Calderón, Tumbaco, Ñaquito, Solanda y la Argelia demandan mayor atención por parte de los servicio de emergencia. Las parroquias de Calderón y Tumbaco además de ser extensas muestran varios accidentes geográficos con pendientes fuertes además de densidades poblacionales altas, condiciones propicias para afectaciones derivadas por deslizamientos de tierras. La parroquia de Ñaquito presenta una densidad poblacional baja, pero durante el día alberga a una gran cantidad de población al representar el centro económico de la ciudad. Las parroquias de Solanda y La Argelia además de representar zonas económicas importantes al sur de la ciudad también poseen una densidad poblacional considerable; la geomorfología y las condiciones del sistema de alcantarillado permiten que gran parte de la ciudadanía en estas parroquias se vea afectada por este tipo de incidentes cuando ocurren inundaciones.

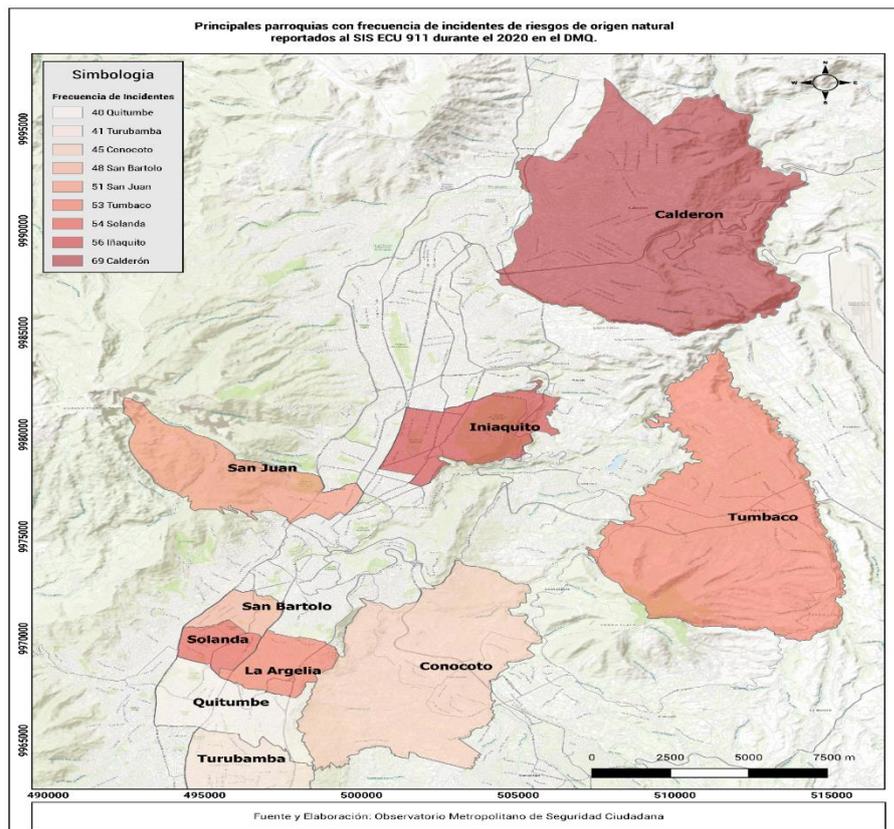


Gráfico 41: Principales parroquias de incidentes de riesgos de origen natural DMQ 2020

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Incidentes de reportes de amenazas antrópicas

Los registros de incidentes de origen antrópico reportados al SIS ECU 911 y almacenados en el sistema de información del OMSC corresponden generalmente a alertas ciudadanas de: conato e incendios, rescate, desapariciones, contaminación y transporte, elaboración y manipulación de materiales peligrosos entre otros tipos de amenazas de origen antrópico categorizadas como “otros”; en este tipo de registros denominados “otros” figuran reportes como: caída de rótulos o señaléticas, roturas de hidrantes y tuberías, fugas de agua, lavado de calzada, remoción de escombros, presencia de baches, explosión de neumáticos, amenazas de bomba entre tantos.

Durante el 2020 los incidentes dentro de la subcategoría de “Conato e Incendios” ocupan la mayor proporción de reportes de amenazas de origen antrópico registrados; cerca del 45% de estos registros corresponden a alertas de incendios de edificios, estructuras, vehículos, viviendas, basura y demás áreas forestales como bosques, pastos, malezas, chaparrales, llanos, entre otros.

La tabla a continuación muestra que, durante el año 2020 el SIS ECU 911 registró un 24,07% menos de incidentes de origen antrópico en relación al 2019; la disminución de este indicador puede explicarse principalmente por las disposiciones de cuarentena, restricciones de movilidad y demás acciones referentes a la emergencia sanitaria del COVID-19; acciones que motivaron a la ciudadanía quedarse en casa y consecuentemente a exponerse menos ante amenazas producidas las actividades de otras personas

Tabla 20 Incidentes de amenazas de origen antrópico DMQ 2019 - 2020

Incidentes Reportados en el SIS ECU911	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa
			2020-2019	2020-2019
Amenazas Antrópicas	28143	21370	-6773	-24.07% ●

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

El registro evolutivo de incidentes de amenazas de origen antrópico reportados al SIS ECU911 resalta que los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 muestran un pronunciado pico de alertas de incidentes, sobre todo porque las elevadas temperaturas y fuertes vientos de la época avivan incendios en bosques y vegetaciones de nuestro ambiente local una vez que ciertos ciudadanos, a veces inconscientes de las condiciones meteorológicas, prenden fuego en quemas de basura, fogatas y quema de vegetación para “limpieza” de terrenos.

Durante el mismo periodo en el 2020 se evidencia un pico, pero en esta ocasión de menor proporción, en este caso se demuestra que muchos de los incendios son ocasionados por acciones de origen humano al relacionar la baja de registros con las disposiciones de cuarentena y restricciones de movilidad humana durante el periodo de emergencia sanitaria del COVID-19. Acciones de difusión de información y educación con la ciudadanía son de suma importancia en la prevención de incendios.

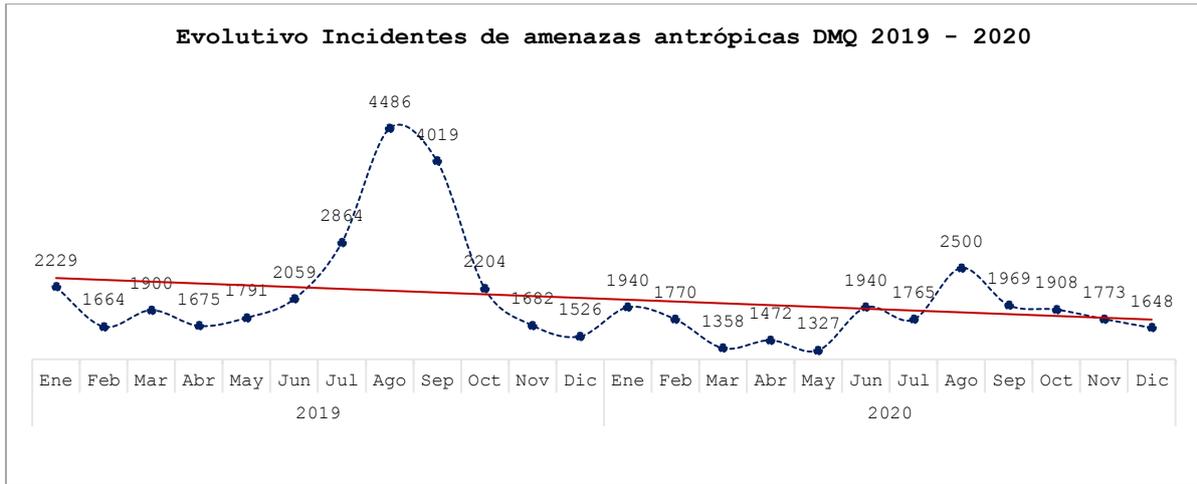


Gráfico 42: Evolutivo de incidentes de amenazas de origen antrópico DMQ 2019 - 2020

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Para identificar los principales sitios donde se acumulan los reportes incidentes de origen antrópico y focalizar acciones de fuerte impacto en la problemática, el diagrama de Pareto nos indica que las administraciones zonales Eugenio Espejo, Eloy Alfaro, La Delicia, Los Chillos y Tumbaco contemplan y reportan la mayor atención por parte del SIS ECU 911. Las administraciones zonales Eugenio Espejo, Eloy Alfaro y La Delicia al poseer densidades poblacionales importantes, muestran claramente como las personas se exponen ante amenazas de origen antrópico principalmente en periodos de verano y en horarios diurnos y vespertinos.

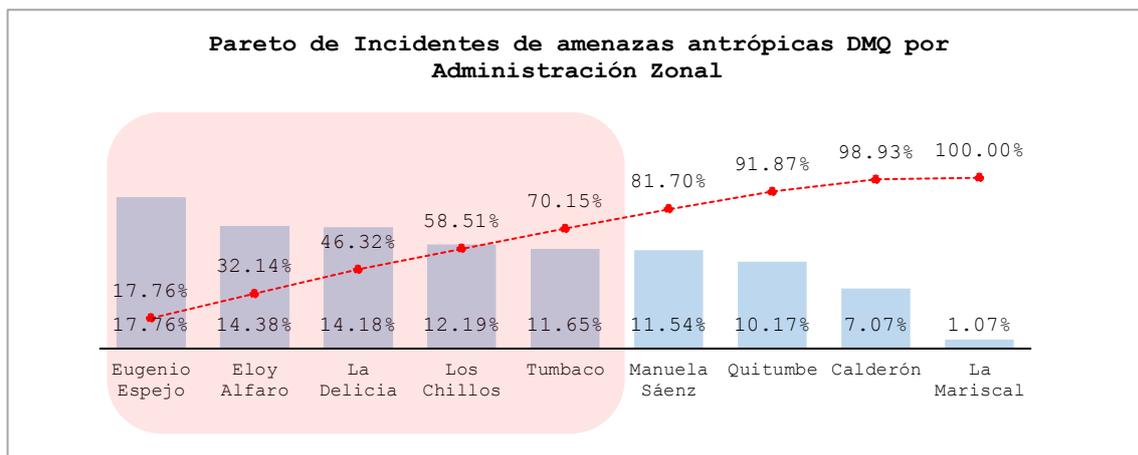


Gráfico 43: Pareto de Incidentes de amenazas antrópicas DMQ 2020 por Administración Zonal

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Escrutando en el análisis espacial del reporte de incidentes de amenazas de origen antrópico desde las administraciones zonales hacia las parroquias Calderón es aquella parroquia que actualmente reporta mayor cantidad de atención por parte del SIS ECU911, las parroquias de Conocoto, Tumbaco, Ñaquito y El Condado le prosiguen en necesidad de atención.

Tabla 21 Incidentes de amenazas de origen antrópico DMQ

Incidentes reportados en el SIS ECU911	Frecuencia
	Ene-Dic Año 2020
Calderón	1.386
Conocoto	1.196
Tumbaco	713
Ñaquito	679
El Condado	675
Centro Histórico	570
Puengasí	552
San Juan	550
Cochapamba	518
Quitumbe	509
Total	7.348

Fuente: OMSC

Elaboración: OMSC

La tabla de principales parroquias con frecuencia de reportes de incidentes de origen antrópico muestra como 10, de las 65 parroquias en el DMQ, acumulan cerca del 35% de atención de este tipo de incidentes; para contextualizar los datos presentados es necesario analizar geográficamente la cercanía y las características físicas, geomorfológicas, ambientales, de densidad poblacional y de cercanía a equipamientos forestales y vegetales para entender el comportamiento de los reportes de este tipo de incidentes al SIS ECU911.

Además de los distintos análisis evolutivos, el mapa de las principales parroquias con frecuencia de incidentes de riesgos de origen antrópico, muestra principalmente que las parroquias extensas, con apego a la pequeña cordillera oriental de la urbe y a un nivel altitudinal

menor como Calderón, Conocoto, Tumbaco, Puengasí e Ñaquito (en sus sectores orientales) requieren mayor atención por parte del SIS ECU 911.

Las parroquias de Quitumbe, Centro Histórico y El Condado comparten características en cuanto a accidentes geográficos con pendientes fuertes contiguas al volcán Pichincha, además de presencia de vientos intensos, condiciones propicias para afectaciones derivadas por incendios.

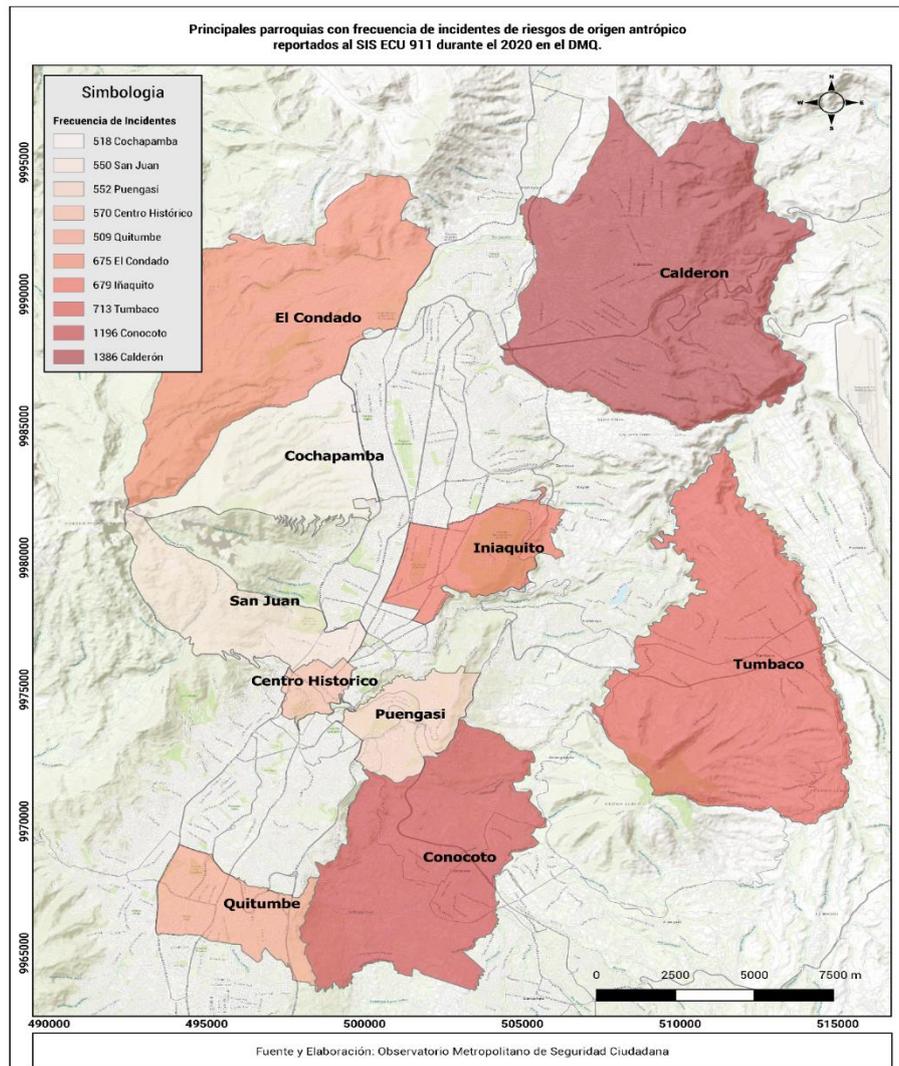


Gráfico 44: Principales parroquias con frecuencia de incidentes de riesgos de origen antrópico DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

CAPÍTULO III

IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA COMO POLÍTICA PÚBLICA

Enfoque Metodológico

La metodología utilizada para plantear las estrategias que respondan a las necesidades ciudadanas de Distrito Metropolitano de Quito, cuya narrativa expone las problemáticas de seguridad ciudadana y convivencia, corresponde a la planeación prospectiva estratégica, según las siguientes etapas:

- *Análisis morfológico*, en el cual se reconocen los subsistemas que conforman la seguridad ciudadana para el Distrito Metropolitano de Quito.
- *Definición de módulos*, conforme a los subsistemas establecidos.
- *Elaboración de árboles de pertinencia*, de los módulos con sus respectivos elementos.
- *Filtración de información* no pertinente, incoherencias y temáticas correspondientes a otras dimensiones.
- *Consolidación de los módulos* clave del Plan.
- *Análisis de las variables estratégicas* que fueron resultado de los módulos.
- *Definición de variables* en reuniones con las instituciones nacionales y locales, relacionadas con la seguridad ciudadana y la convivencia social del Distrito Metropolitano de Quito.
- *Análisis de influencia de las variables* estratégicas definidas.
- *Definición de Objetivos Estratégicos*, con la Participación de los actores y la comunidad en talleres de trabajo donde se les socializa, discute, critica, interpela y consensa.

Análisis Morfológico

En esta fase inicial se realizó un análisis de la información generada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad en sus estudios cualitativos y cuantitativos, a partir del cual del cual se realizó un análisis morfológico del problema, mediante el cual se identificó su estructura, reconociendo cada uno de los subsistemas y elementos que la conforman.



Gráfico 45: Subsistema de Seguridad Ciudadana Identificados en el DMQ

Fuente: SCSG

Elaboración: SCSG

Una vez identificados los subsistemas, se estructuraron árboles de pertinencia según la metodología para descomponer los elementos esenciales, con la finalidad de separar y posteriormente sintetizar los elementos; estableciendo de forma técnica natural un proceso de filtración de información que no sea pertinente con el problema, que también pudiera estar fuera de la competencias del municipio o sean componentes de otros problemas sociales presentes en el territorio.

Los elementos de información obtenidos a partir del diagnóstico fueron los siguientes:

Tabla 22 Temas de Seguridad Ciudadana para la Ciudadanía

Nro.	Tema:
1	Falta de UPCs
2	Falta de Policías Nacionales
3	Basura sin recoger en las calles
4	Calles dañadas
5	Contaminación ambiental
6	Venta y consumo de Alcohol
7	Venta y consumo de drogas ilícitas
8	Ventas ambulantes
9	Habitantes de calle
10	Grupos delictivos en barrios
11	Presencia de ciudadan@s extranjeros

12	Confianza en las Instituciones de Seguridad y Justicia del DMQ
13	Cajeros en la vía pública
14	Estacionamientos inseguros
15	Bancos sin seguridad privada suficiente
16	Autos particulares sin suficiente control
17	En las noches no existe suficiente control
18	Ventas ambulantes en el Transporte Público
19	Carreras urbanas entre transportistas de buses
20	Falta de seguridad en las paradas
21	Violencia sexual en los taxis amarillos
22	Confianza en las Instituciones de Seguridad y Justicia del DMQ
23	Políticas Públicas basadas en investigación científica
24	Violencia sexual en el Sistema Público de Transporte
25	Conflictividad Social
26	Riesgos antrópicos

Fuente: SGSC

Elaboración: SGSC

Análisis de variables estratégicas

Con los elementos obtenidos en la fase anterior, se procede a definir y analizar las variables que componen cada uno de los sistemas. Como actividad inicial el equipo metodológico aproximó la descripción de las variables y las presentó para definir, analizar y discutir las en talleres de trabajo con los actores y en consulta con la comunidad a través de grupos focales. Como resultado de este ejercicio se establecieron catorce variables estratégicas que se enuncian a continuación:

Tabla 23 Variables Estratégicas

.N°	VARIABLES ESTRATÉGICAS ENDÓGENAS
1	Nivel de violencia de Género y Sexual que afecta a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que utilizan el sistema de transporte público.
2	Nivel de naturalización del consumo de drogas ilícitas en espacios públicos.
3	Control de asentamientos en espacios arquitectónicos urbanos por parte de habitantes de calle e indigentes, tanto nacionales como extranjeros.

4	Nivel de cultura de seguridad ciudadana que promueve el cuidado de niños, niñas y adolescentes en espacios públicos y centros educativos.
5	Efectos de los mecanismos y tecnología utilizada para prevención situacional, en el espacio público con alta concentración de personas y actividades comerciales en coordinación con el sector privado
6	Calidad de las acciones estratégicas a implementarse en beneficio de la seguridad ciudadana, elaboradas a partir de evidencia, y que cuentan con su respectivo modelo de evaluación.
7	Grado de apoyo a la prevención del delito y su investigación por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, hacia la Policía Nacional del Ecuador y el Sistema de Justicia, para favorecer la presencia de la policía de proximidad en el espacio público y evitar la impunidad.
8	Porcentaje de cobertura del sistema de atención y prevención de conflictividad social, definiendo roles e involucrando los actores comunitarios para favorecer una cultura de paz.
9	Calidad de la rendición de cuentas en la gestión de la seguridad ciudadana y la transparencia en la utilización de recursos, con el fin de incrementar la confianza institucional.
N°	VARIABLES ESTRATÉGICAS EXÓGENAS (DE ENTORNO)
10	Grado de apropiación de espacios públicos por parte del comercio autónomo no regularizado, especialmente en el sistema metropolitano de transporte y los mercados.
11	Grado de articulación frente a las nuevas amenazas, como las pandemias de salud pública, desastres naturales o antrópicos, mediante la estructuración de un sistema de emergencias local, con articulación integral de los entes estatales y municipales.
12	Nivel de contaminación ambiental debido a la fauna urbana y la falta de colaboración ciudadana.
13	Nivel de afectación a la seguridad ciudadana, debido al crecimiento de la movilidad vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito.
14	Nivel de riesgos antrópicos, generados por actividades industriales, comercios legales o ilegales en sectores residenciales, y el crecimiento disruptivo de la mancha urbana.

Fuente: SGSC

Elaboración: SGSC

Participación de actores sociales e institucionales.

Con la finalidad de cumplir los preceptos Constitucionales y de los principios de planificación de políticas públicas, se estableció los momentos de participación ciudadana en el proceso de formulación del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, desde la etapa de diagnóstico para conocer sus percepciones, demandas e intereses en relación a la seguridad ciudadana, como se muestra en el Capítulo II.

Se realizaron en el proceso de formulación talleres con los actores institucionales, representantes de la Academia y la comunidad representada por la Asamblea de Quito, con un número importante de instituciones y delegados participantes:

FECHA	TEMA	CONVOCADOS	Nº DE PARTI CIPAN TES
27 de abril de 2021	Revisión y socialización de avances de la actualización del Plan.	Concejales Metropolitanos de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.	6
05 y 06 de mayo de 2021	Revisión de variables estratégicas del Plan.	Ministerio De Gobierno, Subsecretaría De Migración, Policía Nacional Del Ecuador, FFAA, Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911, Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM), ONU Mujeres en Ecuador, Secretaría de Derechos Humanos Del Ecuador, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Concejales Metropolitanos de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos Quito, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Inclusión Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, Concejo de Protección de Derechos DMQ, Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad, Dirección Metropolitanos de Gestión de Riesgos, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, EMGIRS-EP, Gerente General Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO.	78

<p>04 y 05 de junio de 2021</p>	<p>Mesas de trabajo para la construcción de las Matrices de Política Pública por cada Objetivo.</p>	<p>Fiscalía General Del Estado, ONU Mujeres En Ecuador, Secretaria De Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial, Empresa Pública Metropolitana De Transporte De Pasajeros De Quito, Empresa Pública Metropolitana Metro De Quito, Secretaría De Inclusión Social, Unidad Patronato Municipal San José, Observatorio Metropolitano De Seguridad Ciudadana Policía Nacional Del Ecuador, Subsecretaría De Migración, Ministerio De Salud Pública, Ministerio De Inclusión Económica Y Social, Secretaría De Inclusión Social, Secretaria De Salud, Agencia Metropolitana de Control, Cuerpo De Agentes De Control Metropolitano, Cuerpo De Bomberos Quito, Consejo De Protección De Derechos DMQ, Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM), ACNUR Ecuador, Ministro De Gobierno, FFAA, POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, DEL ESTADO, Secretaria De Salud Del DMQ, Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gobernabilidad, Secretaria de Cultura, Secretaría de Educación, Secretaria de Comunicación DMQ, Concejo de la Judicatura Centros de Mediación, Secretaria Nacional de Riesgos, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos, Secretaria de Ambiente, EPMMP, EPMAPS, EMASEO.</p>	<p>54</p>
<p>07 de junio de 2021</p>	<p>Convocatoria mesa de trabajo con representantes de la Academia y Expertos, a fin de revisar la metodología, lineamientos y objetivos estratégicos del PMSCCSP.</p>	<p>Phd en Estudios Internacionales, Cecile Alexa Mouly Profesora FLACSO; Doctor Roberto González, Director Observatorio De Estudios Sobre Convivencia Y Seguridad Ciudadana De La Prov. Córdoba - Argentina; Doctora Cristina Barros Directora Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Master Daniel Pontón, Decano del Centro de Seguridad y Defensa Instituto De Altos Estudios Nacionales.</p>	<p>8</p>
<p>14 de junio 2021</p>	<p>Convocatoria a mesa de trabajo con la sociedad civil a fin de revisar los objetivos planteados para el plan</p>	<p>Representantes de la "Asamblea de Quito“.</p>	<p>28</p>

	Metropolitano de Seguridad DMQ y las Acciones Estratégicas.		
--	---	--	--

Las variables estratégicas que se posicionaron con mayor frecuencia en la dimensión subjetiva de la seguridad para la población del Distrito Metropolitano de Quito, fueron:

1. Nivel de violencia de Género y Sexual que afecta a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que utilizan el sistema de transporte público.
2. Nivel de naturalización del consumo de drogas ilícitas en espacios públicos.
3. Grado de apoyo a la prevención del delito y su investigación por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, hacia la Policía Nacional del Ecuador y el Sistema de Justicia, para favorecer la presencia de la policía de proximidad en el espacio público y evitar la impunidad.

Aplicación del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2021-2026

Como parte del Plan se generará una Matriz aplicación de la Política Pública, por cada uno de los objetivos, de tal forma que se constituya en un elemento de planificación que permita llevar a la ejecución de las actividades que se proponen en la Ruta Estratégica.

Meta Prospectiva

Muestra el Escenario Apuesta¹⁷, construido a partir del Método Prospectivo MEYEP¹⁸, cuya aplicación para este Plan se resumió en el Capítulo III, tomando en cuenta que el escenario Apuesta para el año 2025 sería:

¹⁷ Este plan de seguridad ciudadana se ha basado en el Método MEYEP de Prospectiva Estratégica, cuyo autor es el Mag. Eduardo Raúl Balbi. Dicho método fue utilizado como el sustento metodológico para la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Seguridad ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2030 de Ecuador actualmente en vigencia (2018/19), y tiene antecedentes de haber sido utilizado en decenas de casos en diversos países en los últimos 30 años. Un caso importante fue su inclusión como método principal para la elaboración de las dos primeras fases de cuatro del Sistema y Plan Nacional de Planeamiento Estratégico de Perú obligatorio para todo el sector público y los territorios de dicho país (2013 al 15). También se tuvieron en cuenta en la elaboración de este plan aspectos puntuales de otros métodos desarrollados por el mismo autor, como el MEPECAP (Planeamiento Estratégico por Diseño de Capacidades) y el SEGCIUD (Método de Bases para el Planeamiento Estratégico de Seguridad Ciudadana).

¹⁸ Consúltase Balbi, Eduardo Raúl, Metodología Prospectiva, Método MEYEP de Prospectiva. Manual Básico del Método Oficial de Prospectiva de la Red EyE (Escenarios y Estrategia) en América Latina, Buenos Aires, Argentina, 2010.

Mejorar la percepción de seguridad de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, logrando una participación activa de la comunidad, debido a los procesos inclusivos aplicados con enfoque de derechos humanos, a través de la educación para la paz, que permitan una participación inclusiva en todos los espacios públicos, donde se siente un ambiente libre de temor de violencias y riesgos antrópicos, en un entorno de convivencia social pacífica, que contribuye en la prevención del cometimiento de delitos y de todo tipo de manifestaciones de violencia, contra el ambiente y las personas, especialmente en mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y grupos vulnerables.

De igual forma el Escenario Intermedio para al año 2023 sería:

La comunidad participa activamente, en las acciones estratégicas del Municipio de Quito, mediante una coordinación eficiente con todas las Instituciones Nacionales y Locales involucradas en la Seguridad Ciudadana directa e indirectamente, para prevenir las violencias, los delitos y los riesgos antrópicos.

Objetivos Estratégicos

Se establecieron para el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2021-2025, un pentágono de Objetivos Estratégicos, los cuales permitirán trabajar conjuntamente a la comunidad y las instituciones involucradas, en mesas de trabajo

permanente:

OBJETIVO 1.- ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES, niñas, niños, adolescentes y otros grupos vulnerables, en todo tipo de transporte público del DMQ.

OBJETIVO 2.- IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, a través de la prevención social mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.

OBJETIVO 3.- MEJORAR LA CONFIANZA INSTITUCIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, que operan en la ciudad, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como pandemias o desastres naturales, con una rendición de cuentas y transparencia frente a la comunidad.

OBJETIVO 4.- DESARROLLAR UNA CULTURA DE PAZ, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

OBJETIVO 5.- GESTIONAR EFICIENTEMENTE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, con un enfoque de inclusividad, resiliencia y sostenibilidad.

Transversalización de enfoques: interculturalidad, género, intergeneracional, discapacidades, movilidad humana.

En cumplimiento a la Constitución vigente, el Plan Metropolitano de Seguridad, se ha elaborado con una visión plural de las realidades sociales, que están presente en el territorio urbano y rural del Distrito Metropolitano de Quito, captando las problemáticas y acciones que

mejoren las condiciones de vida de los ciudadanas y ciudadanos de Quito, con un enfoque de plurinacionalidad, diversidad de género, personas con discapacidad y en condición de movilidad humana.

Del Plan a la Acción:

El Plan Metropolitano será el mecanismo, desde las mesas de trabajo planteadas por cada objetivo estratégico, coordinadas por la Secretaría General de Seguridad Ciudadana, conformadas por las instituciones nacionales, locales y de la comunidad representada por la Asamblea de Quito y otros actores sociales, organizaciones no gubernamentales, colectivos, sector privado, que sienta el llamado a trabajar por la ciudad, su barrio, su calle, sus vecinos y su familia, para el para dar solución y respuesta a los actuales problemas de inseguridad, o sus manifestaciones de delincuencia y violencia, el cual entrará en ejecución una vez que sea Aprobado.

Agenda ODS de la Organización de Naciones Unidas

El Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana, se alinea a los compromisos del Estado Ecuatoriano con los acuerdos internacionales vinculados al Desarrollo de la Humanidad, en el marco de la Seguridad Humana y sus siete dimensiones.

Plan Nacional de Desarrollo

Debido al proceso de transición del gobierno central, se deberá realizar una actividad de actualización de los componentes pertinentes con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 que actualmente se encuentra en elaboración.

Acciones Estratégicas

En referencia a los planes, programas o proyectos que alguna de las instituciones nacionales o locales, de la organización civil, haya diseñado, se encuentre ejecutando o vaya a implementar para el cumplimiento de alguno de los objetivos estratégicos de este Plan.

Indicadores

El Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, define indicadores para monitorear el cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos, para ello se trabajará en las fichas metodológicas con cada institución o entidad responsable, teniendo en

cuenta que algunas no estaban involucradas directamente en la seguridad ciudadana, por lo cual no se cuenta con línea base de información.

Red Interinstitucional de Apoyo

El Plan desde su construcción ha hecho un llamado a la participación activa de la comunidad, conociendo sus necesidades y demandas; conforme a ello cada Objetivo Estratégico tiene que cumplir una ruta de trabajo con compromiso de las instituciones nacionales y locales, privadas y de la sociedad, de tal forma que los indicadores que se propongan sean incorporados a los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de cada institución nacional o local para asegurar que al año 2025, se cumplan con los objetivos planteados.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El Municipio de Quito, a través de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad ha construido el PRIMER PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA DEL DMQ, el cual contiene los objetivos estratégicos para prevenir la inseguridad y la violencia, el Plan tiene como hito un capítulo explicativo sobre la metodología de seguimiento y evaluación del mismo.

Es importante resaltar que uno de los principales problemas en los planes de temas vinculados a seguridad es que no existe un adecuado y suficiente desarrollo de seguimiento (monitoreo) y evaluaciones científicas de políticas, planes, programas o proyectos de prevención del delito y la violencia.

La evaluación y seguimiento es un elemento transversal que deberá permitir que el modelo tenga una visión dinámica, y anticipatoria que haga posible el cumplimiento de objetivos aprobados por el órgano rector, incluso ante escenarios desfavorables (Interior, 2019).

Esta fase de seguimiento y evaluación es vital, ya que dará legitimidad a las políticas a aplicarse en el DMQ en relación a la seguridad y convivencia ciudadana.

El seguimiento y evaluación será llevado a cabo por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, el cual realizará esta labor con independencia, transparencia y rigurosidad técnica técnica conforme a las normas establecida internacionalmente.

El seguimiento es el proceso sistemático en virtud del cual se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados en función de los planes formulados y corroborar el cumplimiento de las normas establecidas. Ayuda a identificar tendencias y patrones, a adaptar las estrategias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión del proyecto o programa (Cruz Roja, 2011). A partir sobre todo de datos administrativos, el monitoreo realiza un seguimiento del desempeño del programa en relación con los resultados esperados, y analiza las tendencias a lo largo del tiempo (Paul Gertler, 2017).

Mientras que evaluación es la **valoración objetiva** de la relevancia, la eficacia o la eficiencia de un programa, pudiendo realizarse en cualquier momento del programa: **desde las**

necesidades del programa hasta los resultados y el impacto del mismo (Oficina de Monitoreo, 2013).

Para el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, la evaluación es un tipo de investigación que analiza la estructura, el funcionamiento, los resultados y los efectos de un proyecto determinado, a fin de proporcionar información útil a sus ejecutores y a los tomadores de decisiones (Fruhling, 2012).

En definitiva, **el seguimiento y la evaluación son fundamentales en la formulación de políticas basadas en evidencia**. Ofrecen un conjunto central de instrumentos que las partes interesadas pueden utilizar para verificar y mejorar la calidad, eficiencia y efectividad de las políticas y de los programas en diferentes etapas de implementación o, en otras palabras, para centrarse en los resultados. A nivel de la gestión del programa, es necesario demostrar ante los responsables de la toma de decisiones que los programas están logrando sus resultados previstos con el fin de obtener asignaciones presupuestarias para continuarlos o ampliarlos (Paul Gertler, 2017).

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Desarrollo, 2009) – PNUD, la evaluación debe tener las siguientes características:

- *Independiente*: No se deben imponer restricciones en el alcance, contenido, comentarios y recomendaciones de los informes de evaluación. Los evaluadores deben estar libres de cualquier conflicto de intereses.
- *Intencionada*: El fundamento de una evaluación y de las decisiones que se deben basar en ella debería ser claro desde el principio.
- *Transparente*: Una consulta significativa con las partes interesadas es esencial para la credibilidad y utilidad de la evaluación.
- *Ética*: La evaluación no debería reflejar intereses personales o sectoriales. Los evaluadores deben tener integridad profesional, respetar los derechos de instituciones e individuos a proporcionar información de forma confidencial, y ser sensibles a las creencias y costumbres de los entornos culturales y sociales locales.
- *Imparcial*: Eliminar los sesgos y maximizar la objetividad son críticas para la credibilidad de la evaluación y su contribución al conocimiento.

- *De alta calidad:* Toda evaluación debería cumplir unos estándares mínimos de calidad definidos.
- *Oportuna:* Las evaluaciones deben estar diseñadas y completadas de forma oportuna, de manera que aseguren la utilidad de los hallazgos y recomendaciones.
- *Útil:* La evaluación es una disciplina de gestión que trata de proporcionar información para que se utilice en la adopción de decisiones basadas en las evidencias. Para aumentar la utilidad de las conclusiones y recomendaciones, las principales partes interesadas deben estar involucradas de diferentes formas en la realización de la evaluación.

IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA DEL DMQ

Tomando como referencia al PNUD en su Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados del desarrollo, la fase de seguimiento (monitoreo) y evaluación tendrá el siguiente esquema:

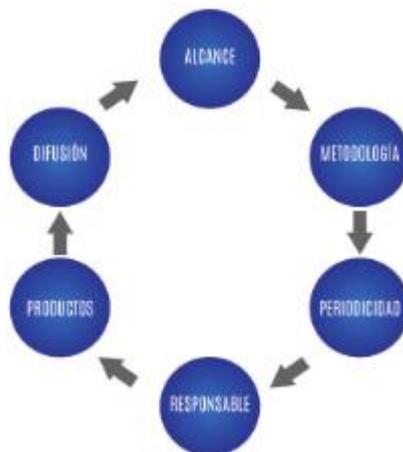


Gráfico 46: Etapas del seguimiento y evaluación

Fuente: Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados del desarrollo

Elaboración: SCSG

ALCANCE: La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio de Quito, se encargará del seguimiento y evaluación a los indicadores de impacto. Esta evaluación será anual.

Los niveles en los cuales se realizarán seguimiento y evaluación son:

Tabla 24 Fases de Seguimiento y evaluación del Plan

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
ESTRATEGIAS	PERPCEPCIONES	ESTADO FINAL DESEADO DEL DMQ
ACCIONES	PREVALENCIAS	INDICADORES DE GESTIÓN

Fuente: Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados del desarrollo

Elaboración: OMSC

METODOLOGÍA: El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana propone la realización de dos tipos de evaluación al PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA DEL DMQ, éstas serían:

1. **Indicadores de gestión**, medirán efectivamente la gestión realizada por la institución vinculada al Plan en un año fiscal
2. **indicadores de impacto**, esta se la realizaría a escala macro, se medirá efectivamente la actuación del Municipio como un todo en las temáticas relacionadas con seguridad y convivencia ciudadana en un año fiscal, los indicadores se obtendrán de la encuesta de victimización y percepción de inseguridad, encuesta de prevalencia de violencia intrafamiliar y encuesta de prevalencia de violencia sexual en el DMQ.

Hay que mencionar que la metodología no solo contempla un análisis cuantitativo, la fortaleza de la evaluación tiene relación con el análisis cualitativo.

PERIODICIDAD: La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, realizará la evaluación de manera anual, pues es necesario entender que las encuestas de las cuales derivan los indicadores de impacto se realizan en el segundo semestre del año fiscal.

RESPONSABLE: La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, será quien lleve adelante el seguimiento y evaluación del Plan.

PRODUCTO: El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, presentará lo siguiente:

- Análisis de cumplimiento de indicadores de impacto y gestión
- Avances de estrategias y acciones establecidas en el Plan
- Análisis de posibles causas de incumplimiento de indicadores
- Análisis de posibles cambios en acciones

DIFUSIÓN: Los resultados de la evaluación deben ser conocidos por todos los entes que forman parte del Plan, éstos deben ser claros.

Atentamente,

Tnte. Crnel. GUIDO NÚÑEZ TORRES
Coordinador de Prevención Situacional

BIBLIOGRAFÍA:

- Beramendi, M., Delfino, G., & Zubieta, E. (2016). *Confianza Institucional y Social: Una Relación Insoslayable* (Vol. 6, Issue 1).
- Bromberg, P. (2009). *Revista Educación y Ciudad No. 17, Convivencia Ciudadana, Colombia.*
- CISALVA. (2011a). *PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Sistema Regional de Indicadores Comparables de Violencia y Seguridad Ciudadana. Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto CISALVA, Universidad Del Valle.*
- Correa, S. (2003). *Política Criminológica (Prevención Del Delito Y Asistencia Victimal).*
- Cruz, J. M. (1999). *La victimización por violencia urbana: niveles y factores asociados en ciudades de América Latina y España. Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health.*
- Fajardo-Gutiérrez, A. (2017). *Metodología de la investigación Medición en epidemiología: prevalencia, incidencia, riesgo, medidas de impacto. In Rev Alerg Mex (Vol. 64, Issue 1). <http://www.revistaalergia.mx>*
- Gómez Macfarland, C. A., & Sánchez Ramírez, M. C. (2020). *Violencia familiar en tiempos de Covid. Mirada Legislativa, 187(187), 1–34.*
- Gómez, J., Vidal, E., Alcócer, M., Ignacio, A. J., & Ijurra, A. (2013). *El capital social comunitario, como herramienta para la seguridad ciudadana: Alarmas comunitarias en Peñalolén. Violencia, Democracia y Seguridad. Defensa y Promoción de Derecho, GT 24.*
- Kamada, L. E. (2009). *EDUCACION PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA.*
- Moore, J., & Pinderhughes, R. (1993). *In the barrios: Latinos and the underclass debate. New York: Russell Sage.*
- Morales, L., Quiroz del Pozo, N., & Ramírez, G. (2016). *Acoso sexual en lugares públicos de Quito: reto para una “ciudad segura.” URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, No. 19, 21–36.*
- Naciones Unidas. (2013). *Inequality Matters. Economic and Social Affairs.*
- Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, O. (2019). *Diagnostico: Aproximación a la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Distrito.*
- ONU Mujeres. (n.d.). *Tipos de violencia. Retrieved May 26, 2021, from <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>*
- Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la salud y la violencia. [https://books.google.com.ec/books?id=t5GbdJM4hz0C&lpg=PR1&dq=el uso intencional de la fuerza o el poder físico%2C de hecho o como amenaza%2C contra uno mismo%2C otra persona o un grupo o comunidad%2C que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesio](https://books.google.com.ec/books?id=t5GbdJM4hz0C&lpg=PR1&dq=el%20uso%20intencional%20de%20la%20fuerza%20o%20el%20poder%20f%C3%ADsico%20de%20hecho%20o%20como%20amenaza%20contra%20uno%20mismo%20otra%20persona%20o%20un%20grupo%20o%20comunidad%20que%20cause%20o%20tenga%20muchas%20probabilidades%20de%20causar%20lesio)*
- Rauano de la Fuente, J. (2010). *Contra la participación: discurso y realidad de las experiencias de participación ciudadana. Política y Sociedad, 47(3), 93–108. <https://doi.org/10.5209/POSO.22669>*
- Ramírez Kuri, P. (2015). *Espacio público. ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México.*
- Rueda, N. (2020). *La otra pandemia: el maltrato intrafamiliar en tiempos de covid-19 en Colombia o de cómo la respuesta autoinmune del derecho no siempre es efectiva. ResearchGate, July.*
- Torres, E. (2009). *Apropiación versus usos del espacio público; en la ciudad viva.*

- Trucco, D., & Ullmann, H. (2015). *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- UNFPA. (2020). COVID-19: Un Enfoque de Género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género. Informe Técnico UNFPA.
- AristaSur. 2018. "Qué Es El Datum de Las Coordenadas Geográficas y Su Uso En El GPS." Retrieved January 29, 2021 (<https://www.aristasur.com/contenido/que-es-el-datum-de-las-coordenadas-geograficas-y-su-uso-en-el-gps>).
- Benavides, H., Pucha, F., Fries, A., Cánovas, F., Oñate, F., González, V., & Pucha, D. (2017). *Fundamentos de SIG Aplicaciones con ARCGIS*. Ediloja.
- Carrara, Francesco. 2000. "Programa Del Curso de Derecho Crminal."
- Carrión, F., Pontón, J., & Armijos, B. (2009). *120 Estrategias y 36 Experiencias de seguridad ciudadana*. Quito: FLACSO sede Ecuador.
- Contenido, Tabla D. E., and Consideraciones Previas. 2011. "VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (Versión Aprobada Por El Comité Técnico)."
- FLACSO. n.d. *Quito Ciudad, Capital Del Ecuador*.
- Gonzales, J., Guerra, F., & Gómez, H. (2007). *CONCEPTOS BÁSICOS DE GEOESTADÍSTICA EN GEOGRAFÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA*. San Cristobal, Venezuela.
- Gutierrez, S. F. (2015). *La Percepción de la inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad*. Mexico D.F.
- Morales, Liudmila, Nathalia Quiroz del Pozo, and Graciela Ramírez. 2016. "Acoso Sexual En Lugares Públicos de Quito: Reto Para Una 'Ciudad Segura.'" *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad No. 19:21–36*.
- Olaya, V. (2014). *Sistemas de Información Geográfica*.
- Palacios, J. G. (s.f.). *Cartografía Temática Recopilación Apuntes*.
- PNUD. 2013. *Informe Nacional Sobre Desarrollo Humano 2013 Aprendiendo a Vivir Juntos : Convivenciay Desarrollo Humano En Costa Rica*.
- Pontificia Universidad Católica del Perú. 2012. *Conceptos Básicos*. Sani, A., & Nunes, L. (2016). *Diagnóstico de Seguridad/inseguridad. Un estudio exploratorio en una comunidad urbana*. *Anuario de Psicología Jurídica 2016*.
- Ramos Polo, Andrea Alejandra. 2015. "ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO." *Universidad Central Del Ecuador (Figura 1):2–3*.
- Segato, L. (s.f.). *Los Mapas de Criminalidad*. Padua. *Sistema Regional de Indcadores*. 2011. "Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana." *Instituto CISALVA (Versión diciembre 2011):71*.
- *Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008
- *Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público*. (2017). Registro Oficial 19 de junio de 2017.
- *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010)* Registro Oficial Suplemento 303 de 19 octubre 2010
- *Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011)*. Registro Oficial 445 de 11 de mayo de 2011.
- *Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009)*. Registro Oficial Suplemento 35 de 28 septiembre de 2009.
- *Ordenanza Metropolitana 102*. (2016). *Ordenanza Metropolitana 102.Sancionada 03 de marzo de 2016*.
- *Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*. *Ordenanza Metropolitana*

- No. 001: (2019). Sancionada el 29 de marzo de 2019.
- *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. (2015). Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025.*
 - *Resolución de Alcaldía 010. (2011). Resolución de Alcaldía 010. Sancionada el 31 de marzo de 2011.*
 - *Desarrollo, P. d. (2009). Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados del desarrollo. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.*
 - *Franco, E. R. (2005). Gestión Social: Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales. México: Siglo XXI Editores.*
 - *Fruhling, H. (2012). La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Documento para la discusión, 93.*
 - *Interior, M. d. (2019). Plan específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019 - 2030. En M. d. Interior, Plan Nacional de Seguridad Integral (pág. 92). Quito: Instituto Geográfico Militar.*
 - *Oficina de Monitoreo, E. y. (2013). Monitoreo y evaluación: Demostrando el impacto de los programas de democracia y gobernanza. Washington: Instituto Republicano Internacional.*
 - *Paul Gertler, S. M. (2017). La evaluación de impacto en la práctica 2da. Edición. Washington: Grupo Banco Mundial.*
 - *Roja, D. d. (2011). Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Ginebra.*
 - *Resolución de Alcaldía 013. (2016). Resolución de Alcaldía 013. Sancionada el 12 de mayo de 2016*
 - *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica. (2019). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030.*
 - *SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021.*
 - *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. (2015). Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025.*
 - *Estrategia de Resiliencia. (2017). Estrategia de Resiliencia del Distrito Metropolitano de Quito.*
 - *Visión de Quito 2040. (2018). Visión de Quito 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad.*
 - *Dr. Jorge Yunda. (2018). Plan de Gobierno Distrito Metropolitano de Quito Administración 2019-2023.*
 - *ONU. (2015). ONU Agenda 2030.*
 - *13o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en Doha (2015). Declaración de Doha sobre la integración de la prevención del delito y la justicia penal.*